

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN



**DIARIO DE SESIONES**

XLIII PERÍODO LEGISLATIVO

30a. SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N° 32

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUEN

3 de diciembre de 2014

---

## AUTORIDADES DE CÁMARA

---

### PRESIDENCIA

De la vicepresidenta 1º, diputada Graciela María MUÑIZ SAAVEDRA

### SECRETARÍA

De la Lic. María Inés ZINGONI

### PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

Del señor Carlos Horacio GONZÁLEZ

### PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

De la Cra. Liliana Amelia MURISI

---

## BLOQUES DE DIPUTADOS

---

### MOVIMIENTO POPULAR

#### NEUQUINO (MPN)

ANDERSCH, Daniel Alfredo Orlando

BÉTTIGA, Raúl Rolando

CARNAGHI, María Angélica<sup>(1)</sup>

DE OTAÑO, Silvia Noemí<sup>(1)</sup>

DELLA GASPERA, Edgardo Daniel

DOMÍNGUEZ, Claudio

ENRIQUEZ, Eduardo Luis<sup>(1)</sup>

FUENTES, Néstor Omar

MATTIO, Darío Edgardo

MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María

RUSSO, José

SAPAG, Luis Felipe<sup>(2)</sup>

### INSTRUMENTO ELECTORAL POR

#### LA UNIDAD POPULAR (UPie)

DOBRUSIN, Raúl Juan

MARCOTE, Alfredo Luis Roberto<sup>(1)</sup>

### BLOQUE FRENTE GRANDE-NUEVO

#### ENCUENTRO (FREGRANE)

CANINI, Rodolfo

PODESTÁ, Raúl Alberto

### PARTIDO NUEVO

#### NEUQUÉN (PANUNE)

GALLIA, Sergio Adrián

### MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO (MID)

ROJAS, Ricardo Alberto

### MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR (MOLISUR)

ESCOBAR, Jesús Arnaldo

### PARTIDO JUSTICIALISTA (PJ)

JARA, Amalia Esther<sup>(1)</sup>

RODRÍGUEZ, Sergio Raúl<sup>(1)</sup>

SAGASETA, Luis Andrés<sup>(1)</sup>

TODERO, Pablo Alejandro

### EL FRENTE Y LA PARTICIPACIÓN

#### NEUQUINA (FyPN)

MUCCI, Pamela Laura

RIOSECO, José Héctor<sup>(2)</sup>

### UNIÓN POPULAR (UNPO)

BAUM, Daniel

ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela

ROMERO, Gabriel Luis

### UNIÓN CÍVICA RADICAL (UCR)

BENÍTEZ, Tomás Eduardo

VIDAL, Alejandro Carlos

### FEDERALISMO Y

#### MILITANCIA (FyM)

BAEZA, Ana María

LUCCA, Darío Marcos

### NUEVO COMPROMISO

#### NEUQUINO (NCN)

FUERTES, Manuel José

### COALICIÓN CÍVICA ARI

#### NEUQUÉN (ARI)

KREITMAN, Beatriz Isabel<sup>(1)</sup>

### FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES (FIT)

LAGUNAS, Angélica Noemí

---

<sup>(1)</sup> Se incorpora en el transcurso de la sesión

<sup>(2)</sup> Ausente con aviso

**SUMARIO**

	Pág.
<b>1 - APERTURA DE LA SESIÓN</b>	4987
<b>2 - DIARIOS DE SESIONES APARECIDOS</b> (Art.172 - RI)	4988
<b>3 - ASUNTOS ENTRADOS</b> (Art.173 - RI)	4988
I - Comunicaciones oficiales	4988
II - Despachos de Comisión	4989
III - Comunicaciones particulares	4991
IV - Proyectos presentados Toma estado parlamentario: Expte.P-079/14 - Proyecto 8945	4991
V - Solicitudes de licencia	4993
<b>4 - ASUNTOS VARIOS</b> (Art.175 - RI) (Hora 16:00)	4994
I - Asuntos reservados en Presidencia	4994
1 - Moción de sobre tablas Expte.O-344/14 - Proyecto 8932 (Art.137 - RI) Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.	4994
2 - Moción de sobre tablas Expte.O-354/14 - Proyecto 8916 (Art.137 - RI) Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.	4994
3 - Moción de preferencia Expte.D-492/14 - Proyecto 8891 (Art.132 - RI) Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.	4995
4 - Moción de sobre tablas Expte.O-348/14 - Proyecto 8941 (Art.137 - RI) Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.	4995

- 5 - Moción de sobre tablas  
Expte.O-259/14 - Proyecto 8943  
(Art.137 - RI)  
Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.  
Se aprueba. 4996
- 6 - Moción de preferencia  
Expte.P-079/14 - Proyecto 8945 y agregado Expte.P-077/14  
(Art.132 - RI)  
Efectuada por los diputados José Russo y Rodolfo Canini. Se aprueba.  
Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y  
Reglamento. 4996
- 7 - Moción de preferencia  
Expte.D-531/14 - Proyecto 8929  
(Art.132 - RI)  
Efectuada por el diputado Raúl Juan Dobrusin. Se aprueba.  
Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social. 4997
- II - Homenajes 4997
- 1 - Al Día del Médico 4997
- III - Otros Asuntos 4997
- 1 - Situación del Sistema de Salud 4997
- 2 - Proyecto para la creación del Ministerio de Medio Ambiente 4998
- 3 - Expresiones de la diputada nacional Nanci Parrilli respecto de los pueblos  
originarios 4999
- 4 - Subsidio para travestis 4999
- 5 - Adhesión al homenaje al Día del Médico 5000
- 6 - Situación de un espacio recreativo en la ciudad de Centenario 5001
- 7 - Referencia a los profesionales de la Medicina 5002
- 5 - SOLICITUD DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**  
(Art.178 - RI)  
Efectuada por la Presidencia. Se aprueba. 5004
- 6 - DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA Y EXPROPIACIÓN DE  
TIERRAS RURALES, PERIURBANAS Y DE EXPANSIÓN URBANA EN  
SENILLOSA**  
(Expte.D-231/14 - Proyecto 8614)  
Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de  
Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; de Producción, Industria  
y Comercio; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y  
Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, todos por unanimidad.  
Se aprueban. 5005
- 7 - INCREMENTO SALARIAL DEL PODER JUDICIAL**  
(Expte.O-354/14 - Proyecto 8916)  
Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de  
Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto,  
Cuentas y Obras Públicas, ambos por mayoría y minoría.  
Se aprueban. 5019

- 8 - CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**  
(Expte.O-398/14 - Proyecto 8941)  
Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, en conjunto y por unanimidad, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad.  
Se aprueban. 5031
- 9 - CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DEL ENTE PROVINCIAL DE ENERGÍA DEL NEUQUÉN (EPEN)**  
(Expte.O-259/14 - Proyecto 8943)  
Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, en conjunto y por unanimidad, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad.  
Se aprueban. 5033
- 10 - CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO**  
(Expte.O-344/14 - Proyecto 8932)  
Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, por unanimidad; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por unanimidad.  
Se aprueban. 5034
- 11 - SUSTITUCIÓN DE ANEXOS DE LA LEY 2768 —PROGRAMA DE INCENTIVO PARA LA PRODUCCIÓN GANADERA - FASE III—**  
(Expte.E-030/14 - Proyecto 8695)  
Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Producción, Industria y Comercio; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, todos por unanimidad.  
Se aprueban. 5036
- 12 - JUEZ PENAL TITULAR DE LA IV CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL**  
(Dr. Juan Pablo Balderrama)  
(Su designación)  
(Expte.O-324/14)  
Consideración del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría. 5039
- I - Solicitud de votación nominal  
(Art.197 - RI)  
Efectuada por el diputado Silvia Noemí De Otaño. Se aprueba. 5040
- II - Solicitud de abstención de votar  
(Art.201 - RI)  
Efectuada por el diputado Daniel Baum. Se aprueba. 5040
- Queda designado.

**A N E X O**

**Despachos de Comisión**

- Expte.D-231/14 - Proyecto 8614
- Expte.O-354/14 - Proyecto 8916
- Expte.O-348/14 - Proyecto 8941
- Expte.O-259/14 - Proyecto 8943
- Expte.O-344/14 - Proyecto 8932
- Expte.E-030/14 - Proyecto 8695
- Expte.O-324/14

**Proyectos presentados**

- 8924, de Resolución
- 8926, de Ley
- 8927, de Ley
- 8928, de Resolución
- 8929, de Declaración
- 8930, de Ley
- 8931, de Resolución
- 8933, de Ley
- 8935, de Ley
- 8936, de Resolución
- 8945, de Declaración

**Planillas de votación electrónica**

- Expte.D-231/14 - Proyecto 8614
- Expte.O-354/14 - Proyecto 8916
- Expte.O-348/14 - Proyecto 8941
- Expte.O-259/14 - Proyecto 8943
- Expte.O-344/14 - Proyecto 8932
- Expte.E-030/14 - Proyecto 8695

**APERTURA DE LA SESIÓN**

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los tres días de diciembre de dos mil catorce, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo las 15:32 horas, dice la:

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Buenas tardes señoras y señores diputados, público presente; ya que estamos les doy la bienvenida a las Asociaciones de Fomento Rural 30 de Junio, El Carancho y Auca Traum, de Senillosa.

Por Secretaría se pasará lista de los señores diputados presentes a los fines de establecer el quórum correspondiente.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Andersch, Baeza, Baum, Benítez, Bértiga, Canini, Della Gaspera, Dobrusin, Domínguez, Escobar, Esquivel Caliva, Fuentes, Fuertes, Gallia, Lagunas, Lucca, Mattio, Mucci, Muñiz Saavedra, Podestá, Rojas, Romero, Russo, Todero y Vidal.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Vamos a comenzar la Reunión 32, del día 3 de diciembre de 2014.

Con la presencia de veinticinco señores diputados se da por iniciada la sesión.

Diputada Mucci.

Sra. MUCCI (FyPN).— Buenas tardes, señora presidenta.

Es para anunciar la llegada tarde de la diputada Jara, y la ausencia de mi compañero de Bloque, el diputado Rioseco.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Mattio.

Sr. MATTIO (MPN).— Gracias, presidenta, buenas tardes.

Es para justificar la llegada tarde de la diputada De Otaño.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Benítez.

Sr. BENÍTEZ (UCR).— Gracias, señora presidenta.

Es para justificar la demora de la diputada Kreitman.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Buenos días, señora presidenta.

Es para justificar la ausencia, por enfermedad, del diputado Sapag.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Todero.

Sr. TODERO (PJ).— Es para justificar la llegada tarde de la diputada Jara.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Entonces, invito a la diputada Pamela Mucci y al diputado Podestá, Raúl, a izar las Banderas Nacional y Provincial. Los demás señores y público presente nos ponemos de pie (*Así se hace. Aplausos*).

Muchas gracias.

Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

2

**DIARIOS DE SESIONES APARECIDOS**

(Art.172 - RI)

- Reunión N° 19 - XLIII Período Legislativo (*Aprobada. Pasa al Archivo*).

3

**ASUNTOS ENTRADOS**

(Art.173 - RI)

I

**Comunicaciones oficiales**

**a) De distintos organismos:**

- Varios Juzgados de la Provincia hacen llegar Oficios a los fines de la reserva presupuestaria (Art.155 - Constitución Provincial) (Exptes.O-356, 357, 360, 361, 362, 363, 364 y 365/14).
  - Se giran a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- El Ministerio de Desarrollo Territorial de la Provincia remite informe referido al destino y utilización de fondos provenientes de la Ley 2615, período julio-octubre de 2014 (Expte.O-358/14).
  - Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- El Juzgado Electoral de la Provincia remite Resolución 15/2014. Por la misma se proclama y se asigna a los abogados electos como consejeros en representación del Colegio de Abogados y Procuradores de la Provincia para integrar el Consejo de la Magistratura para el período 2015/2019 (Expte.O-359/14).
  - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- La Subsecretaría de Trabajo de la Provincia remite copia certificada del Convenio Colectivo de Trabajo para el personal del Centro de Producción de Contenidos de Radio y Televisión del Neuquén (Radio y Televisión del Neuquén —RTN—) (Expte.O-366/14).
  - Se gira a las Comisiones de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- La Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco remite copia de la Resolución 2838, a través de la cual expresa beneplácito ante la firma del documento denominado: “La Declaración de Pulmarí”, que reconoce la identidad de los pueblos indígenas peguenquinos (Expte.O-368/14) (*Tomado conocimiento. Pasa al Archivo*).

- El Juzgado Electoral Provincial remite copia del Acuerdo 249/2014, en el cual se asigna —a partir del 11 de diciembre de 2014— a la señora María Gabriela Suppichich como diputada provincial titular, en remplazo de la renunciante María Angélica Lagunas, del Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores (Expte.O-369/14).
- Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.
- La Prosecretaría Legislativa remite expedientes legislativos girados al Archivo Central en el marco de lo establecido en el artículo 113 del Reglamento Interno de esta Honorable Cámara (Expte.O-370/14) (*Tomado conocimiento. Pasa al Archivo*).

**b) De las anuencias legislativas (Art.206 - Constitución Provincial):**

- El señor gobernador de la Provincia solicita anuencia legislativa (Expte.E-045/14) (*Concedida. Pasa al Archivo*).

**II**

**Despachos de Comisión**

- La Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales —por unanimidad—, y las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas —en conjunto y por unanimidad— aconsejan la sanción del Proyecto de Ley por el cual se aprueba el Convenio Colectivo de Trabajo para el personal de la Secretaría de Trabajo de la Provincia (Expte.O-344/14 - Proyecto 8932).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Para pedir la reserva en Presidencia de este expediente.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Pasa a ser reservado, entonces.

- La Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales —por mayoría—, y las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas —en conjunto y por unanimidad— aconsejan la sanción del Proyecto de Ley por el cual se regula el servicio de guardavidas de la Provincia (Expte.D-158/12 - Proyecto 7466 y agregado Expte.P-024/13 - Proyecto 8119).

- Al próximo Orden del Día.

- La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia —por mayoría y minoría— y la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas —por mayoría y minoría— aconsejan la sanción del Proyecto de Ley por el cual se establece un incremento en la escala de remuneraciones del Poder Judicial (Expte.O-354/14 - Proyecto 8916).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Hola, presidente, ¿cómo le va? Buenas tardes.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Buenas tardes.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Es para solicitar la reserva en Presidencia del presente proyecto.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Perfecto, pasa a ser reservado.

- La Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales —por unanimidad— aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo que la Honorable Cámara de Diputados de la Nación dé tratamiento al Proyecto de Ley que establece un cupo femenino del treinta por ciento en el sector hidrocarburífero (Expte.D-481/14 - Proyecto 8879 y agregado Expte.D-205/14 - Proyecto 8591).

- Al próximo Orden del Día.

- La Comisión de Desarrollo Humano y Social —por unanimidad— aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la labor de la Fundación Argentina de Ayuda para las Personas con Enfermedad de Crohn (Expte.P-044/14 - Proyecto 8934).

- Al próximo Orden del Día.

- La Comisión de Desarrollo Humano y Social —por unanimidad— aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación de niños, niñas y adolescentes en la IV Edición del Torneo Internacional de Fútbol Infantil “Neuquén Cup 2015”, con sede central en la ciudad de Cutral Có, a realizarse del 7 al 15 de febrero de 2015 (Expte.D-492/14 - Proyecto 8891).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Muchas gracias.

Señora presidenta, era para pedir la reserva en Presidencia de este expediente, tal lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Pasa a ser reservado, entonces, para ser tratado en su momento.

Gracias, diputado.

- Las Comisiones de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia —en conjunto y por unanimidad—, y la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas —por unanimidad— aconsejan la sanción del Proyecto de Ley por el cual se aprueba el Convenio Colectivo de Trabajo para el personal del Tribunal de Cuentas de la Provincia (Expte.O-348/14 - Proyecto 8941).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputado Mattio.

Sr. MATTIO (MPN).— Gracias, presidenta.

Es para pedir la reserva en Presidencia del expediente, tal cual lo acordado en Labor Parlamentaria.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Pasa a ser reservado.

- Las Comisiones de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia —en conjunto y por unanimidad—, y la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas —por unanimidad— aconsejan la sanción del Proyecto de Ley por el cual se aprueba el Convenio Colectivo de Trabajo para el personal del Ente Provincial de Energía de la Provincia (EPEN) (Expte.O-259/14 - Proyecto 8943)

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputado Marcote.

Sr. MARCOTE (UPiE).— Pido la reserva en Presidencia de este proyecto (*Dialogan varios diputados*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Pasa a ser reservado.

**III**

**Comunicaciones particulares**

- El doctor Alberto Videla —presidente de la Sociedad de Pediatría del Alto Valle de Río Negro y Neuquén— y el doctor Luis Díaz Dellacasa —director de Región Patagónica Andina—. Por el cual solicitan se declaren de interés del Poder Legislativo las Jornadas de la Región Patagónica Andina, con motivo de celebrarse el 50.º aniversario de la creación de la Sociedad de Pediatría, a realizarse el 23 y 24 de abril de 2015 en la ciudad de Neuquén (Expte.P-076/14).
  - Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.
  
- Las señoras Judith Calmels y Shirley Herreros —Sindicato de Prensa del Neuquén—. Por el cual solicitan se declare de interés del Poder Legislativo la publicación de un libro de autoría colectiva en el que se verán reflejadas las crónicas periodísticas del juicio por delitos de lesa humanidad (Expte.P-077/14).
  - Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Pido la reserva en Presidencia de este expediente.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— ¿La del 077/14?

Sr. RUSSO (MPN).— Exactamente.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Perfecto.

Vamos a reconsiderar, si me permite la Cámara.

Sr. RUSSO (MPN).— Para que no tengamos que reconsiderar, el pedido es que pase a la “G”, pero con una moción de preferencia.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Perfecto, pero igual tengo que solicitar a la Cámara la reconsideración.

A consideración de los diputados la reconsideración (*Asentimiento*).

Muchas gracias, diputados.

Y se reserva en Presidencia.

**IV**

**Proyectos presentados**

- 8924, de Resolución. Iniciado por el Bloque de Diputados Movimiento Popular Neuquino. Por el cual se propone —ante el Ministerio de Salud de la Provincia— a la Honorable Legislatura Provincial como Institución Amiga de la Donación de Sangre, en el marco del Plan Nacional de Sangre dependiente del Ministerio de Salud de la Nación (Expte.D-528/14).
  - Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.
  
- 8926, de Ley. Iniciado por el diputado Tomás Eduardo Benítez —Bloque Unión Cívica Radical—. Por el cual se crea —en el ámbito del Ministerio de Coordinación de Gabinete, Seguridad y Trabajo de la Provincia— un Sistema Único de Denuncias gratuitas y anónimas para cualquier tipo de delitos (Expte.D-529/14).

- Se gira a las Comisiones de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- 8927, de Ley. Iniciado por el señor Martín Islas —presidente Colegio de Profesionales del Ambiente—. Por el cual se instituye el 9 de diciembre de cada año, como el Día del Profesional del Ambiente de la Provincia del Neuquén (Expte.P-075/14).
  - Se gira a las Comisiones de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable; de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- 8928, de Resolución. Iniciado por el Bloque de Diputados Partido Justicialista. Por el cual se solicita al ministro de Energía y Servicios Públicos de la Provincia informes sobre aspectos vinculados a la adjudicación del área Parva Negra a la empresa Enarcana S.A. (Expte.D-530/14).
  - Se gira a la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones.
- 8929, de Declaración. Iniciado por el Bloque de Diputados Instrumento Electoral por la Unidad Popular. Por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la realización de las jornadas de capacitación sobre Emergencias Urbanas Neuquinas, a llevarse a cabo desde el 10 al 12 de diciembre de 2014 en la ciudad de San Martín de los Andes (Expte.D-531/14).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Presidenta, es para pedir reserva en Presidencia de este proyecto.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Pasa a ser reservado para ser tratado en su momento.

- 8930, de Ley. Iniciado por la señora Roxana González —directora general de Religión y Culto de la Provincia—. Por el cual se garantiza el derecho que toda persona tiene de profesar su religión y ejercer su culto pública y libremente en la Provincia del Neuquén (Expte.O-367/14).
  - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- 8931, de Resolución. Iniciado por el diputado Sergio Rodríguez —Bloque Partido Justicialista—. Adhieren los diputados Luis Sagaseta y Pablo Todero —Bloque Partido Justicialista—, Raúl Dobrusin —Bloque Instrumento Electoral por la Unidad Popular—, y Alejandro Vidal —Bloque Unión Cívica Radical—. Por el cual se solicita al Ministerio de Desarrollo Territorial de la Provincia la elaboración de una propuesta técnica de ampliación del ejido de la ciudad de Centenario, de acuerdo a lo establecido en el artículo 4° de la Ley 2026 (Expte.D-532/14).
  - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.

- 8933, de Ley. Iniciado por el Bloque de Diputados Instrumento Electoral por la Unidad Popular. Por el cual se adhiere a los alcances de la Ley nacional 26.689, cuyo objetivo es promover el cuidado integral de la salud de las personas con Enfermedades Poco Frecuentes (EPF) (Expte.D-534/14)
  - Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
  
- 8935, de Ley. Iniciado por la diputada Angélica Noemí Lagunas —Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores—. Por el cual se establece en el sector público de la Provincia un cupo no inferior al tres por ciento de la totalidad del personal para ser ocupado por personas travestis, transexuales y transgéneros que reúnan las condiciones de idoneidad para el cargo (Expte.D-535/14).
  - Se gira a las Comisiones de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales; de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
  
- 8936, de Resolución. Iniciado por el diputado Jesús Escobar —Bloque Movimiento Libres del Sur—. Por el cual se requiere al Ministerio de Coordinación de Gabinete, Seguridad y Trabajo, informe aspectos vinculados a la implementación de la Ley 2883, que establece la instalación de lactarios en los lugares de trabajo del sector público y privado (Expte.D-536/14).
  - Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

**V**

**Solicitudes de licencia**

- Tramitada mediante Expte.D-533/14 (*Concedida. Pasa al Archivo*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Quería, antes de pasar a otro tema, pedir que tome estado parlamentario un expediente.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Adelante, diputado.

Sr. RUSSO (MPN).— El Expediente es el P-079/14, Proyecto 8945, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo el libro *Crímenes de la Dictadura: El juicio neuquino*, a publicarse en el primer trimestre del 2015.

Pedir su reserva en Presidencia para el tratamiento en la sesión de mañana.

Creo que el diputado Canini ya también tuvo que... intervino también en... son dos expedientes.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— ¿Son dos expedientes, diputado?

Sr. RUSSO (MPN).— No sé si era el mismo el que el diputado Canini mencionó, pero estamos en la misma sintonía.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Perfecto.

Diputado Canini.

Sr. CANINI (FREGRANE).— Buenas tardes.

Creo que son dos expedientes, porque uno es la nota de solicitud del proyecto y otro es el proyecto mismo que lo han presentado esta mañana. Creo que es así, por eso son dos expedientes, pero tratan de lo mismo.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Sí, acá están.

Igual, de todas maneras, están pidiendo, primero, reserva en Presidencia para ser incorporado en la sesión de mañana.

De todas maneras, en Comisión se unificarán los dos proyectos, ¿sí? Pero lo tocamos en el momento en que sea indicado.

Ingresa ahora tomando estado parlamentario.

**4**

**ASUNTOS VARIOS**

(Art.175 - RI)

(Hora 16:00)

**I**

**Asuntos reservados en Presidencia**

**1**

**Moción de sobre tablas**

**Expte.O-344/14 - Proyecto 8932**

(Art.137 - RI)

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Expediente O-344/14, remite adjunto copia del certificado de la Resolución 0099/14, a través de la cual se homologa el Convenio Colectivo de Trabajo para el personal dependiente de la Secretaría de Trabajo.

A consideración de los señores diputados para su incorporación en el Orden del Día.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Aprobado.

Muchas gracias (*Aplausos*).

**2**

**Moción de sobre tablas**

**Expte.O-354/14 - Proyecto 8916**

(Art.137 - RI)

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Expediente O-354/14, Proyecto 8916, por el cual se establece un incremento en la escala de remuneraciones del Poder Judicial.

A consideración de los señores diputados.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Aprobado, se incorpora.

Diputado Escobar. Perdón, diputado.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— No, ya lo hizo usted, presidenta, no me dejó ni hablar.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— ¿Cómo?

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Que iba a pedir el tratamiento sobre tablas del pasado proyecto.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Pero usted lo pidió, usted antes lo había pedido.

¡Ah, usted lo quería argumentar! Bueno, arguméntelo, diputado.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— No, ya está, mire a ver si todavía me lo rechazan ahora.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Pero yo lo incorporé directamente (*Risas*).

3

**Moción de preferencia**  
**Expte.D-492/14 - Proyecto 8891**  
(Art.132 - RI)

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Expediente D-492/14, Proyecto 8891 de Declaración, por el cual se declara de interés legislativo la IV Edición del Torneo Internacional de Fútbol Infantil denominada “Neuquén Cup 2015”, a realizarse desde el 7 al 15 de febrero de 2015 en la Provincia del Neuquén, siendo la sede la ciudad de Cutral C6.

Diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Era para tratarlo, pero mañana, o sea que...

Sra. MUCCI (FyPN).— Era para el jueves.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Era reserva en Presidencia y lo justifican...

Sr. DOBRUSIN (UPie).— ... que sea con Despacho de Comisión, mañana, con moción de preferencia para mañana.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— ¡Ah, ya tiene Despacho!

Sr. DOBRUSIN (UPie).— ¡Ah!, ¿ya hicieron el Despacho?

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Entonces, se trata ahora. Lo incorporamos.

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Próximo Orden del Día, mañana.

Lo tratamos mañana.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— ¿Lo quieren tratar, o sea, pongo a consideración de los diputados de tratarlo mañana, o lo tratamos hoy? Tiene Despacho, ¿eh?

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Gracias, presidenta.

Lo había solicitado en Labor Parlamentaria el diputado Rioseco. Quizás él sabía que él, por ahí, no podía estar en el día de hoy y lo había pedido específicamente para el jueves.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Perfecto.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Es básicamente lo mismo. El planteo es un compromiso que hemos asumido en Labor Parlamentaria para tratarlo como moción de preferencia para el día de mañana.

Nada más que eso.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Bueno, perfecto.

Pasa al próximo Orden del Día.

Gracias, diputado.

4

**Moción de sobre tablas**  
**Expte.O-348/14 - Proyecto 8941**  
(Art.137 - RI)

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Expediente O-348/14, por el cual se remite copia certificada del Convenio Colectivo de Trabajo para el personal dependiente del Tribunal de Cuentas de la Provincia, y copia de la Resolución 27/14 emitida por la Subsecretaría de Trabajo, en la cual se declara la homologación de la misma.

A consideración de los diputados para la incorporación.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Aprobado, entonces.

5

**Moción de sobre tablas**  
**Expte.O-259/14 - Proyecto 8943**  
(Art.137 - RI)

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Expediente O-259/14, remite copia de la Adenda del Convenio Colectivo de Trabajo para el personal del EPEN, y copia de la Resolución 2014, emitida por la Subsecretaría de Trabajo, en la cual se declara la homologación de la misma.

A consideración de los señores diputados su incorporación.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Queda en el Orden del Día, entonces.

6

**Moción de preferencia**  
**Expte.P-079/14 - Proyecto 8945**  
**y agregado Expte.P-077/14**  
(Art.132 - RI)

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Este se trata de la solicitud del diputado Russo recién con el diputado Canini, el Expediente P-079, Proyecto 8945 de Declaración, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo el libro: *Crímenes de la Dictadura: El juicio neuquino*, a publicarse en el primer trimestre del 2015.

Y el otro, es el Expediente P-077/14, con carácter de expediente, en el cual se declara, se pide de interés del Poder Legislativo, la publicación de un libro de autoría colectiva en el que se verán reflejadas las crónicas periodísticas del juicio por delitos de lesa humanidad.

¿Ustedes querían incorporarlo, reserva en Presidencia para tratarlo mañana con Despacho de Comisión?

Sr. CANINI (FREGRANE).— Lo tratamos mañana.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— ¿Así fue acordado, entonces?

Hoy estamos medio distraídos.

Sr. ROJAS (MID).— ¿A qué Comisión va?

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Va a la Comisión “G”, entonces, con preferencia de Despacho para ser aprobado mañana. Perfecto.

A consideración de los diputados, entonces.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Aprobado, entonces.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Es para mencionar un nuevo expediente para reservar en Presidencia; porque hay uno que pedimos reserva en Presidencia, que es el 8929.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Ahora lo voy a leer, diputado.

Sr. RUSSO (MPN).— ¡Ah, perfecto!

**Moción de preferencia**  
**Expte.D-531/14 - Proyecto 8929**  
(Art.132 - RI)

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Expediente D-531/14, Proyecto 8929 de Declaración de interés de las Jornadas de Capacitación sobre Emergencias Urbanas Neuquinas, a realizarse desde el 10 al 12 de diciembre de este año en la ciudad de San Martín de los Andes, Provincia del Neuquén.

A consideración de los diputados.

¿Alguien tiene que hablar?

Diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (UPie).— De acuerdo a lo conversado, que tenga moción de preferencia para mañana y con Despacho de la Comisión “C”.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Perfecto.

Gracias, diputado.

Entonces, como acaba de decir el diputado, con preferente Despacho de la Comisión “C”, para tratamiento mañana.

A consideración de los diputados.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Aprobado, entonces.

Un minutito, por favor.

En el marco de tratamiento y consideración de Asuntos Varios, seguimos con el punto b), Homenajes.

**II**

**Homenajes**

**1**

**Al Día del Médico**

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Por ser el Día del Médico, saludamos muy cordialmente a todos los profesionales que trabajan en la actividad médica, tanto en Salud Pública como en otros lugares.

Otros Asuntos.

Diputada Lagunas.

**III**

**Otros Asuntos**

**1**

**Situación del Sistema de Salud**

Sra. LAGUNAS (FIT).— Buenas tardes, señora presidenta.

Ya que mencionó el homenaje, efectivamente, hoy es el Día del Médico. Y, desgraciadamente, nos encuentra como hace meses; creo que es la tercera o cuarta vez que me refiero al conflicto de Salud en esta Cámara. Y la verdad es que el mejor homenaje que le debiéramos hacer a los médicos es atender el reclamo que están llevando adelante hace meses, que les podamos dar una respuesta al reclamo salarial que están realizando y al reclamo de presupuesto para la salud. Me parece que es el mejor homenaje, señora presidenta.

El día de un profesional de la salud, en este caso, se reivindica cuando, justamente, a esos profesionales los dignificamos con un salario que les alcance para vivir.

Gracias, señora presidenta (*Aplausos*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Gracias, presidenta.

¿Estamos en Otros Asuntos, no es cierto?

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Otros Asuntos, diputado.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Bien.

2

**Proyecto para la creación del Ministerio de Medio Ambiente**

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Hace un par de días en el portal *neuquen.com.ar* y en el programa que creo que se llama *Desafío Energético*, consultado sobre una serie de decretos que prevé enviar a la Legislatura el gobernador Jorge Sapag, cuando se lo consultó respecto de qué novedades tenía para la cartera de Ambiente, él planteó una serie de cuestiones respecto de la Secretaría de Ambiente de nuestra Provincia. Pero lo más importante fue que planteó que no descarta la posibilidad de que se transforme en un Ministerio de Medio Ambiente.

Realmente, creo yo, es una muy buena noticia. ¡Enhorabuena! Hace ya, creo, tres años que venimos insistiendo... (*Dialogan varios diputados*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputados, ¿nos podemos escuchar todos, por favor?

Gracias.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Gracias, presidenta.

Decía: hace tres años, venimos insistiendo en la necesidad de dotar al sistema de Gobierno de la Provincia del Neuquén con uno de los estándares más altos en términos ambientales que hay hoy en, precisamente, los gobiernos más desarrollados o más modernos, que es llevar la cartera de Ambiente al rango de ministerio.

Presentamos, en su momento, un proyecto que fue acompañado por, prácticamente, todos los Bloques de la oposición. Luego, el oficialismo también planteó que le parecía conveniente esta iniciativa. Esto dio un primer fruto, que fue la Secretaría de Ambiente. Y hecho esto —cosa que ya lo hemos dicho, consideramos un paso adelante, pero insuficiente—, volvimos a presentar el proyecto de creación del Ministerio de Medio Ambiente.

A lo largo de este año se han sucedido nuevos incidentes ambientales. Pero, más que hablar de los incidentes, yo prefiero hablar de que a lo largo de este año creo que todos hemos redoblado la visión de que, a la hora de la planificación de políticas de Estado de carácter ambiental, no tenemos que mezquindar recursos ni humanos ni presupuestarios.

Por lo tanto, digo: ¡enhorabuena estas declaraciones del gobernador Sapag! El proyecto está presentado en la Legislatura. Me pongo a disposición, nuestro Bloque se pone a disposición del Ejecutivo provincial, para colaborar en todo lo que sea necesario para que, lo antes posible, el Gobierno de la Provincia del Neuquén pueda contar en su línea de ministerios con una cartera de Medio Ambiente.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

¿Hay alguien más —para no superponerse—, alguien más va a hablar sobre Homenajes?

VARIOS DIPUTADOS.— No.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Otros Asuntos, entonces. Perfecto.

Diputado Domínguez.

**Expresiones de la diputada nacional Nanci Parrilli  
respecto de los pueblos originarios**

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Yo quisiera, realmente, manifestar mi enérgico repudio a las declaraciones de la diputada nacional Nanci Parrilli. Diputada que es presidenta de la Comisión de Cultura en el Congreso de la Nación, presidenta de la Comisión de Cultura. ¡Tendría que renunciar ya mismo a la Presidencia!

Y el motivo es que el fin de semana pasado, en el Aula Magna de la Universidad Nacional del Comahue, con motivo de un evento llamado Foro de Pensadores Nacionales; Foro de Pensadores Nacionales, Nanci Parrilli, textualmente, textualmente, comenzó a hablar y dar su opinión, justamente, de los pueblos originarios. Y ella decía: “A veces se habla de barrios interculturales, pero resulta que los mapuche —o supuestamente descendientes de los pueblos originarios— pretenden una propiedad individual” —y que está, sin embargo, cuestionada desde aquellos que sostienen, realmente, sus tradiciones, donde la propiedad debe ser comunitaria—.

Entonces, decíamos: nosotros estuvimos, ahora, también, con el ministro Tomada porque hay una presencia muy fuerte del Estado nacional, tratando de robustecer, justamente, todo este proyecto, y que esto sea posible. Y decían que, por ejemplo —y ahí empieza—: “el pueblo mapuche es muy laborioso, pero no tiene la cultura del trabajo” —hay que escuchar esto—, “el pueblo mapuche es muy laborioso, pero no tiene la cultura del trabajo”. Y dice: “y lo único que hacen los pueblos originarios es terminar cultivando coca, o terminar cultivando algún estupefaciente, para poder subsistir, o toda la vida estar dependiendo de un subsidio”.

Así que, realmente, si esta diputada nacional sabe que... afirma y sabe, supuestamente, que el pueblo mapuche cultiva coca y cultiva estupefacientes para poder subsistir, tiene la Gendarmería, tiene el Estado nacional, puede intervenir directamente en los pueblos mapuche que están cultivando, supuestamente, los estupefacientes. O sino, realmente, tendría que renunciar a ser presidenta de la Comisión de Cultura en el Congreso de la Nación, porque la barbaridad que dijo, realmente, no se le puede pasar a nadie. Y, sin embargo, la han tratado de tapar muchos, porque no salió en ningún lado.

Así que mi enérgico repudio a las declaraciones de la diputada nacional Nanci Parrilli.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputada Lagunas, tiene la palabra.

Sra. LAGUNAS (FIT).— Gracias, señora presidenta.

Poco felices, realmente, las declaraciones de la diputada Parrilli que muestran, ni más ni menos, la opinión que tienen muchos. Ella fue a fondo y la puso en palabras. Otros no se animan a decirlas.

**Subsidio para travestis**

Pero me quiero referir a otro tema, que también trajo debate, señora presidenta, en estos días —y, sobre todo, la semana pasada—, porque también el Gobierno nacional presentó un proyecto para darles un subsidio de ocho mil pesos a las personas travestis, teniendo en cuenta que es un sector de la población que tiene serias dificultades. En primer lugar, porque son personas que tienen... incluso no pueden apropiarse o entender o aceptar su propio cuerpo —y que necesitan, en muchos casos, hacer cambios para estar bien consigo mismos—.

Ahora, estas personas, que son discriminadas en toda la sociedad, no tienen otra posibilidad como salida laboral que dedicarse a la prostitución, porque, justamente, no son aceptados en ninguno de los lugares de trabajo, ni en el Estado ni en el sector privado.

Desde nuestra banca, hemos presentado un proyecto, señora presidenta... (*Dialogan varios diputados*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputados, si nos podemos escuchar todos, por favor.

Adelante, diputada.

Sra. LAGUNAS (FIT).— Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Adelante, por favor.

Sra. LAGUNAS (FIT).— Nosotros hemos presentado, esta semana, un proyecto que tiene que ver con, de verdad, solucionar el tema de fondo, porque, efectivamente, los travestis sufren una discriminación muy grave. Efectivamente, no consiguen trabajo; efectivamente, tienen una vida promedio de treinta y cinco años.

Y el Gobierno nacional —como uno de sus tantos fuegos artificiales— presentó este proyecto, la semana pasada, de subsidiar a las travestis con ocho mil pesos, aquellas que se hayan acogido a la Ley de Identidad de Género, pero, además, que tengan más de cuarenta años —cuando el promedio de vida es de treinta y cinco—. La verdad es que muy pocos accederían a ese subsidio.

Pero, además, generó en el conjunto de la población lo opuesto, porque —en los debates radiales, en los debates televisivos y demás— muchas personas opinaban lo contrario, y se generó, en vez de la aceptación de los travestis, el rechazo. ¿Por qué? Porque sin trabajar van a recibir un subsidio.

Entonces, desde nuestra banca, hemos presentado el proyecto que plantea generar puestos de trabajo para que, realmente, tengan inserción laboral, y en esto, el Estado tiene un rol fundamental. Entonces, el proyecto plantea —ya, seguramente, los diputados lo deben tener y las diputadas—, pero plantea que en las reparticiones públicas, en los distintos... en el Poder Legislativo, en el Poder Judicial y en el Poder Ejecutivo se destine el tres por ciento de los puestos laborales para los travestis. Asimismo, que se destine el tres por ciento de los puestos laborales de las empresas privadas, también, para que las personas travestis tengan acceso al trabajo. Incluso, el proyecto plantea la necesidad de capacitar y preparar para que puedan realizar los trabajos en cada una de las reparticiones que tienen designados y, para eso, el Ministerio de Trabajo y de Seguridad, junto con el Ministerio de Educación serían quienes tengan a su cargo la capacitación.

Creemos, señora presidenta, que, de verdad, este proyecto viene a solucionar de fondo el problema de marginación que tienen las personas travestis, y no un subsidio que los margina aún más, que los aísla aún más de la sociedad, y que reciben aún más oposición del conjunto de la población.

Creemos que es un saludo a la bandera el proyecto del kirchnerismo. Y que, de verdad, esta Legislatura, el Congreso de la Nación y todas las legislaturas de las provincias deberíamos discutir un proyecto que les garantice puestos de trabajo para que se reinserten en la sociedad y que no terminen muriendo a los treinta y cinco años, producto de enfermedades que contraen por la única salida laboral que tienen, que es la prostitución. Pero, además, porque son producto de la marginalidad, víctimas de golpizas en las calles, víctimas de violaciones. Entonces, nos parece que tenemos la obligación de discutir a fondo este problema.

El subsidio fue un puntapié inicial que generó el debate en el conjunto de la comunidad. Creemos que nuestro proyecto va más allá y, de verdad, tiende a resolver esta gran problemática.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputada Kreitman.

## 5

### **Adhesión al homenaje al Día del Médico**

Sra. KREITMAN (ARI).— Gracias, presidenta.

Bueno, en principio, adherir al homenaje a los médicos, que hiciera la diputada Lagunas. Porque, en realidad, me parece que el mejor homenaje tiene que ver con cumplir con necesidades y derechos que tienen los profesionales.

### **Situación de un espacio recreativo en la ciudad de Centenario**

Pero yo quería hablar, referirme a un tema que nuevamente toca a la vecina ciudad de Centenario, y que en el día de ayer concurrimos —yo hice extensiva la invitación de la Defensoría del Vecino a varios legisladores—. Y, bueno, el diputado Benítez concurreó junto conmigo, fuimos a ver la situación en la que se encuentra un parque, una barda con un parque natural que los vecinos se han apropiado. En realidad, se han apropiado del espacio público como un espacio de recreación, un espacio que les permite a ellos tener un lugar concreto donde se hace bicicross, motocross, están los karting.

Bueno, cuando fuimos allí, en realidad, esta posición de los vecinos comenzó en una reunión y en defensa de ese lugar el día martes y... ¡no, perdón!, el día lunes, se reunieron muchos vecinos y, en ese momento, trataron de impedir una máquina —que se ve allí— tirando media barda. Digamos, es una historia conocida en nuestra Provincia, lamentablemente, en la ciudad capital y ahora en Centenario también. Esto de aquello que, en algún momento, dijimos y dicen hoy las cartas orgánicas respecto de la intangibilidad de las bardas y, la verdad, es que no se respeta esto ni mucho menos, ¿no?

Hoy lo escuchábamos al intendente de la localidad plantear que, de ninguna ma... que los movimientos de suelo sólo van a ser en la barda, no en la parte donde hay árboles y espacio recreativo. Que su intención es llevar todo lo que es deporte de las motos y lo llevaría al autódromo, los karting. El tema es la seguridad que pueden tener los vecinos respecto a esto.

Cuando uno va al lugar, la verdad que es un lugar muy lindo, con muchos árboles. Los vecinos desde hace más de veinte años se habían apropiado del lugar respecto de conformar distintas sendas y lugares por donde pasan los ciclistas y aquellos que van a hacer deporte y caminar. La verdad que en Neuquén capital tenemos un sector donde también la comunidad se ha apropiado, donde se hace deporte y esparcimiento.

La verdad que los vecinos estaban molestos, indignados. Planteaban que ellos no querían que ese espacio se venda a las empresas, se entregue a las empresas.

Me parece que hay que averiguar un poco más, porque esa era tierra provincial, que hace un año, aproximadamente, se la ceden al municipio, pero con la intención... era, la tenía o estaba en manos del COPADE. Y algunos, algunas actividades que se realizaban allí o las del deporte tenían como permiso de ocupación y nada más. No tenían, no eran asociaciones con permisos establecidos.

De todas maneras, el Concejo Deliberante de Centenario no trató este tema, porque, aparentemente, a principio de la gestión, se le ha delegado toda la potestad al intendente del manejo de tierras. Cosa que también es discutible y nos parece inconveniente.

Nosotros esperamos que, realmente, el intendente resuelva parar allí, nada más, el movimiento de suelo, que no haya ni tala de árboles ni que se entregue este espacio a empresas privadas. Que, en realidad, cuando uno escucha a algunos funcionarios que establecen: bueno, estos se oponen al progreso. La verdad que si queremos que las ciudades crezcan, hay que pensar que las ciudades tienen que tener lugares de esparcimiento, de recreación, lugares cuidados para que uno pueda transitar y dedicarse, justamente, a las actividades de recreación.

Nos parece importante —digo— que se resuelva el tema de la tierra. Tenemos muchos problemas de tierra, lamentablemente, en esta Provincia. Pero me parece que hay que tener la mirada de la apropiación del espacio público por parte de la comunidad y ofre... además, ir más allá, ofrecerle a la comunidad estos espacios, que es imprescindible trabajar en ellos.

Cuando nosotros tratamos el tema del casino de Centenario —situación que sigue adelante—, el intendente nos dijo que hacíamos política. Por supuesto que hacemos política y tenemos una clara mirada de esto. Lo que pasa, que no puede ser una buena inversión un casino. Y también hay que decirlo y hay que escuchar la opinión de los vecinos, como en este caso, que se los está tildando de gente de alto poder adquisitivo, porque lleva a sus hijos a hacer motocross allí, cuando, en realidad, si uno va y pasea por este lugar, ve que no es así de ninguna manera.

Así que, bueno, esperando que el intendente, realmente, cumpla con la palabra, queremos advertir que esta situación está pasando en la vecina localidad.

Gracias, presidente.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Benítez.

Sr. BENÍTEZ (UCR).— Gracias, señora presidenta.

Voy a adherir, también, al homenaje a todos los médicos de la Provincia y del país.

En realidad, no me queda mucho por decir. Justo, la diputada preopinante hizo bien la descripción de la reunión que tuvimos ayer con los vecinos.

Yo lo que quiero destacar son las palabras que dijo hoy, por los medios regionales, el señor intendente de Centenario, que ojalá se puedan cumplir.

Nos preocupa mucho, sí, cómo están trabajando el tema de las bardas, que también en otras localidades —como en Neuquén— también se ha hecho. Esas son cosas que, por ahí, tendríamos que tener un poco de cuidado.

Lo que me sorprende es que el COPADE, que tenía estas tierras que eran provinciales, las haya cedido de esta manera. Buscamos por todos lados el decreto. Por ahí, señora presidenta, si usted puede hacer la gestión para que nosotros nos pudiéramos hacer de esa cesión que ha hecho la Provincia y cuál es la finalidad. No creo que el COPADE haya cedido tierras; primero, para modificar tanto ese espacio natural; y, segundo, para poner en riesgo tanta forestación que hace un poco más de veinte años empezaron a trabajar allí los vecinos, que era toda una zona desértica.

Y yo escuché con atención y uno trata en lo posible de escuchar cuando nos invitan, y tratar de hacer gestiones. Por eso, ese era un pedido, y el otro es un deseo. Ojalá que lo que dijo el señor intendente se cumpla.

Nos queda, por ahí, un espacio un poco preocupante de que haya habido una resolución de parte de un concejo deliberante. Las autonomías municipales nosotros las reconocemos y, por supuesto, los concejos deliberantes también. Pero que el tema tierras se maneje, esté en una sola mano es bastante complejo. Nosotros venimos desde años cuestionando este tema, porque en la Provincia no hay mucha claridad respecto a eso también. Y ahora se da que la Provincia cede varias hectáreas que si bien el COPADE, seguramente, tiene que ser para producción y no para que deje de alquilar una empresa grande que está alquilando frente a la ex-Cerámica Zanon un predio, para que le den un predio, para que tenga un predio propio y creo que —y nos están averiguando eso— no al precio de las tierras que tendrían que estar en esa zona. Así es que, es todo un tema. Pero, por sobre todas las cosas, nosotros queremos preservar el esfuerzo y el trabajo de tantos años que han hecho los vecinos para tener un espacio recreativo seguro y poder acompañar a sus hijos a hacer determinadas actividades deportivas.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Russo.

7

**Referencia a los profesionales de la Medicina**

Sr. RUSSO (MPN).— Muchas gracias, señora presidenta.

Estuve pensando largamente si es un homenaje o un tema de Otros Asuntos; prefiero que sea un tema de Otros Asuntos. Por eso dejé pasar la Hora de Homenajes.

Quería relatar lo que se conoce en Sociología como una historia de vida.

Yo provengo de una familia muy humilde, de trabajadores. Mi papá es conocido en Neuquén por haber sido sodero, haber tenido un kiosco. Y yo estudié en una escuela pública primaria, en una escuela pública secundaria, en una universidad pública mi profesión. Pasé diecisiete o dieciocho años estudiando gracias al esfuerzo de gente como mi papá que, con sus impuestos, con su sacrificio, permitió que chicos como yo tuvieran la oportunidad de estudiar en este maravilloso país

denostado por muchas cuestiones, por muchos malos ejemplos, muchas fallas, pero apreciado por otros. Porque estudié Medicina rodeado de peruanos, de bolivianos, de paraguayos, de uruguayos, de colombianos, de ecuatorianos. Mis compañeros de estudio eran esos.

Cuando terminé de estudiar, vine a Neuquén porque en Neuquén ofrecían una cosa que mi papá dijo, en ese momento, que era diferente. Acá no se cobraba por atender. Uno podía ser empleado del Estado y no tener la necesidad de cobrar una consulta.

Cuando planteo esto, me gustaría que los compañeros diputados hicieran, tuvieran la posibilidad de analizar qué significa cobrar una consulta o un procedimiento desde la Medicina.

Tuve la suerte de estudiar no solamente Medicina, sino otras ciencias como la Sociología, donde la relación entre el conocimiento y la necesidad generan una inequidad, un desequilibrio que siempre reproduce la teoría de la dominación. El que tiene el conocimiento tiene la herramienta para curar, y el que tiene la necesidad no siempre tiene la plata para comprar esa herramienta, para adquirir esa herramienta. Por eso, esta cuestión que en Neuquén el Sistema de Salud tan vapuleado, tan cuestionado, permita que alguien que viva en la Avenida Argentina o que viva en Las Ovejas o en Manzano Amargo o en Huantraico o en Ruca Choroi tenga la posibilidad del acceso a la salud sin tener que pagar, genera la diferencia de la vocación médica, de la vocación de la Medicina.

Mi papá me dijo una vez, cuando vine a Neuquén, una cosa que siempre me guió: ¿cómo le vas a cobrar, hijo, a una persona que te pagó los estudios?, ¿con qué cara le vas a decir: yo necesito que me pague, tengo derecho a que me pague, cuando él me hizo estudiar, cuando él me dio la chance de tener, durante dieciocho años, el conocimiento al alcance de mi mano? ¿Cómo es posible que alguien que esté con una necesidad, a veces, banal, a veces grave, decirle: no, no te voy a atender, porque vos no tenés plata, o no tenés obra social o no tenés recursos como para afrontar mi conocimiento? Como si el conocimiento fuera de él, fuera propio. El conocimiento, en Medicina, tiene una de las enormes ventajas que es que no tiene propiedad, es transmitido de la misma manera que nos obliga a transmitirlo. Por eso, muchas veces, cuando se habla de la salud, se establecen estos criterios de derechos y obligaciones, siempre recuerdo lo que decía mi papá, un inmigrante que terminó a duras penas tercer grado de primaria, que se rompió el alma a quince mil kilómetros de su patria, de su país, y que me enseñó lo que muy pocos libros me pudieron enseñar como es, cómo es una vocación. Me gustaría, y con esto quisiera que se hiciera esta reflexión, que pudieran hacer esta reflexión, este planteo que en Neuquén ha sido, relativamente cierto, casi siempre, que la salud no es una mercancía, no se puede comprar y vender, no se puede archivar, depositar, no se puede atesorar (*Se produce un corte de luz en el Recinto. Risas. Luego de unos instantes, se restablece el suministro eléctrico*) salvo la luz. Por eso, la salud tiene que ver con la ideología, no tiene que ver con el comercio, no se rige por las reglas del mercado. Muchas veces se habla... hay un buenísimo programa argentino de televisión que dice: Hablemos sin saber. Me gustaría no decir eso, porque hay mucha gente que sabe y habla. Me gustaría decir: no hablemos si no podemos reflexionar antes, si no tenemos la capacidad de reflexionar sobre estas cuestiones, de decir que el mejor medicamento para una persona que sufre no es uno que viene en pastillas, tiene que ver con una mano cálida, con un abrazo, con una sonrisa, con una preocupación, con un compromiso. Todo esto, señora presidenta, posiblemente, imbuido porque hoy es el Día del Médico, tiene que ver con esto de la Medicina, tiene que ver con el compromiso que uno asiste cuando se recibe de médico. No, la facultad, no; la universidad no transforma una vaca en una bailarina, la universidad no cambia la ideología de las personas. La universidad da conocimientos, nada más. Los buenos médicos son buenos médicos sin universidad o con universidad.

Esta Provincia ha tenido enormes médicos, gente de absoluto respeto, gente con mayúscula —no doctores con mayúscula, no médicos con mayúscula—, personas con mayúscula. Gente que ha ido al confín de la frontera de esta Provincia a hacer Medicina con lo que había, con lo que la gente necesitaba y muchas veces ha llevado la ternura, el compromiso y el conocimiento a lugares inaccesibles. Hay muchos ejemplos, yo conozco muchos ejemplos. Hay ejemplos que van a quedar impactados en la historia de esta Provincia. Conozco a Carlos Potente, un joven residente que murió en un vuelo sanitario por ayudar. Conozco a gente como el doctor Bernier, un médico impresionante, de Loncopué y Junín. Conozco al doctor Galo, de Chos Malal —muchas de las rutas

del norte neuquino las hizo el doctor Galo—. Galo que no podía trabajar en ningún otro lugar que no fuera en las áreas de frontera de la Argentina, porque no tenía... (*Se produce un corte de luz en el Recinto. Luego de unos instantes, se restablece el suministro eléctrico*) o el doctor Gustavo Vaca Narvaja, también en el norte. El doctor Burgos, en Aluminé. El doctor Pelaez, en Zapala. El doctor García. El doctor Greco, en San Martín de los Andes. Estoy nombrando gente que hizo verdad y realidad esto que acabo de mencionar durante muchísimos años.

La otra vez, en una oportunidad donde estábamos hablando sobre Salud, mencioné a Dina Tomio. Dina Tomio tiene mucho más que ver con la Medicina y con los médicos que muchos profesores de Medicina. Dina Tomio era una enfermera, fue la gestora de todos los cursos de agentes sanitarios y enfermeras de la Provincia del Neuquén. Hoy falleció Dina Tomio.

Es poco recordada Dina Tomio, porque tiene esas cuestiones que tienen las historias, que siempre las cacarean muy pocos y las conocen mucho menos. Dina Tomio, para que alguien estudiara, lo recibía en su casa y lo tenía durante dos años en su casa, dándole de comer para que pudiera estudiar de enfermera.

Esas personas enseñaban Medicina, eran más médicos que los médicos. Aquí en Neuquén capital había un montón de estas personas que hicieron de esta historia, de este planteo —vuelvo a repetir—, del planteo, del estudio en las universidades públicas y en escuelas públicas y el compromiso que se asume cuando alguien termina de estudiar. Hicieron de este compromiso una ideología.

Por supuesto, cuando festejamos el Día del Médico, pocos se acuerdan de estos, de estos que sí se acordaban de la gente, que sí, sin radio, sin Internet, sin teléfono celular, sin ambulancias, muchas veces a caballo, muchas veces a pie, hacían la Medicina que necesitaba la gente, no la que necesitaban los laboratorios, no la que necesitaban los diarios. Lo que necesitaba la gente, que era muchas veces ir a un paraje absolutamente aislado a confortar a alguien que tenía la necesidad de hablar con otra persona.

Por eso, señora presidenta, por este motivo no quise hacer, no quiero hacer un homenaje, porque no hay a quién homenajear, porque algunos ponen el conocimiento, pero muchos otros ponen el cuero, ponen su vida en manos de estas personas.

Y el homenaje debería ser para los que confían, no para los que lucran con la salud, no con los que lucran con la necesidad del otro, sino los que confían, los que todavía, a pesar de innumerables ejemplos de estafas en la atención médica, a pesar de eso, siguen confiando en alguien que les cure sus nanas.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

No habiendo más oradores, no habiendo más oradores, vamos a pasar al Orden del Día.

## 5

### **SOLICITUD DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

(Art.178 - RI)

De acuerdo a Labor Parlamentaria, hubo algunos pedidos para alterar el orden del... el orden —bien digo— del Orden del Día.

Necesito, entonces, la aprobación de la Cámara.

Voy a proceder a leerlo para que, después de aprobado, se imprima y se lo distribuyan a los diputados.

El primero es el tratamiento en general del tema de la localidad de Senillosa, es el Expediente D-231/14, Proyecto 8614; el segundo es el Proyecto de Ley por el cual se establece el incremento del Poder Judicial; el tercero es el tratamiento en general del Convenio Colectivo de Trabajo para el personal del Tribunal de Cuentas de la Provincia; el cuarto es el Proyecto de Ley, también, del Convenio Colectivo del EPEN; el quinto, el Proyecto de Ley por el cual se aprueba el Convenio Colectivo de la Secretaría de Trabajo de la Provincia; el sexto, el tratamiento en general

del Incentivo Ganadero, y el séptimo, el Despacho producido por la Comisión de Asuntos Constitucionales para aprobar o no al doctor Juan Pablo Balderrama para el Juzgado Penal titular para la IV Circunscripción.

Queda a consideración, entonces, este orden.

A consideración de los señores diputados.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Aprobado.

Ya se los vamos a distribuir, ya que se restableció la energía eléctrica.

**6**

**DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA Y EXPROPIACIÓN  
DE TIERRAS RURALES, PERIURBANAS Y  
DE EXPANSIÓN URBANA EN SENILLOSA**  
(Expte.D-231/14 - Proyecto 8614)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Punto uno.

Tratamiento en general del Proyecto de Ley por el cual se declaran de utilidad pública y sujetas a expropiación las fracciones de tierra rural, periurbana y de expansión urbana ubicadas en la localidad de Senillosa.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad —y por las razones que dará el diputado Raúl Rolando Bértiga, en su carácter de miembro informante—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Ley.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).
- Se leen los Despachos de adhesión, de las Comisiones de Producción, Industria y Comercio; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas —todos por unanimidad— (Ver sus textos en el Anexo).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputado Bértiga, tiene la palabra.

Sr. BÉTTIGA (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Esta historia comienza a fines del año 2000, a principios del 2001, con la crisis económica que vivía el país, donde los habitantes de nuestra localidad optaron, en muchos casos, por volver a sus raíces, al campo, a la tierra. Esto trajo aparejado que algunas grandes extensiones de tierras, con muchas décadas improductivas, y mayoritariamente tierras vírgenes —en manos de sociedades anónimas y de particulares, no interesados en la producción— fueran ocupadas pacíficamente. Fue así que alrededor de unas cien familias optaron por asentarse en estos predios, construir sus viviendas, ponerse a producir esa tierra, mejorando parte de su calidad de vida.

Hoy, la mayoría de estas familias se han convertido en pequeños agricultores familiares, que no pueden acceder a la tenencia legal de las tierras que trabajan; a la vez que es fundamental conocer que en la mayoría de los casos no se recibe asistencia del Estado, por lo que de solucionarse esta situación legal podrían acceder a los servicios básicos como es: el agua de riego, la luz, y fundamentalmente, créditos para la producción, generando un impacto socioeconómico local.

En la última década, con mucho esfuerzo, se logró que parte de estas tierras pasaran de ser improductivas a ser productivas; por lo que no sólo se produce para el sustento familiar, sino que el excedente permite que puedan vender y tener un pequeño ingreso económico.

En una etapa en donde el saqueo estaba en primer orden, estas familias apostaron a la producción logrando empezar sus microemprendimientos familiares y reforzando así, en los jóvenes, la cultura del trabajo.

La expropiación de estas tierras permitirá a los ocupantes contar con una herramienta legal, que les proporcionaría seguridad y tranquilidad en la inversión que vienen realizando, dado que estar dedicado a la gestión de los documentos distrae tiempo precioso para el laboreo productivo.

Además, esto fortalecerá los vínculos entre los productores y, con esto, su actividad pecuaria les permitirá alcanzar parte de la independencia económica, generando así un mayor aporte a la economía local.

A la vez, la titularidad de las tierras permitirá a los agricultores familiares acceder a créditos en instituciones que incentiven la producción, ya sean bancos o entidades intermedias.

Las tierras referidas serán adjudicadas a microemprendimientos productivos, a familias que actualmente las ocupan, habitando y/o produciendo dichas tierras, y que han demostrado actitud laboral para desarrollar, aun con escasas herramientas y una nula infraestructura de servicios básicos para producir y para vivir de la actividad agropecuaria.

Hace algún tiempo, señora presidenta, personalmente me comprometí ante estos productores a llevar adelante este proyecto de expropiación. Es muy difícil hacerse cargo de este tipo de proyectos, porque no termina con el solo hecho de la presentación de una expropiación, una ley y después todo sigue normal. Seguramente, los titulares de estas tierras, que jamás pisaron en muchos casos ese lugar, y que hoy —al ver que esas tierras ya están en producción—, le encuentran un sentido a ese capital, van a utilizar las herramientas legales que ellos puedan para tratar de sacar unos cuantos pesos más, seguramente de lo que valían en un principio, cuando esas tierras eran tierras totalmente abandonadas, donde no tenían un valor económico alto y donde eran parte, simplemente, del paisaje.

La necesidad, en aquel momento, hizo que esas tierras —que parecían tan áridas y que parecía que no servían para nada— se convirtieran en una oportunidad para muchas familias.

Muchos diputados, como el caso del diputado Mattio, el diputado Gallia, el diputado Podestá y tantos otros, tuvimos la oportunidad, de una u otra manera, de acercarnos —de Raúl Dobrusin— a estas... a este grupo de familias y ver cuál era el trabajo que realizaban ellos y por qué la necesidad de ser dueños de esas parcelas en las cuales ellos, en muchos casos, viven, y, en otros casos, producen.

Hay una de las AFR, el caso de la AFR El Carancho, tiene todavía, por parte de la Justicia, una orden de desalojo. Más de una vez tuvimos —con el diputado Mattio— que hacer trámites para frenar esa orden de desalojo. Ni la jueza, ni la Policía —y yo creo que nadie— quería que eso se llevara a cabo. Pero la ley es la ley, y si esto no se modificaba, en algún momento, eso se iba a producir.

Por eso, el compromiso nuestro, desde un principio y después de varias visitas y después de un trabajo armonioso y detallado, que se llevó a cabo con los mismos integrantes de las AFR, recabamos toda la documentación necesaria, hicimos un historial de la situación, un historial que lleva casi quince años, en algunos casos, para poder armar este Proyecto de Ley que le va a significar a todos ellos, una verdadera tranquilidad. Esto es parte de la paz social, cuando tanto se habla de paz social.

Esta gente no viene a pedir subsidio, no quiere un plan. Ellos tienen su propio plan. Su propio plan es trabajar, trabajar la tierra, enseñarles a sus hijos que con el trabajo se puede vivir dignamente. Y a eso hay que apostar, a eso apostamos nosotros. Ese fue, desde un principio, el compromiso.

Hoy estamos cumpliendo ese compromiso. Ellos entre hoy y mañana, seguramente, cuando se trate en particular, que vamos a hacer modificaciones al proyecto original para darle una tranquilidad a ellos y también al Estado provincial de que el objetivo de esta expropiación es claro, es conciso y es único, que es para la producción.

Haremos esos cambios en particular el día de mañana, pero ellos se van a llevar no un simple papel, no una simple ley. Se van a llevar la tranquilidad que buscaron durante más de una década. Y creo que eso merece el mayor de los respetos de cada uno de nosotros como diputados.

Yo quiero agradecerles mucho a todos los diputados que nos acompañaron en su momento, a cada uno de los que integraron las Comisiones por donde pasó este proyecto. Pero también quiero agradecerle a la señora vicegobernadora, que yo tuve la oportunidad de hablar, más de una oportunidad, en persona este tema y recibí el total respaldo. Lo mismo que desde la Fiscalía de Estado y del ministro Bertoya; que también se hizo presente en alguna oportunidad en el lugar, y que todos coincidíamos en que debíamos buscarle una solución definitiva.

Los titulares de estas tierras tuvieron la oportunidad de negociar con los ocupantes y dijeron que no. Después, los titulares tuvieron una segunda oportunidad, que fue negociar con el Estado, y de esto se hizo cargo la Fiscalía de Estado, y volvieron a decir que no, porque los precios siempre los valúan con una tierra ya trabajada, no con el valor original de una tierra abandonada. Y la tercera opción era esta, la expropiación. Pero dejamos abierta una ventana —que lo vamos a poner en el día de mañana—, que tiene que ver con una última posibilidad de negociación entre los titulares y el Estado.

Y estas tierras se les van a otorgar a los ocupantes, pero como un crédito. Ellos lo tendrán que devolver y tendrán que pagar ese crédito. No es un regalo. Y me parece perfecto... ellos mismos quieren que no sea un regalo. Quieren que sea producto del resultado del trabajo que llevan adelante desde hace más de diez años. El mismo campo les va a dar los medios para pagar la misma tierra que, a partir de esta Ley, van a tener legalizada.

Quiero agradecer, en nombre de todos los productores, a dos mujeres batalladoras que hicieron posible que esta Ley también se lleve adelante, que fueron las que pusieron la cara permanentemente durante muchos años, fueron las que estaban al frente cuando venían a sacarlos, porque fueron solidarios, son tres AFR, pero cuando tocaban a una, tocaban a las tres. Y esa solidaridad estaba encabezada por Nanci y por Graciela, dos batalladoras sociales a las cuales yo respeto mucho y valoro el trabajo que han llevado a cabo. Y un colaborador que siempre estuvo al lado mío cuando trabajábamos esto desde hace algún tiempo, que es Luis Vargas, que también, a pesar de ya no estar más en una función, siguió haciendo la misma tarea ad honorem, como si estuviera cumpliendo una función como funcionario público. Creo que hay cosas que hay que valorarlas y decirlas, porque a veces nos acordamos de las cosas malas y no nos acordamos de tantas cosas buenas que nos pasan y que podemos hacer posible.

En nombre del trabajo de esta gente, en nombre del esfuerzo de esta gente, en nombre de tanto tiempo de lucha, de tantas agonías y de tantos sueños que tiene esta gente, yo les pido a cada uno de los señores diputados que nos acompañen en este proyecto, porque esto genera trabajo, genera paz social y genera dignidad para más de cien familias.

Muchísimas gracias (*Aplausos prolongados. Varios diputados se acercan a saludar al diputado Bétiga*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputado Baum, tiene la palabra.

Sr. BAUM (UNPO).— Muy breve, señora presidenta.

Es para adelantar el voto positivo del Bloque Unión Popular.

Ha sido muy claro el miembro informante al relatar esta larga lucha de estas familias que, con su esfuerzo y su trabajo, se asentaron allí, en el ejido municipal de Senillosa, y que hoy, con esta Ley, estamos declarando de utilidad pública sujeta a expropiación para garantizarles un futuro.

Simplemente, quiero destacar tres aspectos que están incluidos en este Proyecto de Ley que hoy seguramente vamos a aprobar en general. El primero, el que haciendo un corte, prácticamente a un año atrás —la fecha es el 13 de diciembre del año, perdón, el día 31 de diciembre del año 2013—, permite tener la seguridad de que estamos hablando de las familias que, realmente, desde hace tiempo, están radicadas en ese lugar. El segundo aspecto, que estas tierras están —y van a seguir estando— al servicio del trabajo, de la producción de estos microemprendimientos rurales que, con claridad, en otro artículo, la Ley establece la prohibición de que puedan ser enajenadas en un término mínimo de quince años. Esto va a garantizar, realmente, que las especulaciones inmobiliarias desaparecen y que la tierra va a estar volcada y dedicada a lo que hasta ahora ha sido, que es el trabajo y la producción.

Por eso, señora presidenta, el Bloque de Unión Popular, con mucho gusto, va a acompañar, con nuestro voto positivo, la sanción de esta Ley.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Mattio.

Sr. MATTIO (MPN).— Gracias, presidenta.

La verdad que después de la intervención del “flaco” Bértiga, del diputado Bértiga, es muy poco lo que uno puede agregar.

Yo, porque él es humilde y no lo dijo, voy a hacer un reconocimiento aquí en la Cámara —y después también quiero hablar de quienes integran, por lo menos, la Comisión de Asuntos Municipales—, que Bértiga no lo dijo, pero, en realidad, uno de los artífices es él, por la constancia permanente que le puso y la dedicación a este tema puntual desde hace muchos meses a esta parte.

Y fíjese qué interesante. Me voy a meter, si me permiten, un segundito en una cuestión partidaria, después quiero hablar de lo interesante, de lo importante y del conjunto que es la Comisión.

Esta Ley se aprueba hoy y nosotros pasamos un proceso, nosotros, el Movimiento Popular Neuquino pasó un proceso electoral en Senillosa, donde Bértiga era candidato, precandidato a intendente, y ni siquiera utilizamos esta herramienta o este instrumento pensando en los beneficios personales que podía tener el hoy diputado Bértiga —y hasta el domingo precandidato a intendente—. Y esto también habla muy bien del diputado Bértiga. Y lo digo yo, porque él no se iba a animar a decirlo ni a reconocerlo.

Cuando empezamos con este tema hace dos años, por lo menos en esta gestión, empezamos a recibir documentación, empezamos a solicitar documentación, y lo que en un momento era la gente de Senillosa, porque nos decían: viene la gente de Senillosa; después, por el “flaco” Bértiga también empezamos a aprender el nombre de El Carancho, 20 de Ju... 30 de Junio, Colonia Auca Traum, y después se empezaron a transformar en nombres.

Yo recién lo fui a saludar o fui a saludar a las chicas, y las chicas, son Graciela, son Nanci o son Aldo, son un montón de los que están allí (*En alusión a la gente ubicada en la barra*), gente con la que pudimos compartir lo más sagrado que tenemos casi siempre los argentinos, que es una mesa. Y en aquel momento, hace cuatro o cinco o seis meses atrás, quizás un poco más, con Bértiga, con Podestá, con Dobrusin —que había ido antes, nos ganó de mano—, con Rioseco —que hoy nos olvidamos de nombrarlo—, pudimos compartir una comida con ellos y les decíamos: vamos a avanzar, hay que ir tranquilos, paso a paso, no tenemos que cometer errores. Quédense tranquilos —como Mostaza—, sí, quédense tranquilos, vamos a encontrar el camino. Y, hoy, al tiempo —y no tanto tiempo, cinco o seis meses después—, los podemos mirar a la cara y les podemos decir en conjunto: esta Cámara entendió cuál era la realidad, cuál era la situación y generó este instrumento y esta herramienta que, en algunos casos, hacía más de diez o doce años que andaban detrás de ella. Por eso, esto lo quería destacar en principio.

Después, agradecer profundamente a los integrantes de la Comisión de Asuntos Municipales, que yo presido. Desde el secretario, el diputado Escobar, y a cada uno de los integrantes que fueron acompañando este proceso. Proceso que —lo explicó claramente Raúl recién, yo no voy a ser reiterativo en esto— tuvo momentos complicados, momentos complicados de desalojos, o por lo menos pedidos o informes de desalojo. Tuvimos que interceder ante la Justicia, con los abogados de las partes, que supieran que el tema se estaba tratando en la Legislatura. Y la verdad que uno siempre en esto entendió que debía prevalecer el interés general, que era el interés de ellos, que hoy están acá, y no el interés particular, o muchas veces mezquino, de que cada uno de nosotros quiere llevar un poquitito de agua para su molino, y ni digo cuando estamos cerca de algún proceso electoral.

Esto lo quiero destacar, y lo quiero destacar con el nombre y apellido de cada uno de los que integran la Comisión de Asuntos Municipales que fue, en principio, donde se trató el tema, a pesar de que algunos diputados decían que en esa Comisión nunca se sacaban Despachos y nunca se aprobaba nada. Este es un ejemplo de que trabajando y madurando los tiempos y las cosas, en algún momento salen y salen bien, que es lo importante.

Hecho este reconocimiento, tampoco me quiero olvidar de Bertoya, que lo nombró, el ministro Bertoya, que lo nombró Raúl también, de Gaitán, de Pechen, que también era un compromiso ante la vicegobernadora. Cuando esto parecía que se nos caía, enseguida recibíamos el apoyo y el acompañamiento, como lo planteaba recién el diputado Bértiga.

Por eso digo, cuando el interés general prevalece sobre el interés personal, estos son los resultados.

Por supuesto que los tiempos legislativos no son los tiempos que muchas veces ellos, o en este caso otros damnificados, pretenderían. Pero debemos ser prolijos, ordenados, para que esta herramienta sirva, termine sirviéndole a los intereses de ellos.

Dicho esto, y para finalizar, porque veo que hay muchos, muchas personas en el uso de la palabra, reitero el agradecimiento y lamento profundamente que el intendente de la ciudad de Senillosa, que el señor Moenne, no esté presente, porque, en definitiva, es la gente de su pueblo a quien nosotros le estamos brindando esta herramienta, pensando en un mejor futuro para ellos. Es una lástima, se lo pierde Moenne.

Gracias, presidente (*Aplausos*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Gracias, presidenta.

La verdad, como bien decía Darío recién, te van sacando elementos. Cada uno que uno pensaba qué es lo que iba a decir, de pronto Bértiga iba contándolo todo, iba diciéndolo todo e iban sacando.

Yo digo, hoy es uno de los lindos días de ser diputado, porque las cosas que hay para tratar, las cosas que hay para discutir son realmente para arriba, son cosas que uno piensa de un Estado y que piensa que deberíamos estar permanentemente en esto, ¿no? Hay convenios colectivos para diferentes sectores en la Administración Pública, que representan la forma en que muchos creemos que debe ser el trato entre trabajadores y patronal.

Y esto de Senillosa que, bueno, muchos son amigos, compañeros, que han decidido sus hijos, ellos mismos, tener este espacio de producción.

Como bien decía, todo tiene una historia larga, una historia difícil, una historia de una Ley no cumplida que produjo esta desesperación, ¿no? Pero, bueno, tenemos acá, espero que ahora, nosotros —los diputados— acompañemos.

Y también decir al Ejecutivo, decir al Municipio que lo vamos a seguir, que vamos a tratar de no dejarlos, no sólo haciendo esta Ley, sino para que se den los pasos para que se cumpla, que se lleve a la Justicia para que la jueza tenga esa herramienta que necesitaba para no pedir el desalojo y que, realmente, pasen... no sé, el día, si la verdad nos atendieron tan bien, pidiendo esta Ley, el día que tengan los papeles de escrituración de cada uno de sus lotes, no sé qué vamos a hacer ahí. Supongo que Graciela me hará unos *knishes* —que es casi su obligación—, y los compañeros disfrutando con ellos. Pero vamos a tener hongos, miel, chanchos; vamos a tener hortalizas; vamos a tener de todo. Y es un tema tan raro en Neuquén que, realmente, da gusto decirlo, ¿no? Es un tema, no es común. En general, hablamos de petróleo, gas y no hablamos de producción, ¿no? Y esto, lo de economía social, que es lo que viene, y esto es una referencia distinta.

Así que con gran alegría, tanto Alfredo Marcote como yo, vamos a apoyar esta iniciativa, y también compartiendo los cambios que se van a hacer mañana en particular como para poder sacar —por lo menos, el pensamiento nuestro— la mejor Ley que podemos sacar.

Así que, gracias a los “cumpas” por la pelea y espero de nuestros compañeros que aprobemos esto.

Gracias, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada Kreitman, tiene la palabra.

Sra. KREITMAN (ARI).— Gracias, presidenta.

Yo espero que cuando la gente obtenga su título de propiedad me inviten, porque no me invitaron a mí a comer, por no pertenecer a la Comisión que preside el diputado Mattio, así que no me han invitado.

No, pero la verdad es que es una de esas sesiones que uno siente orgullo de poder ayudar, ¿no?, de poder ayudar. El miembro informante fue absolutamente claro respecto de cómo uno debe trabajar para generar dignidad. La verdad que el único o el mayor organizador social que hay es el trabajo, y la verdad que esto, realmente, refuerza ese concepto.

Pero, yo, la verdad que cuando ocurren estas cuestiones uno va a la Constitución Provincial, y hace que cada vez se sienta más orgullosa de tener esta Constitución y ojalá la cumpliéramos en su totalidad, ¿no? Porque la Constitución Provincial, cuando habla de la finalidad de la economía, habla de que se subordine la economía en los derechos del hombre, al desarrollo provincial y al progreso social.

La verdad que estas familias, tantas familias que han peleado hace tanto tiempo por el derecho a la tierra, que también está garantizado en nuestra Constitución, que también la Constitución Provincial habla de la reforma agraria. Me han escuchado decir en este mismo Recinto, soy de Junín de los Andes, y cada vez que vuelvo a mi pueblo digo: no me quiero morir sin ver una reforma agraria, porque son tierras y tierras improductivas. Y la verdad que habría que trabajar; no le quieren llamar reforma agraria, renta potencial de la tierra, por ahí, sería un tema mejor. Pero tenemos una Ley de Tierras importante. Tendríamos que aplicarla seriamente.

Felicitarlos por la lucha. La verdad, Nanci ha venido en forma permanente a hablar con cada uno de los legisladores de esta Cámara, ha hablado, ha tratado de convencer a cada uno de nosotros y de pelear por este derecho, ¿no? A todas las familias de allí, la verdad, un reconocimiento por tanta lucha y, bueno, felicitar al miembro informante que sé que hizo todos los esfuerzos y puso el cuerpo para que hoy se haga posible esta Ley, que cumple con los derechos de los ciudadanos.

Gracias a todos por la lucha (*Aplausos*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputada Lagunas, tiene la palabra.

Sra. LAGUNAS (FIT).— Gracias, señora presidenta.

Desde el Bloque del Frente de Izquierda vamos a acompañar este proyecto, lo hemos votado en las distintas Comisiones, porque creemos que esta expropiación no va a hacer ni más ni menos que otorgar el título de estas tierras a quienes hace más de una década las vienen ocupando pacíficamente, como dijo el miembro informante, y que van a lograr con esta Ley de Expropiación el título que les permita obtener créditos, que les permita avanzar para que esa producción cada vez sea mayor y mejor.

Pero, así como desde esta banca apoyamos este proyecto de expropiación que va a otorgarle la titularidad de las tierras a los vecinos que están aquí arriba (*En alusión a la gente ubicada en la barra*), también queremos dejar claro que apoyamos toda la lucha en defensa de un derecho fundamental como es un pedazo de tierra o una vivienda. Y decir que todas las tomas son pacíficas, a no ser que intervenga la Policía con represión y, entonces, se transforma en otra cosa.

Y, desgraciadamente, lo que muestra esta pelea que vienen llevando adelante los vecinos, durante más de diez años, es que acá —y en el país— para tener un pedazo de tierra hay que pelearlo, porque no hay una política de avanzar en otorgar terrenos y en otorgar viviendas. Y desde esta banca hemos denunciado que en la Provincia hace falta cuarenta mil viviendas y veinte mil en la ciudad capital. Que esto se ve agravado con el fenómeno Vaca Muerta. Hoy sale en el diario, en las primeras páginas de *La Mañana de Neuquén*, que la suma de cuarenta mil viviendas en la Provincia del Neuquén se iría a sesenta mil con el fenómeno de Vaca Muerta. O sea, estamos ante un colapso al cual imaginémonos que si no hay un verdadero plan de urbanización y de construcción de las viviendas, vamos a estar en serias dificultades.

Vamos a votar este proyecto, señora presidenta, porque creemos que la tierra tiene que estar en manos de quienes la producen y en manos de, justamente, aquellos que muchas veces son menospreciados: los pequeños productores.

Nosotros queremos plantear que la concentración de la tierra ha ido cada vez más quedando en pocas manos. En el año 76 había seiscientos mil productores pequeños que se fueron fundiendo, por la competencia que tenían, con otros que tenían facilidades del Estado y demás. Y terminamos en la fecha sólo con trescientos mil productores. Esto muestra que la tierra se ha ido concentrando en pocas manos.

En la Patagonia tenemos casos conocidos de multimillonarios que han sido favorecidos por el Estado para obtener grandes extensiones de tierras, usurpando —incluso— las tierras de los pueblos originarios y de los mapuche, que la diputada nacional se encargó —en sus palabras poco felices— de hacer una descripción de los mismos.

Hay un magnate, incluso, en esta Provincia que compró terrenos que incluyen lagos, son dueños de grandes parcelas de tierras, pero, además, de lagos completos. Esto, en detrimento, por supuesto, de todos aquellos que no tienen un terreno y no tienen una vivienda. Esto en detrimento de las comunidades mapuche que son cada vez más echadas y usurpadas de sus lugares donde viven y donde trabajan y donde se desarrollaron, con el aval, por supuesto, del Estado.

Señora presidenta, es fundamental este proyecto de expropiación porque, justamente, los vecinos y las vecinas en distintas ocasiones vinieron a explicarnos cuál es la problemática que tienen. Y tienen la problemática, justamente, de estos que fueron beneficiados por el Estado, en algún momento, y se quedaron con gran parte de la tierra y, ahora, quieren sacar una tajada muy grande. Estos amigos del poder, desgraciadamente, les quieren cobrar a los vecinos fortunas y fortunas.

Por eso, está muy bien el proyecto de expropiación y está muy bien que lo votemos en esta Legislatura, y está muy bien que empecemos a debatir toda la necesidad de terrenos y de viviendas que tiene la población, en su conjunto.

Y les voy a solicitar a los vecinos y a las vecinas que han venido —porque yo sí fui invitada a la comida y me quedé con las ganas—. Incluso, en las Comisiones teníamos debates de cuando tenían sobre las espaldas la amenaza del desalojo, y decíamos: bueno, los diputados tenemos que ir a poner el cuerpo ahí. Yo lo decía, por supuesto; otros decían: no. Hubo diputadas que decían: vaya usted, que le gusta cortar las rutas. Entonces, les dijimos: hay trabajo para todos. Para las que no les gusta cortar rutas, pueden ir a cocinar a los piqueteros; entonces, tenemos una buena comida para compartir en defensa de la lucha que han llevado adelante.

Así que espero que cuando este proyecto se vote, y tengan la titularidad de la tierra, se acuerden de invitarnos a una buena comida, porque, ahí sí, voy a ir, aunque no esté en la banca.

Gracias, señora presidenta (*Aplausos*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Fuertes, tiene la palabra.

Sr. FUERTES (NCN).— Gracias, señora presidente.

Bueno, la verdad que me siento muy representado por lo expresado por el señor miembro informante. Así que hago propias sus palabras.

Y llegamos a esta instancia, acá, en el plenario de la Cámara, después de un largo proceso. Pero tiene que ver con aprender, quizá, de las experiencias anteriores, de otras leyes, y, quizás, hubiera sido fácil —de los integrantes de las distintas Comisiones— avanzar con las mayorías que vinimos trabajando. Pero quisimos dar certezas de que esta Ley, después, se cumpla, y se efectivice la expropiación. Así que fue un largo proceso que fue, más que nada, liderado por las autoridades de las distintas Comisiones que pasaron, pero obedeció a esto: quizá, darle mayores certezas y como dije recientemente— aprender de experiencias anteriores, donde existió una Ley votada y sancionada, pero la expropiación, finalmente, nunca ocurrió.

Algunos de los diputados, que me precedieron en el uso de la palabra, hicieron referencia a la Constitución. Y yo no me voy a referir, justamente, a esos artículos —que me iba a referir, porque ya lo hicieron otros—, pero sí a uno, en particular, que no se mencionó, que es el artículo 82 de nuestra Constitución Provincial que define a la tierra como un bien de trabajo. Y, hoy, lo que estamos, de algún modo, poniendo en vigencia, poniendo en efectividad, es ese artículo de la Constitución, que manda, incluso, y pone como directriz de nuestra Provincia expropiar a latifundios —que los define como pequeñas o grandes extensiones de tierra, que su uso realmente sea antisocial, que ubicadas en zonas productivas no hayan sido puestas a producción—. Hoy, lo que estamos haciendo, de algún modo, es poner en vigencia esa manda constitucional.

Y lo hago con una satisfacción no solamente institucional y constitucional, más lejana, sino porque esta eventual Ley que vamos a sancionar —creo, por unanimidad— tiene nombre, tiene apellido, tiene cara, tiene necesidades, tiene preocupaciones. Y con esto, de algún modo, venimos

—con esta Ley— a dar certeza a esos derechos de estas personas que pusieron a producir la tierra, a darles tranquilidad, justamente... porque ellos... bien saben que existía un proceso judicial de desalojo en marcha. Y esto, realmente, les causaba una gran preocupación.

Quiero reconocer, especialmente, la forma pacífica, reiterada, constante, de petitionar a las autoridades. Lo han hecho en el ámbito de la Municipalidad de Senillosa y, acá, también, en el ámbito de la Legislatura, siendo muy pacientes con todo este largo proceso, pero que, en definitiva, en el día de hoy y mañana culmina gratamente con la eventual sanción de esta Ley.

Voto con satisfacción y voto con convicción esta expropiación para estas tierras, para volverlas productivas, como bien manda nuestra Constitución.

Gracias, señora presidente (*Aplausos*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Benítez, tiene la palabra.

Sr. BENÍTEZ (UCR).— Gracias, señora presidenta.

La verdad que se ha dicho todo, y uno, en estos momentos, lo que amerita es, por allí, a reflexionar.

Yo, ayer, casualmente, hablaba con un diputado que respeto mucho y comparto muchas más cosas que las diferencias. Hoy nos encuentra, por ahí, en caminos distintos. Y, ayer, hablábamos del sentido que tenía la Comisión de Producción. Y yo le decía: muchas veces, trabajamos para nada. Y estas cosas son las que, por ahí, nos hacen replantear algunas determinaciones que tomamos.

Es muy bueno encontrarse con vecinos, con neuquinos, que desde la convicción, desde el respeto —como decía el miembro informante y el diputado que me antecedió en la palabra—, que no es común encontrar eso, y echarle la culpa siempre al otro. La verdad que nos hemos encontrado con un puñado de neuquinos que nos han dado una lección en serio. Yo no he visto ni en la expropiación anterior ni en esta, no he visto que esté manchado, a veces, por la mala política o que haya políticos metidos en el medio para poder sacar algún rédito. La verdad que cuando llegó a la Comisión lo tratamos inmediatamente. La verdad que cuando venía la gente representante del lugar, estábamos cada vez más convencidos de que teníamos que seguir adelante con todo esto.

Yo me puse a leer algunas cosas a lo largo de estos días y veía cómo desde hace tantos años venimos luchando y viene formando parte de la historia de Argentina y de esta Provincia: tener la tierra. Había un presidente que decía siempre que la tierra era para quien la trabaja. Nosotros también leímos *El grito de Alcorta*, que fue una huelga justa y el triunfo para el trabajo. Fue el primer paso que se dio en la Argentina para corregir esas desigualdades que había entre los propietarios y los que trabajaban la tierra. Y nosotros —también lo nombró algún diputado que me antecedió en la palabra—, en el artículo 82, lo pusimos con mucha claridad —de la Constitución Provincial—.

Y tenemos que tomar el compromiso por este ejemplo, que tenemos que garantizar la continuidad de los microemprendimientos. Son aquellos que le dan sustentabilidad, son aquellos emprendimientos de familias, son aquellos emprendimientos que le dan dignidad a la persona. Y también son los que, en realidad, empiezan a fomentar, nuevamente, la cultura del trabajo, que hemos perdido a lo largo del tiempo —y esa pérdida tiene responsables también—. Muchos somos responsables de lo que ha pasado y que no hemos sabido, ante la falta de respuesta, hemos buscado ese clientelismo político, y la gente se ha acostumbrado cada vez menos a trabajar.

Lo decía alguien que estaba peleando por estas tierras, nos decía que ellos se fueron ahí después de que compraron esa parcela, después de una indemnización, sin nada, con toda la ilusión. Y, ahí, formaron su hogar y, ahí, están trabajando, y con lo que producen viven. Y me parece que por ahí pasa la cosa. Si nosotros tuviéramos claridad en la política de tierras, seguramente, tendríamos muchos más vecinos como los de Senillosa, que nos han demostrado que con la lucha pacífica, con fundamentos y con trabajo podemos hacer mucho más digna y equitativa esta Provincia.

Así que yo, en realidad, los quiero felicitar, quiero agradecer a todos los diputados que, seguramente, vamos a acompañar este proyecto. Y quiero agradecerles también la humildad que han tenido para venir a pedir algo que, realmente, es de ellos. Y hoy, creo que a través de esta Ley, lo vamos a demostrar.

Muchas gracias, señora presidenta (*Aplausos*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Gracias, señora presidenta.

Bueno, ¡bienvenidos a los vecinos de Senillosa, un gusto tenerlos acá!

También, yo voy a hablar primero, un poquitito, tirar unas flores hacia lo institucional y, después, voy a hablar de lo que me parece que es lo más importante de este tema. Pero, también, como ya se dijo, creo que hoy es un día de alegría.

Este proyecto, que viene a satisfacer las expectativas, las ansias, los sueños de un montón de familias neuquinas, comenzó en la Comisión “F”. Como en sesiones anteriores estuvimos tratando la cuestión de la Cerámica Steffani, hoy estamos tratando las tierras de Senillosa para entregárselas a quienes las vienen trabajando desde hace muchos años.

Y reivindico la tarea de la Comisión “F”, porque, probablemente, hace tres años cuando, digamos, de rebote —porque, en principio, no estaba conversado que Libres del Sur iba a ocupar la Secretaría—, finalmente, quedó a cargo de esta Comisión un tándem, en donde la Presidencia es del MPN y la Secretaría es de Libres del Sur.

Desde aquel momento, hemos tenido un trabajo conjunto, en donde, probablemente, dos de los ejes centrales han sido la seguridad vial y la cuestión de la tierra vinculada a la producción.

¿Y por qué hablo de la Comisión “F”? Porque junto con su presidente, el diputado Mattio, no buscamos sacarnos ventajas, sino hemos buscado cuáles son los puntos en común que tenían cada uno de nuestros espacios o los proyectos que habíamos presentado a la sociedad para planificar y ejecutar en conjunto. Y lo digo, porque en particular, en la última parte de este proceso, a mí me tocó lo mismo que me ocurrió con la Cerámica Steffani, transcurrirlo en una situación personal compleja, en la cual disponía de muy poco tiempo para mi tarea legislativa y para mi tarea política. Ahora, no por ello, dejé de estar al tanto de todos y cada uno de los acontecimientos que ocurrían. En la medida de las posibilidades atendía a los vecinos que venían acá, ya sea en la Legislatura o en el... o por teléfono. Siempre pidiéndoles disculpas, porque no disponía de mayor tiempo.

Ahora, el presidente de la Comisión, el diputado Mattio, permanentemente, estuvo actuando en nombre de los dos. Y yo, nuevamente, se lo quiero agradecer. Porque, en este sentido, jamás ha habido mezquindades, y todo lo actuado por el presidente contaba con mi acuerdo, ni siquiera digo con mi consentimiento. Creo que el oficialismo tiene peso político como para actuar por sí mismo, pero, justamente, en esta Comisión, no actuamos de esa manera. Y yo se lo quiero agradecer, especialmente, y reivindico la característica que ha tenido —ahora sí, de conjunto— la Comisión “F”, en donde la gran mayoría de las cosas que hemos despachado ha sido por unanimidad.

Les agradezco también la comprensión que tuvieron los vecinos que, en aquellos momentos, se comunicaban conmigo para entender la situación que atravesaba, pero en todo momento estuve al tiempo de lo que iba ocurriendo.

Y, nuevamente, le agradezco al diputado Mattio las cosas que hizo en nombre de los dos.

Y, ahora, pasando a lo más importante, que tiene que ver con esto que mañana vamos a terminar de aplaudir, y que es que las tierras, de las que estamos hablando, van a ir a manos de aquellos que, con muchísimo esfuerzo y laboriosidad, a lo largo de los últimos diez años, las han trabajado para transformar este páramo desierto, que es la meseta patagónica, en una tierra productiva.

Esto, creo yo, nos tiene que llevar a reflexionar a nosotros —los neuquinos—, parte de una Provincia, que es y va a seguir siendo eminentemente petrolera. Pero que, como toda economía de enclave, la petrolera no distribuye hacia otros sectores de la producción la enorme riqueza que produce. Nos tiene que llevar a la reflexión, porque, probablemente, si acá tuviéramos que hablar a lo que ocurría hace quince o veinte años atrás en estas tierras, teníamos que hablar con una persona o lo que nos ocurre muchas veces en el petróleo, que tenemos que hablar, nombrar o denunciar o lo que sea a tres o cuatro trasnacionales que, probablemente, tienen detrás un empresario muy poderoso. Qué distinto es cuando uno se encuentra con las caras de muchas familias neuquinas. Lo mismo que Cerámica Steffani, El Carancho, las tierras de Senillosa nos tienen que mostrar que redistribuir en muchas manos, en muchos corazones, en muchas familias de neuquinos y neuquinas, significa dar dignidad, dar felicidad, llevar pan a la mesa.

Las economías petroleras, tal cual se observa a lo largo y ancho del mundo, nos muestran que esos lugares, por tener petróleo, no significan en sí mismos beneficio para el conjunto de las comunidades en donde se encuentra ese enclave. Ahora, tener petróleo puede significar, como en Irak o en otros lugares de Medio Oriente, un peso ardiente, una daga sobre esas cabezas. O puede significar, como en otras latitudes del mundo, un instrumento que permita mejores condiciones de vida para esa población.

Creo yo que el ejemplo de esta redistribución de la riqueza a manos neuquinas, a familias neuquinas, a mesas neuquinas, tiene que ser una luz que nos tiene que guiar en el nuevo horizonte que se abre en la Provincia del Neuquén. No va a haber felicidad ni dignidad en esta Provincia si nuestra riqueza, hoy concentrada en pocas manos, no se distribuye en el conjunto de la población. Creo que lo que estamos haciendo hoy debe servirnos de ejemplo.

Felicito a los vecinos que han sido los verdaderos motores de este logro que hoy comienza a ver la luz. Si la constancia de aquellos que tienen que llevar el pan a la mesa, no hubiera estado presente, lo mismo que en Steffani, no hubiera sido posible. Después, “habemos” otros instrumentos que aportamos a esto. También, yo, en esto, tengo que reivindicar la constancia que le puso el diputado Bértiga a este camino que se fue forjando. Pero creo que la parte más importante corresponde a los vecinos. Así que vaya para ellos mi saludo y, con muchísima alegría, digo que el Bloque Libres del Sur va a votar afirmativamente este proyecto.

Gracias, señora presidenta (*Aplausos*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada Mucci, tiene la palabra.

Sra. MUCCI (FyPN).— Gracias, señora presidente.

En la sesión anterior, creo, no hace más de, por lo menos, de diez días o de una semana, estábamos acá votando la expropiación de la Cerámica Steffani.

En ese momento, al momento de referirme a ese tema, dije que me sentía orgullosa de poder estar sentada en esta banca para poder votar exactamente esa expropiación. Hoy redoblo la apuesta, diciendo que me siento doblemente satisfecha. ¿Sabe por qué? Porque a veces nosotros, los que nos dedicamos a esto, discutimos políticas públicas, a veces, con alguna demagogia; otras tantas veces, con algunos preceptos vacíos de contenido. Hoy, el contenido lo tiene la propia norma, la propia decisión política que estamos tomando hoy para que una cosa que era de ellos, quede en mano de ellos.

En realidad, hace muchos años ya —más de dos dijo Bértiga y, probablemente, sea como él lo ha manifestado—, esta gente aparece en nuestra Comisión de Producción con esta preocupación. Cuando nos ponemos a investigar nos damos cuenta de que esta gente estaba ocupando esa tierra sin cometer pecado. El único pecado que tenía era el trabajo, hacer de algo que no estaba, que no había producción, una tierra productiva.

La verdad que nos sorprendió mucho todo esto, y llegar a esta instancia hubiese parecido casi increíble en ese momento. Por lo tanto, reitero las felicitaciones al diputado Bértiga, porque es el que se puso al frente de esto cuando arrancamos hace más de dos años en un estudio jurídico, haciendo un recorrido y una averiguación hasta la fecha.

Voy a, también, valorar —lo mismo que hice con el tema de la Cerámica Steffani— la condición que tuvo esta Cámara en los dos casos. Y es que cuando el objetivo así lo amerita, no hacemos una discusión política partidaria, sino discutimos el objetivo y buscamos —desde todas las Comisiones— el método para poder lograrlo conforme a las leyes. En este caso, dijo también el diputado Bértiga —y, perdóneme que lo siga nombrando—, probablemente la expropiación va a salir un poco cara, va a haber que pagar mucho dinero por esto. Si está bien o no está bien, si corresponde o no corresponde, cómo se debió haber hecho y por qué llegamos a esta instancia, no importa. El objetivo está cumplido. El que trabajó la tierra se queda con esa tierra. Y la verdad, que hoy hacer una tasación de una tierra que la hicieron productiva los mismos que hoy van a titularizar es, a veces, cuando lo nombramos, cuando lo decimos, tal cual como lo dijo el diputado Bértiga en todo su relato, parece hasta ridículo, parece que no tiene mucho sentido. Pero hoy, esta herramienta es exclusivamente para salvar a estas familias, que lo único que hicieron fue producir la tierra.

Se habló de varios artículos de la Constitución. El diputado también dijo, cuando se refería a este tema, que esto trae paz social. ¿Y sabe qué otra cosa trae? Mire, el Preámbulo de la Constitución habla de los privilegios. Y dice en el Preámbulo de la Constitución que el Estado de la Provincia del Neuquén debería hacer una sociedad sin privilegios. ¿Sabe qué creo, señora presidenta? Que hoy estamos contribuyendo a tener una sociedad neuquina sin privilegios.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputada (*Aplausos*).

Diputado Podestá, tiene la palabra.

Sr. PODESTÁ (FREGRANE).— Gracias, señora presidenta.

Muy brevemente, en función de compartir lo dicho precedentemente.

Se ha nombrado la Constitución, se ha referido a ella en varias de las presentaciones.

A mí me gustaría... el artículo 82 habla de la Reforma Agraria. Este artículo fue debatido en la reforma de la Constitución en el 2005. Se planteaba, en ese momento, realmente, como una cuestión casi anacrónica hablar de la Reforma Agraria. Y después de debates bastante profundos, se decidió dejar todos estos artículos que reflejan la visión que los legisladores constitucionales del 57 imprimieron a esta Constitución que ojalá leyéramos y ojalá cumpliéramos. Este sentido de la Reforma Agraria, esto que ya planteó con precisión un diputado que me precedió en el uso de la palabra —que la tierra es un bien social, que es un bien de trabajo—, ojalá lo pudiéramos cumplir.

Me voy a referir —y lo voy a leer— al artículo 83 de nuestra Constitución. Y lo dice con absoluta precisión:

El Estado expropiará, de acuerdo con el desarrollo de los planes económicos que se dicten, los inmuebles que no cumplan con la función social que debe desempeñar la tierra, en el siguiente orden de preferencia:

a) Los que se encuentren inexplorados (...).

Y sigue.

Pero yo quiero decir con qué precisión en el año 57 los convencionales constituyentes nos decían lo que debíamos hacer. Por lo tanto, cuando esto llegó, creo que ningún legislador tenía dudas de hacia dónde debíamos ir. Tratamos que fuera lo más prolijo posible, tratamos de buscar todos los elementos que hicieran que esto, realmente, tuviera como consecuencia lo que queremos que sea: que la gente que trabaja la tierra, realmente tenga la tierra, sea la propietaria de la tierra y respete esto de la Constitución.

Y así como lo dije cuando hablamos de la expropiación de Cerámica Steffani en Cutral Có, lo voy a decir ahora: en aquel momento, dije que para que la Cerámica cumpliera el rol de generar empleo y empleo digno a los trabajadores, el Estado debía acompañar ese proceso, porque solamente con la expropiación no resolvíamos el problema. Con la gente que trabaja la tierra en nuestra Provincia, tanto en la agricultura como en la ganadería, es imposible que eso cumpla el rol de generar trabajo si el Estado no tiene una actitud mucho más seria en acompañar los procesos productivos en la Provincia. Hay que acompañar a los productores en los procesos de mejoramiento y hay que acompañar a los productores en las cadenas de comercialización para que, realmente, ese trabajo importante y de sol a sol que hacen, realmente, tenga como consecuencia un bienestar que todos queremos para nuestra Provincia.

Por lo tanto, felicito a quienes van a ser los beneficiarios de esta Ley, los aplaudo por el trabajo que han hecho y por la perseverancia que han tenido. Y, también, a los legisladores que han trabajado en esto.

Muchas gracias, señora presidenta (*Aplausos. Se interrumpe el suministro eléctrico en el Recinto, que se restablece instantes después*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada De Otaño.

Sra. DE OTAÑO (MPN).— Gracias, presidente.

Buenas tardes, buenas tardes a los vecinos de Senillosa que hoy nos acompañan.

Muy cortita es la idea de esta intervención. En realidad, es compartir fundamentalmente, si la Cámara me lo permite, sensaciones personales, y comentar alguna historia personal respecto de este gran grupo.

Hace un tiempo atrás, un buen tiempo atrás, conozco un lugar que nada tiene que ver con el ámbito de la Cámara, una mujer muy cálida, una mujer que con mucha pasión, con mucha preocupación y con mucha calidez —disculpen la reiteración—, me cuenta la incertidumbre y la desesperación que tenían ante esta situación de las tierras, de “su lugar en el mundo” —así fue como lo describió—. Francamente, no fue un comentario más, no fue una ciudadana más que me comentó un problema, sino que ante tanta convicción, ante tanta pasión y ante tanta profunda preocupación no pasó como uno más. Quedó dando vueltas.

Ubicado el tema de Senillosa, vine, hablé con el diputado que orgullosamente me dijo, estamos en tema, es tal problema. Bueno, pasó. Comenzó a rodar el tema en la Cámara, comenzó a cosechar adhesiones, comenzó a compartirse la preocupación de solucionar este tamaño problema. Y con el tiempo y con la finalización de este proceso, el desarrollo que tuvo dentro de la Cámara, me encuentro con la grandísima sorpresa de que esa mujer tan cálida, tan firme, fue una de las líderes de este proceso y una de las mayores luchadoras. Eso me habló de que proceder a acompañar en el voto y haber hecho el seguimiento lejano —yo no formo parte de ninguna de las Comisiones donde fue tratado este tema—, era un acto de estricta justicia a un grupo de valientes que no solamente decidieron enfrentar la estepa patagónica con todos sus bemoles, sino que, además, decidieron poner un giro a sus propias vidas, en una provincia donde todo pasa, aparentemente, por la situación del hidrocarburo. Una provincia que ha sido líder, a veces, en producción. Una provincia que con la tecnología ha conquistado el desierto. Una provincia que ha permitido y ha sido generosa en ceder espacios para la producción, para la demostración de que el autosustento es posible, que la dignidad de las personas se practica, que la responsabilidad en el desarrollo de las ideas y de la contención familiar existe y se practica.

Cómo no íbamos a seguir este tema con una dedicación especial, fundamentalmente, porque detrás de este trámite había ni más ni menos que el sueño de cien familias.

Solamente quería compartir esta especie de anécdota, si se quiere, insignificante y, en realidad, lo que quiero decir es que muchas veces, detrás de una simple persona, existe la convicción de un mundo de producción, del desarrollo de un mundo posible y de que cuando parece que todo está terminado, en realidad, para la gran mayoría de las personas todo está empezando.

Por otro lado, compartir el orgullo de la lucha, la perseverancia, la calma, la paciencia y la solidez de, como nosotros le decimos oficialmente, el diputado Bértiga, quien dignamente, orgullosamente ejerció todas y cada una de sus propuestas desde el lugar de intendente mandato cumplido y diputado, representante de estos vecinos.

También, debo decir que, lamentablemente, a veces no todas las personas logran estar a la altura de las circunstancias. Lamentablemente, a veces, los políticos tomamos decisiones y entendemos, o nos sentimos en soledad. Pero, también, a veces, encontramos la explicación de este proceso.

Hoy debe ser un día de satisfacción plena para todo el pueblo de Senillosa, porque están incorporando a su ejido cien heroicos pioneros del desierto patagónico. Cien heroicos pioneros que le dan a Senillosa una característica distinta, la posiciona a la Provincia de otra manera. Es una pena que estén sólo los representantes de los vecinos y no acompañados por los funcionarios. Seguramente, están siguiendo esta sesión. Seguramente, todos los partidos políticos de Senillosa entienden que esto está sucediendo. Y seguramente se equivocaron cuando, al no venir, demuestran que a veces el político se enreda en el propio “chiquitaje” y se pierde la oportunidad de compartir la alegría de todo el mundo.

Por último, tener el orgullo de compartir un Bloque que, inmediatamente, entendió este proceso, y poder demostrar, una vez más, que una de las banderas del Movimiento Popular Neuquino es la justicia social. Si este hecho de hoy, no es justicia social, ¿de qué justicia social hablamos?

Gracias, presidente.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputada (*Aplausos*).

Diputado Todero, tiene la palabra.

Sr. TODERO (PJ).— Muchas gracias, señora presidenta.

Primero que nada, adelantar el voto afirmativo del Bloque del Partido Justicialista.

Como decía un diputado hace un momento atrás, quedan pocas cosas por decir. Recién Manuel me acotaba algunas cosas que le quedaron en el tintero y venimos esperando que no lo dijeran otros.

Muchas veces hablamos desde todos los partidos políticos, de la reconversión de la matriz productiva. Obviamente, que esto es una puntita, es un poquito dar, como muchos dijeron, un poquito de justicia para alguien. A estas cosas se apunta y se dice cuando pensamos en la matriz productiva, a producir otra cosa que no sea solo lo del petróleo, del cual —no renegamos— ha vivido la Provincia.

Pero, también, hacer un paralelismo de esta gente, de lo que está haciendo esta gente.

Hoy tenemos actos, cada tanto, en distintos lugares de la Provincia, hablando de los pioneros, de los pioneros de la Provincia, de los pioneros del valle. Hicieron esto, se metieron en el desierto, lo convirtieron en chacras e hicieron vivir durante muchísimos años a todo el valle. Siguen haciéndolo vivir.

Bueno, hay cien más que están haciendo vivir un poquito más y mejor a ellos y a la Provincia del Neuquén.

Muchas gracias (*Aplausos*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Canini.

Sr. CANINI (FREGRANE).— Gracias, señora presidenta.

Voy a ser breve, porque me sentí reflejado por todo lo que se dijo acá; en especial, por mi compañero Raúl Podestá.

En principio, saludar a las vecinas y vecinos de Senillosa, los luchadores y luchadoras. Felicitarlos, felicitar también al diputado Bértiga y a todos los diputados que han intervenido en la Comisión de Producción y de tierras, de Municipios aquí en la Cámara.

Y referirme solamente a una cuestión que tiene que ver con la Constitución Provincial, que tiene que ver con la Reforma Agraria. Esto que algunos diputados decían de la idea de los constituyentes del 57, la idea de Provincia que tenían. No tenían una idea de Provincia con estancias, sino con miles y miles de pequeños y medianos productores trabajando la tierra. Esa era la idea de Provincia que había cuando se creó la Provincia. Desgraciadamente, esto no ocurre. Uno recorre el sur y ve las estancias, ahora son cotos de caza, hay, los negocios inmobiliarios para aristócratas del sur de la Provincia. Se va al norte y también se encuentra, por ejemplo, en el Departamento Ñorquín, el ochenta por ciento de la tierra la tienen cinco personas. Y eso va en contra de la economía, va en contra del desarrollo social, va en contra, inclusive, va en contra de la propia democracia.

Y le voy a dar ejemplos concretos: una estancia con diez mil hectáreas tiene dos peones o dos empleados rurales. Una estancia con veinte mil hectáreas, que las hay, tiene tres empleados rurales. Y una estancia de sesenta mil hectáreas, tiene cuatro peones rurales o empleados. Esto quiere decir que cuanto más grande es la extensión de tierra, menos trabajo da proporcionalmente. Por eso, digo, que las grandes extensiones y por eso me refiero a la Constitución Provincial cuando claramente dice que es un bien de trabajo, es un bien social la tierra. Eso es lo que está diciendo. La realidad indica que va en contra de la propia Constitución, en contra de esa concepción del trabajo, que la tierra es un bien de trabajo, un bien social.

Aquí una diputada se ha referido a que esta acción parece ser patrimonio del MPN, se apropia el oficialismo. También, yo diría, se tiene que apropiarse de esta realidad, de los miles y miles de desocupados que hay en el interior de la Provincia, y de las miles y miles de hectáreas de campo que están en pocas manos, sin dar posibilidad de desarrollo al interior de nuestra Provincia.

Por eso, digo que es el Estado quien tiene que intervenir en esto, porque cuando el Estado no interviene, el capital se acumula en pocas manos y va en contra, no solamente de la sociedad, sino que va en contra del propio sistema democrático.

Por eso, estamos, obviamente, consustanciados con lo que se está haciendo hoy. Obviamente, apoyamos esta medida. Pero esta medida tiene que ser ejemplificadora, tiene que distribuirse, replicarse en toda la Provincia para que realmente —como decía otro diputado— el pueblo neuquino sea un pueblo feliz.

Gracias, señora presidenta (*Aplausos*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Vidal, tiene la palabra.

Sr. VIDAL (UCR).— Señora presidente, buenas tardes.

Quiero dejar constancia de mi voto afirmativo a este proyecto que estamos tratando.

Yo escuchaba hablar de los preceptos que están incluidos en nuestra Constitución Provincial y cuando oí hablar de los constituyentes del 57, me acordaba que años más, años menos, esta Provincia hizo todo el sistema de irrigación que está, que abastece de agua a toda la zona de Senillosa, Arroyito. Cuando vamos por la ruta vemos esos canales anchos cargados de agua y que, pese a que han pasado más de cincuenta años, todavía hay miles y miles de tierras que están únicamente a merced de una especulación inmobiliaria y no al servicio de la producción.

Por eso, yo creo que estos ciudadanos neuquinos, que hoy nos acompañan acá, tienen el desafío de demostrarle a esta Provincia, de demostrarle a la dirigencia de esta Provincia que, pese a tener un horizonte tan promisorio en materia de recursos naturales, también, podemos estar en una Provincia con su economía diversificada y con zonas de alto valor productivo, como lo que yo creo que se puede hacer en la zona donde están ubicadas estas tierras, y que ellos lo están demostrando.

Yo tengo que vincular esto con un tema que, por ahí, pareciera que no tiene nada que ver, y por eso es tan importante el desafío que tienen estos ciudadanos. Días atrás, el lunes, a un chofer de Indalo le gatillaron un arma en la cabeza y zafó de pura suerte. Y esto puso sobre la discusión un tema que, los que vivimos acá en la ciudad de Neuquén, sabemos que es un verdadero flagelo, y es el tema de la seguridad.

Si estos ciudadanos tienen éxito y sirven como modelo de una economía diversificada, seguramente los que dirigimos el horizonte de nuestra Provincia, vamos a repetir este modelo. Y la gente que vive en el interior de la Provincia, va a tener la oportunidad de desarrollarse en el lugar al que pertenecen. Y no vamos a seguir alimentando esta ciudad que representa la macrocefalia geopolítica que tiene nuestra Provincia que trae aparejado todos los problemas sociales y de marginalidad que tenemos en nuestra ciudad capital, señora presidente, donde, de acuerdo a un estudio reciente, un censo hecho por una ONG, seis mil familias viven en asentamientos irregulares, en algunos de los cuales, ni siquiera cuentan con agua corriente.

Entonces, desaprovechar las riquezas de nuestro suelo, desarrollar la posibilidad que nos dan nuestros recursos naturales, que nos van a... Hablan de que los niveles de inversión para el año 2015, producto del desarrollo de Vaca Muerta, van a orillar los cinco mil millones de dólares. Pongamos algo para diversificar nuestra economía y que tanta tierra que tenemos improductiva, sirva para que las familias de muchos neuquinos, que están buscando un horizonte distinto, puedan ponerla en marcha, y, de esta manera, tener la Provincia que soñaron nuestros constituyentes.

Muchas gracias, señora presidenta, y muchísima suerte a estas familias (*Aplausos*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN).— Muchas gracias.

Simplemente, es muy interesante escuchar tantas cosas sobre un tema tan concreto como es dar una respuesta.

Nosotros somos representantes de un pueblo que lo único que está haciendo, está entregando parte de su capital —que es la tierra— a otros conciudadanos que van a trabajar en ella o que están trabajando en ella.

Me parece que las especulaciones, la historia, si el MPN, si no el MPN, me parece que es redundante. No quisiera tener que defender una posición, porque no es el objeto, hay gente que está esperando que se sancione esta Ley. Así que yo le voy a pedir, para eso me anoté, una moción de que se vote. Y dejémonos de cháchara.

Muchas gracias (*Aplausos*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Vamos a someter el tratamiento en general del Proyecto de Ley por el cual se declaran de utilidad pública y sujetas a expropiación las fracciones de tierras rurales, periurbanas y de expansión urbana, ubicadas en la localidad de Senillosa. Después de la musiquita, todos ponemos el dedo para votar (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba (Ver planillas en el Anexo).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Con veintinueve diputados, por unanimidad se acaba de aprobar el Proyecto de Ley en general (*Aplausos*).

Mis felicitaciones en nombre de la vicegobernadora —que no se encuentra en este momento, dado que el gobernador tuvo que viajar, por eso se puso en funcionamiento el método de suplencia—. Ella fue, también, como fue nombrado, una de las coautoras que mantuvo el proyecto presente y llevándolo adelante.

Hagamos diez minutos de cuarto intermedio para ir a saludar a los que quieren saludar, a los diputados, diez minutos ¿eh?

- Se aprueba. Es la hora 18:10.

- A las 18:16 horas, dice la:

7

### **INCREMENTO SALARIAL DEL PODER JUDICIAL**

(Expte.O-354/14 - Proyecto 8916)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general del Proyecto de Ley por el cual se establece un incremento en la escala salarial de remuneraciones del Poder Judicial.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Quiero aprovechar a saludar a los representantes del Poder Judicial que nos acompañan, en el día de la fecha, y a la diputada, mandato cumplido, Paula Sánchez.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Despacho de Comisión:

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Raúl Alberto Podestá—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Ley.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

- Se leen los Despachos de adhesión, de las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia —por minoría—, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas —por mayoría y minoría— (Ver sus textos en el Anexo).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputado Podestá, tiene la palabra.

Sr. PODESTÁ (FREGRANE).— Gracias, señora presidenta.

Las razones que argumenta en su Acordada el Tribunal Superior son muy claras, a los efectos de fundamentar este acuerdo entre el gremio SEJuN y el cuerpo que preside la... el cuerpo legislativo, el cuerpo, perdón, judicial en nuestra Provincia.

El argumento del deterioro de los ingresos por causas de la inflación de nuestro país y también el acuerdo previo en la anterior paritaria, de reunirse sobre fin de año para hacer un análisis de la situación salarial de todo el Poder Judicial, motivó esta discusión o este trabajo entre el Tribunal Superior de Justicia, representado por su presidente, y el gremio que representa a los judiciales.

Creo que esto fue observado, por unanimidad, por todas las Comisiones en las que hemos trabajado en cuanto a la razonabilidad del aumento.

El debate se genera en el artículo 5° de la Ley propuesta, a continuación de la Acordada, donde el Tribunal nos sugiere, en ese artículo 5°, la imposición al Ejecutivo del aporte de los fondos necesarios para hacer, de las partidas necesarias para hacer frente a este aumento de salarios.

Nosotros creemos, tal como lo dice la Acordada, que este es un tema que debe zanjarse en una cuestión entre el Ejecutivo provincial y el Poder Judicial, representado por el Tribunal Superior, y que nos debemos, realmente allí, más que poner lo que en su Acordada el Tribunal Superior dice, que es que se faculta a su presidente a gestionar los fondos para esto.

Allí surge la diferencia.

Yo creo que este debate que se estableció en las Comisiones, es un debate que tiene una profundidad que supera la discusión de este proyecto.

La autonomía del Poder Judicial está absolutamente relacionada y directamente relacionada con los recursos necesarios para su funcionamiento. Evidentemente, los recursos que hoy dispone por coparticipación el Poder Judicial no le son suficientes. Lo planteó también con mucha claridad en su exposición la contadora Valle. Y creemos, tal como ocurre con nuestros municipios también, que esta Provincia necesita un debate profundo sobre la Ley de Coparticipación, y creo que es un debate que supera la cuestión que hoy nos toca tratar.

Creo que es un acto de justicia que nosotros demos, aprobemos este acuerdo para que los trabajadores de la Justicia puedan recibir el aumento que corresponde, y que razonablemente han acordado con el Tribunal Superior, y le demos el tratamiento. Y que la cuestión de los fondos se resuelva de la forma que se ha resuelto —realmente creemos que bien— hasta aquí con una negociación entre el Tribunal Superior y el Ejecutivo provincial.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado (*Aplausos*).

Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Gracias, señora presidenta.

Voy a solicitarles a los diputados que aprobemos el presente Despacho, que tiene como elemento central, otorgar el aumento alcanzado por los trabajadores judiciales —a través de su representación gremial— y la patronal —representada por el Tribunal Superior de Justicia—.

El argumento: los trabajadores en la Argentina y en la Provincia del Neuquén tienen que ganar más. Por esa razón, voy a pedir que se apruebe el presente Despacho.

Voy a aclarar, sí, cuál es la diferencia que tiene este Despacho, que ha sido acompañado por el diputado Dobrusin —a quien le agradezco, particularmente, la firma en la “B”—, respecto del Despacho que argumentó el miembro preopinante.

Y, precisamente, voy a arrancar a partir de las palabras del miembro informante del otro Despacho que son, en realidad, las que le dan argumentación a este que es un Despacho desde el sentido común.

El Poder Judicial no es autónomo, el Poder Judicial es autárquico, que es otra cosa. Perdón, debiera ser autárquico, porque, justamente, el *metié* de esta cuestión es que no tiene plata. Entonces, de allí la pregunta por el sentido común: si la plata no la pone el Poder Ejecutivo para este incremento, ¿de dónde sale? El Poder Judicial no tiene potestad de poner una empresa, de salir a buscar plata por otro lado. Es autárquico, a partir de los recursos que le cede el Poder Ejecutivo. Por esa razón, el artículo 5°, que es el artículo que nosotros hoy debatimos, debe ser tal cual está redactado en el proyecto, perdón, en el Despacho que estoy informando, y que es idéntico al que envía el Tribunal Superior de Justicia.

Debe, además, ser de esta manera, en mi opinión, por dos razones.

En primer lugar, por respeto a lo pactado entre el TSJ y los trabajadores del Poder Judicial. Este proyecto se basa en un acuerdo hecho por esas dos partes.

Y, en segundo lugar, por lo que hablaba antes y que es la base y la médula de los dos proyectos, que es el aumento.

Ahora, el Despacho que estoy argumentando establece taxativamente cuál es el financiamiento del aumento, de dónde sale la plata. Si nosotros no lo pusiéramos taxativamente, tal cual plantea nuestro Despacho, dejaría librado a una negociación entre el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo, y ahí sí, creo yo, que se abre un interrogante respecto de lo que nosotros debemos ser garantes, que es

la independencia del Poder Judicial. Por esa razón, en esta cosa rara, en esta *mélange* que pone a los trabajadores judiciales en desigualdad de condiciones frente a un incremento salarial respecto de otros trabajadores del Estado, y que tiene que ver con que no alcanza a que ellos logren un acuerdo con la patronal, sino que, además, esto debe ser avalado por el Poder Legislativo, doble *mélange* surge si, además de ser avalado por el Poder Legislativo, el Poder Legislativo deja librado este incremento a una nueva negociación entre el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo. Hasta ya nos perdimos en esta, en esta, en esta... en este juego de poderes, señora presidenta. Pero ese es el camino que tiene que recorrer un trabajador del Poder Judicial, o el incremento para un trabajador del Poder Judicial. Por esa razón tiene que estar taxativamente puesto.

Y ¿por qué nosotros hemos planteado un Despacho sobre este tema? Porque nos parece que, tal cual lo planteara el miembro informante del otro Despacho, esta es una cuestión conceptual muy profunda, porque si no fuera así, directamente lo discutiríamos en particular al momento de la discusión del artículo 5°. El tema es que plantea dos concepciones completamente distintas de cómo se debe encarar el funcionamiento del Poder Judicial.

Acá no estamos hablando solamente del incremento a los trabajadores. Respecto del incremento a los trabajadores, estamos todos de acuerdo que se tiene que dar. Ahora, cuando aparece la situación de: de dónde deben salir estos fondos y cuál es el rol que debe jugar el Poder Legislativo a como está planteada la situación, aquí aparece la diferencia.

Y en esto vamos a la otra cuestión que es medular: ¿Por qué, año a año, tenemos que discutir exactamente lo mismo, señora presidenta? La razón principal es que el Poder Ejecutivo, en idéntica situación a lo que ocurre con los municipios, se queda con recursos que son propios de otros sectores del Estado. En este caso, concretamente, el Poder Ejecutivo se queda con recursos que son del Poder Judicial. Qué mejor ejemplo es lo que nos reconoció quien nos visitó para explicarnos las cuentas del Poder Judicial, que en el Presupuesto planteado por el Poder Ejecutivo para el año 2015 no contempla los incrementos salariales del Poder Judicial. No tiene para aumentar, como no tenía este año, y por eso tiene que salir a pedir, como ocurrió el año pasado, que tiene que salir a una segunda negociación con el Poder Ejecutivo.

Ahora, decían en la Comisión, el presidente de la Comisión —precisamente, mi amigo Pino—, que esto era una falacia, porque, en realidad, en otros Poderes tampoco se contemplan los aumentos. No, el Poder Ejecutivo puede que no lo contemple, de “mentirita”, porque la plata la tiene; entonces, en realidad, está tranquilo, porque sabe que en el devenir del año tiene los recursos para una probable recomposición salarial. Si el Poder Ejecutivo tiene esta plata que, si no hubiera necesidad, puede disponerla para otra cuestión, si no lo previera presupuestariamente, bien es válido para el Poder Judicial. Ahora, también debe actuar el sentido común en esta oportunidad y decir: con una inflación del treinta por ciento, difícil es pensar que los trabajadores no salgan en el año 2015, justamente, a reclamar una recomposición. Bueno, el año que viene, pongo esta fotografía, nos vamos a encontrar en esta misma discusión.

Ahora, luego de que nosotros aprobemos, luego o antes, me imagino al señor Poder Judicial con el señor Poder Ejecutivo. El señor Poder Judicial pidiéndole, por favor, que le dé la plata al señor Poder Judicial, porque sino puede haber problemas.

Ahora, la verdad que nosotros tenemos la obligación de no ser bien pensados en este tema. No digo que seamos mal pensados. Ahora, ¿por qué yo tengo que pensar que no puede haber una afectación de la independencia del Poder Judicial cuando el señor Poder Judicial tiene que hablar con el señor Ejecutivo que, muchas veces, se encuentra litigando en cosas que tiene que resolver el señor Poder Judicial? Larga historia hay en estas tierras. Entonces, me parece que de lo que estamos hablando no es de una cuestión secundaria, sino es una cuestión medular.

Se podría solucionar este tema de la falta de platita en el Poder Judicial con un aumento en la coparticipación que recibe la Justicia, y para ello se requiere una modificación de la Ley 1971. Ahora, que la plata está, está; la tiene el Poder Ejecutivo. ¿Que se prevén las recomposiciones salariales? Sí, lo dijo... amigo “Ruso” ¿qué era, la tesorera?... (*Dialogan varios diputados*) la administradora, Sandra Valle, lo dijo, ya prevén el incremento del año que viene, pero no tienen la plata. ¿Dónde está la plata? Está. La tiene el Poder Ejecutivo.

Y, por último, también voy a incorporar, y me tomo el tiempo para ello —tengo media hora “Ruso”, no diez minutos— (*Se dirige al diputado Dobrusin*), de volver a repetir lo innecesario que es que el aumento de los trabajadores judiciales tenga que pasar por Legislatura. Probablemente, si nosotros discutiéramos la Ley de Remuneraciones y pusiéramos a los trabajadores del Poder Judicial en igualdad de condiciones con los trabajadores de los otros Poderes, de otra manera se tendrían que acomodar estos melones. Probablemente, se tendría que dar una discusión al momento de la previsión presupuestaria, ya entre el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo, de otra manera. Creo yo que con la actual, el actual mecanismo que prevé la Ley de Remuneraciones para los trabajadores del Poder Judicial los dejamos en desigualdad de condiciones, porque habitualmente pasa lo que ocurrió el año pasado, el anterior y este año que, a pesar de lograr un incremento, tienen que estar a la espera de los tiempos legislativos para, finalmente, poder percibirlo. Imaginémosnos que, por alguna razón, nosotros no aprobáramos este aumento en este tiempo, pasaría para marzo. Ya en marzo creo que tenemos hasta diez puntos más de inflación, no sé si la del INDEC o la de Provincia o la de las encuestadoras privadas. Lo cierto es que el aumento que han conseguido hoy no sería lo mismo si fuera en marzo. De hecho, en esta misma Acordada, el TSJ junto con SEJuN, dicen que se van a volver a sentar en marzo a discutir los números de los salarios de los trabajadores judiciales.

Por esta razón —y ahora sí, para terminar—, señora presidenta, es que les propongo a los diputados y diputadas que acompañen este Despacho que no sólo propone el incremento a los trabajadores judiciales, tal cual lo han acordado con la patronal, sino que, además, decimos claramente de dónde salen esos fondos.

Gracias, señora presidenta (*Aplausos*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Baum, tiene la palabra.

Sr. BAUM (UNPO).— Señora presidenta, muy breve.

Es para adelantar que el Bloque Unión Popular va a acompañar con el voto positivo la sanción de esta Ley con el aumento a los trabajadores del Poder Judicial. Pero quisiera decir dos o tres conceptos vinculados a lo que subyace en la discusión de este artículo 5°.

En primer lugar, nosotros hemos acompañado en Comisión el Despacho de la mayoría, porque el Despacho de la minoría habla de una asistencia financiera otorgada por el Poder Ejecutivo y, en realidad, hasta que nosotros no aprobemos no se puede otorgar. Y, por lo tanto, el Despacho por la mayoría redacta con precisión cómo va a ser la secuencia y el procedimiento para la concreción de este aumento que, efectivamente, como bien se dijo acá, no tiene el financiamiento en esa Ley 1971, que se llama de autarquía financiera, de autarquía judicial. Pero que, lamentablemente, esa independencia financiera está perdida y la autarquía no es tal. Y, por lo tanto, ese es uno de los temas que deberá resolver seguramente este Poder Legislativo.

Nuestro Bloque, acompañado por otros diputados de esta Legislatura, hemos presentado un proyecto vinculado a incrementar los recursos que, por Ley, actualmente se establece para el Poder Judicial. Hoy el Poder Judicial solamente como recurso importante tiene el dieciocho por ciento de participación de la Coparticipación Federal. Como todos sabemos, se viene una renta extraordinaria del desarrollo de Vaca Muerta y nosotros creemos que el Poder Judicial, si queremos un buen servicio de Justicia, y no queremos estar discutiendo a cada rato este tema de los aumentos salariales, tenemos que fortalecer, realmente, esa autarquía del Poder Judicial. Y, por lo tanto, creemos que, así como los municipios, además de participar en la Coparticipación Federal, participan en las regalías, también el Poder Judicial debiera participar de las regalías. Y nosotros proponemos, a los efectos de no desfinanciar al Poder Ejecutivo, que lo que creemos que hay que asignarle, se vaya —de manera gradual— sacando de los incrementos de regalías que va a ir teniendo la Provincia hasta llegar a ese porcentaje.

Fíjese que yo hice la cuenta: el año que viene cuando tratemos el presupuesto, que no sé si va a ser el que conocemos, se habla que el Poder Ejecutivo —sin este aumento salarial— va a tener que financiar al Poder Judicial doscientos veintitrés o doscientos treinta y tres millones. No lo tengo

ahora el número exacto, pero más de doscientos millones de pesos va a poner el Poder Ejecutivo, porque el cálculo que se hace del aporte que va a recibir en forma automática el Poder Judicial, en concepto de Coparticipación Federal, no va a alcanzar para el nuevo funcionamiento de la Justicia.

Acá, yo diría, casi todas las sesiones, estamos designando a nuevos jueces; se viene la puesta en marcha a pleno de esa reforma tan importante que ha puesto a la Provincia del Neuquén a la vanguardia en materia de funcionamiento del Código Procesal Penal, y todo esto va a demandar mayores recursos. Y, entonces, esta autarquía financiera está perdida en el Poder Judicial. Esta es la realidad, y es la que hay que recuperar. En el mientras tanto, tiene que funcionar así como ha venido funcionando todos estos años. Muchas veces hemos tenido esta discusión. Y no podemos votar una Ley en la que ya demos por otorgada una asignación de recursos que no está otorgada, porque, primero, tenemos que sancionar la Ley y este Poder Legislativo es el que tiene la responsabilidad y la potestad de hacerlo.

Por estas razones, señora presidenta, nuestro Bloque va a acompañar positivamente la sanción de este Proyecto de Ley.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Muchas gracias.

El Bloque del Movimiento Popular Neuquino va a acompañar —como lo ha hecho en las Comisiones correspondientes— el Despacho por mayoría que se ha producido. Básicamente, los argumentos los explicó correctamente y ampliamente el diputado Podestá.

De cualquier manera, yo quiero decir, con absoluta precisión, que este famoso artículo que es el 4° del Acuerdo, nosotros tenemos por misión respaldar un Acuerdo, no una nota de elevación, ni siquiera un proyecto. Ese es el argumento que tiene el Poder Legislativo sobre la competencia del Poder Judicial.

El artículo 4° dice, básicamente, exactamente lo mismo que nosotros proponemos en el Despacho.

Quiero mencionar también que la independencia no puede ser un arma que se utiliza cuando conviene. La independencia implica también la autarquía, hacerse cargo de administrar sus fondos, no solamente administrarlos cuando falta y pedir ayuda y, cuando sobra —esto la Justicia lo ha tenido en esta manera—, cuando sobra hacer un depósito a plazo fijo —como ha sucedido en reiteradas oportunidades—. Ese es el motivo por el cual se dio inicio a la Ciudad Judicial. No sé si ustedes se acordarán, tenía cincuenta millones hace unos cuantos años atrás en el banco a plazo fijo. No estamos entrando a juzgar lo que haga o lo que no haga, no lo hicimos en ese momento, no lo queremos hacer ahora, tampoco, de meternos en la administración de otro Poder. Eso es respetar la independencia de Poderes, porque sino cuando malgastan o cuando despilfarran o cuando por necesidad se establece cualquiera de las alternativas posibles, sale presurosamente todo el resto de los Poderes del Estado a auxiliar al Poder Judicial, se asignan sueldos y funciones y competencias, intangibilidades, etcétera, etcétera, a costa de los otros Poderes.

A mí me preocupa mucho cuando se habla de modificar los índices de coparticipación de los Poderes, incluido el del Poder Legislativo, incluido esto, porque se dice que hay que aumentar, pero no se dice a quién hay que disminuir, porque los otros son sectores sensibles también a las necesidades de la comunidad. En muchos casos habría que aclarar —con precisión— para todos que el incremento de algunos de estos Poderes o de algunos de estos índices de coparticipación implica, necesariamente, repartir diferente la torta y donde alguno se saca una tajada más, otros van a perder una porción sobre esa tajada. Quiero aclararlo, porque parece que sino es una cuestión absolutamente de una obvedad que raya en lo ridículo. Es decir, por supuesto que todo el mundo está conforme en que los índices de coparticipación aumenten y que todo el mundo tenga mayor holgura presupuestaria. Pero eso no tiene nada que ver con la independencia de Poderes, eso no es así, no es cierto, es una falsedad absoluta. La independencia de Poderes es arreglarse con lo que uno tiene. No calcular, no quedar bien y después ir a buscar a ver con cómo arreglamos el estofado que se nos fue de las manos.

El planteo es: los trabajadores de la Justicia, del Poder Judicial, han logrado legítimamente un acuerdo. Ese acuerdo está rubricado por una Acordada del Tribunal Superior de Justicia, donde dice exactamente lo

que nosotros deberíamos hacer que es respaldar el acuerdo logrado por los empleados y los empleadores. Esa es nuestra misión. No es juzgar sobre qué cosa hay que hacer con esto o con lo otro, o de dónde va a sacar la plata, porque uno supone que ese Poder tiene la madurez suficiente como para tener claridad y responsabilidad sobre dónde va sacar la plata. Por supuesto, si no, no debía haberlo acordado. Nosotros no somos una muleta de otro Poder del Estado. Tenemos que respetarlo en todo en esa instancia; no cuando nos parece más o menos o cuando nos dicen que tenemos que respaldarlo nosotros.

Por eso mismo, hay dos cuestiones que el diputado Podestá dijo con claridad: la independencia se establece. Hay una Acordada. Esta Acordada es producto de una negociación que el poder administrador del Poder Judicial ha logrado, ha consensuado con los trabajadores del área. Ese argumento es sólido.

En la nota de elevación —no en la Acordada— cambian el texto del artículo, dice distinto a lo que dice el artículo de la Acordada donde se avala el acuerdo logrado, que, además, estableció con prioridad el planteo de que autoriza al presidente a negociar con el gremio SEJuN las condiciones de este acuerdo. Eso es absolutamente transparente, absolutamente claro.

Pero resulta que nosotros, ahora, vamos a ser más papistas que el Papa y vamos a meternos adentro del convenio y le vamos a decir de dónde tiene que sacar la plata. ¿Qué clase de independencia es esa? ¿Cómo hacemos nosotros para ser independientes? Orientando no solamente al Poder Judicial, sino, además, obligando al Poder Ejecutivo que enjuague una actividad legítima, clara, transparente, hecha por Acordada —por Acordada significa que hay más de una persona que establece el acuerdo, que firman el acuerdo—. Y nosotros somos respetuosos de esa independencia. Pero, no, algunas veces respetuosos, y otras veces, no.

Somos respetuosos con el acuerdo, donde dice cómo deben tramitarse y gestionarse los fondos. Dice, claramente —permítame leerlo, señora presidenta—: “El señor presidente del Tribunal Superior de Justicia —gestiona— autoriza —no faculta— a gestionar los fondos necesarios para el financiamiento del gasto en personal que el presente implica, así como remitir el Proyecto de Ley y su exposición de motivos, aprobados precedentemente —precedentemente es todo el texto aprobado— a la Honorable Legislatura mediante oficio de estilo”. Esto es lo que nosotros pretendemos que se apruebe en esta sesión de la Legislatura: el respeto a la independencia de Poderes. Eso es lo que nosotros proponemos: que se respete lo que acordó el gremio con el empleador. ¿Cómo se hace esto? Se mira en la Acordada. El resto, si hay un pícaro, planteó este acuerdo que puede existir o no puede existir —no es un problema nuestro que exista o no exista—.

Nosotros no vamos a direccionar, no debemos, no podemos, no corresponde direccionar la gestión del presidente del Cuerpo del Poder, no tenemos esa facultad, no lo podemos hacer, es ilegal, es anticonstitucional, y, además, estamos diciendo que escribimos una cosa con la mano y lo borramos con el codo. Decimos: independencia. Pero la independencia, después, nosotros decimos: pero, además, usted vaya y sométase al Poder Ejecutivo y pídale la plata que necesita. Precisamente, el efecto contrario que se denuncia cuando hablamos en estos términos de la independencia de Poderes. Al contrario, nosotros lo estamos sometiendo.

Por eso, me parece absolutamente claro, prístino, transparente, que deleguemos esa función en el que corresponde. No solamente en el que corresponde, en el que los propios empleados han acordado que sea el que gestiona los recursos para pagar el incremento. Los empleados han solicitado, han peleado, han luchado para obtener un incremento. Lo han logrado a punto de partida de un acuerdo. Ese acuerdo está transcrito y enviado a la Legislatura. Eso es lo que nosotros tenemos que aprobar, con claridad. Por supuesto que sabrán ellos cómo se hace eso. Para eso les pagan —y no poco—.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FIT).— Gracias, señora presidenta.

Nosotros, yo... en la Comisión, planteamos...

Por supuesto que vamos a acompañar la sanción de este proyecto, porque no es ni más ni menos que reconocer un acuerdo que han logrado los trabajadores judiciales a partir de la lucha que dieron, porque este aumento salarial no es gratuito. Tuvieron que salir a pelear.

Pero, desde esta banca, no queremos dejar de mencionar algunas cuestiones. En primer lugar, nos parece que el hecho de haber firmado el Despacho por la mayoría tiene que ver con que ya este año, cuando discutimos el aumento salarial a los judiciales, también hicimos una aclaración en ese artículo, y esto no motivó que el aumento salarial, efectivamente, lo cobraran los trabajadores judiciales —seguramente, si los fondos no aparecen, tengo la plena seguridad de que los compañeros judiciales van a salir, nuevamente, a la calle a pelear para que aparezcan; y los tendrá que poner quien sea, pero sino tendremos, nuevamente, movilizaciones y un plan de lucha adelante para lograr que se cumpla este acuerdo—. Ahora, nosotros no queremos dejar de mencionar que este acuerdo intentó ser cuestionado —al día siguiente de que los trabajadores judiciales lo votaran y lo aprobaran en sus asambleas— por los jueces y magistrados, planteando, justamente, que se había roto en este acuerdo la Ley de Enganche, porque les dieron un porcentaje menor al que les hubiese correspondido.

Y desde esta banca hemos denunciado, justamente, los salarios millonarios que tienen los jueces y la diferencia no solo en el monto del salario en relación a los otros empleados judiciales —y ni qué hablar del resto de las reparticiones—, sino que, además, tienen privilegios como, por ejemplo, no pagar Impuesto a las Ganancias —impuesto al salario—, que en el caso de ellos serían verdaderas ganancias, porque los montos son siderales.

Entonces, nosotros queremos repudiar las declaraciones que salieron a hacer para cuestionar un acuerdo salarial de quienes habían salido a luchar por ese aumento.

Además, queremos agregar que nos parecería más que interesante que podamos debatir y opinar también por aumentos salariales que están pidiendo otros sectores como, por ejemplo, los trabajadores de la Salud; como, por ejemplo, los trabajadores de la Educación; como, por ejemplo, los trabajadores estatales. Todos los trabajadores de la Provincia necesitan un incremento salarial, porque en esta Provincia de la Vaca Muerta los precios —¡otra que treinta por ciento!, decía el diputado Escobar —discúlpeme que lo nombre— de inflación—, estamos hablando en la Provincia que la inflación de este año va a llegar a cerca del cincuenta por ciento. Entonces, se evidencia —cuando discutimos este acuerdo salarial— que son varios los sectores que necesitan una recomposición salarial para poder trabajar, para poder vivir.

Y, por otro lado, señora presidenta, nosotros queremos, también, mencionar que estos sueldos siderales se los pagamos a jueces que, por ejemplo, en el día de ayer, dictaminaron que al asesino Méndez, que terminó con la vida de Matías Casas, se le bajara la pena con la que ha sido condenado —y que se realice un nuevo juicio— porque, justamente, han planteado la cuestión de que no hubo abuso de la función policial al utilizar el arma reglamentaria para matar a un joven de diecinueve años. Estos jueces, que ganan montos siderales, que no pagan Ganancias y que tienen la “descaradez” de salir a cuestionar un aumento salarial que consiguen los trabajadores judiciales con su lucha, son los que, después, le perdonan la vida a la Policía del gatillo fácil, son los jueces que castigan a los pobres y a los trabajadores, pero que le perdonan la vida a los poderosos —sean políticos o sean amigos del poder—.

Entonces, señora presidenta, la verdad que desde esta banca no le daríamos un solo centavo a ninguno de estos jueces, que siguen planteando una Justicia para los que tienen, y otra distinta para los que no tienen. Como, por ejemplo, los trabajadores de Las Heras que fueron condenados, en un juicio totalmente trucho, a cadena perpetua por algo que no realizaron.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Sagaseta.

Sr. SAGASETA (PJ).— Gracias, señora presidenta.

Teniendo en cuenta lo expresado en los fundamentos por el diputado Raúl Podestá, voy a acompañar con mi voto la recomposición salarial de los trabajadores judiciales.

Nada más.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Todero.

Sr. TODERO (PJ).— Muchas gracias, señora presidenta.

Yo voy a disentir, en esta oportunidad —creo—, con el resto del Bloque, por los fundamentos que di en la Comisión y que son los fundamentos que varios diputados mandato cumplido, anteriormente, también daban respecto a esta situación.

Las exposiciones de los distintos miembros informantes y de algunos otros diputados son, justamente, los fundamentos del porqué no puedo votar favorablemente esto. No así, la lucha, la negociación que han llevado adelante los trabajadores del Poder Judicial con la administración, con el Tribunal Superior, que es totalmente justo, y está bien que hayan llegado a este acuerdo, está bien que los trabajadores tienen que cobrar más. Eso no es discutible. Acá lo que es discutible es cómo vamos a hacer y qué es lo que estamos haciendo.

Nosotros tenemos una situación expresada por la administradora de la Justicia, que vino el otro día, del Tribunal Superior de Justicia, la contadora Valle, Sandra Valle. Que vino y nos comentó que este incremento en los sueldos de los trabajadores —y de funcionarios también— de la Justicia, va a significar, aproximadamente, ochenta millones de pesos, setenta y nueve millones y algo de pesos.

Digo, no, no critico esto, está perfecto, me parece bien, es el acuerdo que llegaron los trabajadores. Ahora, lo que sí digo es, ¿de dónde van a salir? Porque le pregunté, puntualmente, mi pregunta fue, si tenían los fondos para pagar esto, si el presupuesto tenía los fondos para pagar esto. La respuesta fue, que sino nombran a nadie más, dentro de la Justicia, sí están los fondos. Ahora, el Presupuesto enviado por la Justicia tiene incorporados los nuevos nombramientos. ¿Qué van a hacer? O sea, que no tendríamos que nombrar a nadie para cubrir este monto, según nos expresó ella.

Ni una postura, ni la otra, ninguno de los dos Despachos están librando esta situación de la independencia. Bien explicaba uno de los miembros informantes, no es lo mismo independencia que autarquía, esta cuestión que se habla, no es lo mismo una cosa que otra. Independiente, la Justicia, se supone que fue, es y tendrá que seguir siendo. Autarquía es tener los fondos necesarios para cubrirlos ya asegurados, sin tener que ir a pedirlos a ningún lado.

Está complicada la autarquía. Está complicada, porque el Presupuesto de la Justicia ha crecido y los gastos de la Justicia han crecido, no en proporción de lo que, parece, que se incrementa el ingreso que tiene a partir de la Ley de Autarquía.

¿Qué pasa? Se nos da una cuestión temporal. Tenemos una aprobación de un acuerdo, sin el acuerdo del Ejecutivo; o sea, estamos aprobando un gasto, ¿sí? Gasto... en todos los gastos, los que insume la Justicia, en este caso, de setenta y nueve millones de pesos, sin una contrapartida. No sabemos de dónde sale. Supuestamente, tendrá que venir un acuerdo, tendrá que ir, ¡gestionar!, el Tribunal Superior. ¿Ante quién va gestionar, más que el Ejecutivo? No se puede endeudar, no puede pedir fondos de otro lado. No queda otra, tiene que ir al Ejecutivo. Decirle que vaya al Ejecutivo, decirle que gestione, es exactamente lo mismo, en este caso.

Ahora, coincido en que podemos rediscutir la cuestión de la autarquía, de cuántos fondos recibe la Justicia, que puede recibir más. Coincido también en que tenemos que ver quién va a recibir menos. Obviamente, esto es “la sábana corta”, quién tira más de un lado o del otro.

Realmente, es complicada la situación en la que nosotros ponemos a la Justicia al aprobar esto, y a los trabajadores, que como bien dijeron, en un momento: si el Ejecutivo, como en alguna vez pasó, no hace mucho, decide o ve, o no tiene esos fondos, seguramente, los trabajadores van a estar, otra vez, peleando, discutiendo, porque se les haga este incremento, se les abone el incremento.

En algún momento, hubo decretos previamente firmados con los aumentos, decretos que avalaban ese acuerdo, se votó favorablemente. En algún momento, hubo Presupuesto de la Justicia, el Presupuesto que tenía alcanzaba para cubrir los incrementos que iba a dar la Justicia. Lo voté, ese fui yo, personalmente, lo voté, a favor, en ese momento.

Con esta situación que tenemos, creo que la Legislatura tiene que darle una solución a esto. Y la tenemos. Nosotros sancionamos, artículo 189, inciso 8, de la Constitución Provincial, tenemos la atribución de sancionar el Presupuesto. Y, justamente, en esta situación estamos con un aumento, ya, en este momento, por votar y el Presupuesto que no ha sido votado, ni el de la Justicia, ni el del Ejecutivo. Nosotros, la Legislatura, en este momento, para esta situación, hoy, puntualmente, una,

no a futuro, tenemos la posibilidad de solucionar esto. Modificando el Presupuesto, porque para eso somos Legislatura, para eso lo aprobamos y podemos modificarlo.

Creo que hay que rediscutirlo, cómo hacemos para que la Justicia no tenga estos problemas, cómo hacemos para que los municipios no tengan los problemas que tienen con la coparticipación. No solo somos nosotros, también son los municipios, también son los intendentes los que tienen que rediscutir esto, también es el Ejecutivo. En este caso particular, creo que la solución la tenemos desde la Legislatura.

Por estos fundamentos, y volviendo a repetir que no estoy en desacuerdo con el incremento de los trabajadores con el trabajo que llevan adelante, la discusión con el órgano administrador, en este caso, el Tribunal Superior. Pero, técnicamente, y para como están los dos Despachos, yo no lo puedo votar afirmativamente.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI).— Gracias, presidenta.

En principio, decir que sí voy a acompañar este Proyecto de Ley, que tiene que ver con el aumento salarial a los trabajadores. Y uno desearía no haber escuchado, posteriormente a su lucha, algunas declaraciones que —a nuestro criterio— fueron desafortunadas —de algunos funcionarios judiciales estoy hablando—.

La verdad que cuando uno ve los presupuestos de la Provincia, son presupuestos muy importantes. Por supuesto, que no coincidimos, ni tenemos las mismas prioridades que tiene el Ejecutivo provincial al utilizar los recursos, a fijar las partidas que fija al momento de determinar sus prioridades.

En realidad, me parece que hay que dar un debate y una discusión de la Ley de Autarquía, respecto de si hay un sector que le sobra y a otro que le falte, pues, tenemos que modificar esto. Necesariamente las poblaciones crecen.

Y yo quiero marcar esto en cada uno de los lugares. Cuando hablamos de la construcción de una escuela, no hay plata para la construcción de una escuela, y resulta que los presupuestos crecen. Pues, adónde va la previsión que deben tomar los Ejecutivos en el crecimiento de la población, en el aumento salarial que, por supuesto, se merecen los trabajadores de todos los sectores, no solo del Poder Judicial, sino de todos sectores, situación que no estamos discutiendo.

Me parece que es válida la lucha que han llevado, me parece que es válido que esta Cámara apruebe un acuerdo que han llevado los trabajadores con el órgano que tiene que discutir su aumento salarial. Lo que pasa, que a mí me parece, que si tenemos que trabajar fuertemente por la independencia de Poderes, también hay que discutir estas cuestiones.

Es imprescindible que la Justicia tenga los fondos que necesita para trabajar. Y, en esto, si hay que discutir los salarios, hay que discutirlos. La verdad que estaría... sería importante que discutamos, también, aquí, los salarios de otros trabajadores, los trabajadores de la docencia, del Estado, de la Administración Central que también han quedado muy bajos y, que la verdad, que en un país donde la inflación es tan importante, estas cosas deberían estar discutidas de antemano o, por lo menos, tener en consideración que hay gente que la pasa muy mal, porque depende de ese salario.

Así que, presidenta, sin... la verdad que me parece importante que al momento del presupuesto, tal cual lo decía el diputado que me precedió en el uso de la palabra, discutamos estas cuestiones. Dónde, cuáles son las prioridades que fija el Ejecutivo de la Provincia al momento de determinar dónde van las partidas y que, por supuesto, no se deleguen facultades al momento de tratar el presupuesto. Porque es esta Cámara la responsable, de acuerdo con nuestra Constitución Provincial, quien debe fijar y establecer adónde y cómo se gasta el dinero de la Provincia.

Gracias, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputada Jara.

Sra. JARA (PJ).— Muy breve lo mío.

Es para sentar el voto positivo de la mayoría del Bloque, porque habrá muchísimas cuestiones que uno puede objetar, puede decir, puede “guitarrear”, puede fundamentar. Pero nosotros nunca, como peronistas, vamos a votar en contra de los trabajadores. El resto será para negociar, para discutir y no lo tendremos que hacer nosotros, no nos corresponde a nosotros.

Así que el voto mayoritario del Bloque del PJ.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Gracias, presidenta.

La verdad que era para que podamos... la verdad, un argumento que usó el miembro informante del Despacho que yo firmo con él que me gustó mucho, la verdad que no, no tanto lo de Ejecutivo y Judicial, porque ahí estamos medios confusos, pero el elemento que para que tenga autarquía y que obligar a que le den la plata, que es lo que dice ese artículo 5º, que tienen que otorgarle la plata, porque si no, como bien decía, tiene que ir a una negociación. En esa negociación uno puede llegar a pensar que pueden poner en peligro la independencia de uno de los Poderes. Así que me pareció una excelente razón por la cual hay que... comparto ese Despacho y, me parece, que vamos a tener que discutirlo para adelante.

Y, simplemente, para contestar a uno de los diputados que hablaron. Lo que dice el proyecto del diputado Baum —perdóneme—, es que con la regalía extraordinaria se reparta en los diferentes lugares. O sea, no es que saquemos de la pelota que hay siempre, de la torta que hay siempre repartir a unos más, entonces, a otros menos, como también se confundió otro de los diputados. Lo que está diciendo el proyecto que escribió el diputado Baum es cómo se van a discutir las regalías extraordinarias del tema del petróleo. Y eso, me parece que es una discusión que tenemos que tener, que supongo, al 2015, va a ser parte de nuestro trabajo. Pero que quede claro, no está diciendo que saquemos a uno para darle al otro, sino que va a haber un ingreso extraordinario en el presupuesto de la Provincia —hay algunas partes que lo demuestran—, y cómo se reparte ese extraordinario ingreso. Es lo que está en el proyecto. Se puede compartir o no, pero dice eso.

Así que, por estas razones, nuestro Bloque va a votar el Despacho por minoría de la Comisión.

Gracias, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Gracias, presidenta.

Voy a hablar ahora como Libres del Sur.

¿Qué es lo que nosotros pretendemos mostrar en esta discusión? Que la plata que falta está. El tema es que, tal cual está, se transforma en un instrumento de coerción.

Voy a rebatir algunos de los argumentos dados por el presidente de la primera minoría. Si uno hiciera caso a su argumentación no habría que votar el incremento, porque dice: cada uno se tiene que hacer cargo de sus cuitas con la plata que tiene. Yo estoy de acuerdo. Ahora, esto significa que tendríamos que decirle que no al aumento del Poder Judicial.

Ahora, yo dije que estoy de acuerdo con eso de que cada uno se tiene que hacer cargo con la... de hacer sus cuitas con la plata que tiene, porque después se planteó otra cosa, esta teoría de la sábana corta o la frazada corta. En este caso no existe, porque la plata está, porque estuvo el año pasado, el año anterior y ya se prevé que va a estar el año que viene. No estamos discutiendo de sacarle recursos a otro sector, no estamos hablando de que vamos a quitar un ladrillo en una escuela o una cama en un hospital. Estamos diciendo que queremos que se pase en blanco la plata del incremento salarial, en este caso, de los trabajadores del Poder Judicial que ya se está previendo para el año que viene y que el Poder Ejecutivo lo tiene previsto, que ya lo tenía previsto para este año y que lo tenía previsto para el año anterior. Idéntica situación ocurre con los municipios.

Y vuelvo al objeto de esta intervención: la plata está. El tema es que, así como está, se transforma en un instrumento de coerción. Porque si no, cómo me explico que se arregle con el presupuesto que se le otorga a una municipalidad cuando ya, previamente, tiene comprometido el ciento cinco por ciento de ese presupuesto en salarios. Esto que asistimos en estos tiempos, desde el Poder Ejecutivo nacional hasta, prácticamente, todas las Provincias de la Argentina, es esta nueva metodología de Gobierno que implementa la teoría del gallinero. Nunca hemos visto provincias tan disciplinadas, nunca hemos visto municipios tan disciplinados. Y, entonces, yo me pregunto: cuando se tiene que otorgar esta plata que está, pero no está, ¿no hay “disciplinamiento”? ¿Por qué tengo que pensar que sí cuando hay un contexto que a gritos dice que el que tiene la plata genera coerción? ¿Ocurre o no ocurre esto? Eso, para debatir con la posición expresada por el presidente de la primera minoría.

Y después —ya, ahora, en un tono de amor—, voy a rebatir o plantearle la posición de la diputada Lagunas que a mí me gustaría que en este último tiempo acompañara este proyecto, porque plantea un debate muy fuerte respecto de la independencia de Poderes en nuestra Provincia.

Nosotros debemos indicar, desde el sentido común, de dónde deben salir los recursos, porque los trabajadores judiciales no tienen que volver a luchar por este aumento, ya lucharon. La Legislatura, por esta cosa de que debemos avalar, por lo menos debemos ponerle algo de sentido común a esta distorsión que generan los ejecutivos y la ley del gallinero, diciendo que se den esos recursos que están, porque van a estar el año que viene, estuvieron el año pasado y están este año y, además, vuelvo a mencionar, la subvaluación de, por lo menos, un diez por ciento del presupuesto que hace que de manera muy, muy parcial el Ejecutivo pueda manejar la friolera del año que viene, tres mil millones de pesos sin tener que rendir cuentas. Entonces, digo, los trabajadores no tienen que volver a luchar por un incremento que ya lucharon.

Y, después, la otra cuestión es que el presidente del Tribunal Superior de Justicia no es el secretario general de SEJuN. ¿Por qué ahora los trabajadores tienen que volver a delegar —en este caso en su patrón— una nueva puja salarial? ¿Y si el Ejecutivo les dice que no? ¿Por qué tienen que volver a luchar de nuevo los trabajadores? Ahora, ¿por qué el presidente del Tribunal Superior de Justicia tiene que ir a luchar por algo que ya lucharon los trabajadores? ¿Por qué tiene que ser la representación en una nueva puja salarial? Esto ocurre, precisamente, por esta distorsión que, año a año, se genera de una distribución presupuestaria irregular, en donde el Ejecutivo —que es quien dispone, precisamente, la planificación inicial que, luego, avala la Legislatura— hornea, de tal manera, que se queda con el grueso de la torta. Entonces, ocurre lo de la ley del gallinero y ocurre lo que dije al principio —y con esto termino—: que la plata que falta, no falta; está, pero es un instrumento de coerción.

Por eso, hay que votar el Despacho 2.

Gracias, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Vamos a poner a consideración el proyecto por el cual se establece un incremento en la escala de remuneraciones del Poder Judicial.

Primero vamos a someter a votación el Despacho por la mayoría.

A consideración de los diputados, después de la música (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

¡Ah!, diputado Todero, ¿usted va a votar o...? ¿usted dijo que iba a votar en contra o...?

Sr. TODERO (PJ).— Ya voté.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Y, bueno, y vote, entonces. ¡Ah!, ¿votó?

Sr. TODERO (PJ).— Sí.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— ¡Ah! Listo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Falta uno.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— A favor.

Puede terminar de votar, cerrar la votación o, yo sé que fue aludida, diputada (*Se dirige a la diputada Lagunas*), pero déjeme terminar una cosa para continuar con la otra.

- Se aprueba (Ver planillas en el Anexo).

- No se registró el voto de la diputada Angélica Noemí Lagunas.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Con veintiséis votos positivos...

Sr. GONZÁLEZ (Prosecretario legislativo).— Veintiséis.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— ... veintiséis votos positivos, entonces, se aprueba el Despacho por la mayoría. Son veintidós votos positivos, porque la diputada... no, sí, ahí la toma a la diputada Lagunas... ¡Ah!, no la tomó.

Sr. GONZÁLEZ (Prosecretario legislativo).— No la tomó.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— ... no la tomó. Entonces, son veintidós votos positivos por el Despacho de la mayoría, con cuatro votos negativos.

Por lo tanto, gana la mayoría, el proyecto uno, el proyecto del Despacho por la mayoría...  
(*Dialogan varios diputados*)

Sra. KREIMAN (ARI).— Presidenta, ¿puedo hacer una aclaración?

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Primero, tengo a la diputada Lagunas que me había pedido la palabra.

Diputada Lagunas, tiene la palabra.

Sra. KREITMAN (ARI) —Quiero votar el Despacho por minoría.

Sra. LAGUNAS (FIT).— Señora presidenta, fui mencionada. Y nosotros estamos... en los dos Despachos se está discutiendo aprobar o no un aumento salarial que han acordado los trabajadores. El resto, que el diputado preopinante ¿planteó que tengo que votar el...

Sra. KREITMAN (ARI).— Despacho 2.

Sra. LAGUNAS (FIT).— ... Despacho 2, porque es el que defiende la independencia de los Poderes.

Mire, señora presidenta, nosotros creemos que no existe en este sistema capitalista la independencia de los Poderes, tengan o no tengan el presupuesto para otorgar el aumento salarial que han acordado con los trabajadores.

Por lo tanto, nos parece que ese no es un punto relevante para que nosotros votemos uno u otro. Lo que sí quiero que quede constancia es que en el aumento anterior ocurrió lo mismo, hicimos la misma salvedad y los trabajadores no dejaron de cobrar su aumento.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputada.

A ver, diputada Kreitman, pidió la palabra.

Sra. KREITMAN (ARI).— Presidenta, yo voy a optar o quiero que quede constancia de mi apoyo al proyecto de la minoría. En realidad, fue una confusión cuando voté, pero... no, no, fíjense cómo figura en la... (*Dialogan varios diputados*)...

Sr. TODERO (PJ).— No, se puso a consideración que es el de...

Sra. KREITMAN (ARI).— ... sí, pero figura positivo mi voto.

Sr. TODERO (PJ).— ¡Ah!, a ver.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Bueno, pero lo rectifica usted ahora...

Sra. KREITMAN (ARI).— Exactamente. Quiero que quede constancia del voto afirmativo al Despacho 2.

Sr. GONZÁLEZ (Prosecretario legislativo).— Veintiún votos positivos, cinco negativos.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Entonces, quedando salvada su intervención, diputada, quedan veintiún votos positivos y cinco negativos para el Despacho de la mayoría.

El tratamiento en particular pasa al próximo Orden del Día.

Diputado Rodríguez.

Sr. RODRÍGUEZ (PJ).— Tuve que salir un momento, me perdí la votación, ¿será posible que vote o ya...?

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— No, no, ya está cerrada...

Sr. RODRÍGUEZ (PJ).— Perdón.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— ... diputado, la votación.

Sr. RODRÍGUEZ (PJ).— De todas maneras, quiero dejar asentado mi voto positivo por el Despacho 1.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Perfecto.

Muy bien.

Queda registrado en la versión taquigráfica.

Diputada Carnaghi.

Sra. CARNAGHI (MPN).— Presidenta, mis disculpas también como no lo tomó, quiero dejar asentado mi voto positivo al Despacho 1 (*La diputada Carnaghi no estaba en el Recinto al momento de la votación*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputada.

Queda registrado en la versión taquigráfica.

Pasamos al tratamiento del punto tres.

**CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO  
PARA EL PERSONAL DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**  
(Expte.O-398/14 - Proyecto 8941)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general del Proyecto de Ley por el cual se aprueba el Convenio Colectivo de Trabajo para el personal del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Despacho de Comisión:

Las Comisiones de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, en conjunto y por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Luis Andrés Sagasetta—, aconsejan a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Ley (*Dialogan varios diputados*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputados, ¿por qué no estamos en silencio, atendiendo la lectura del Proyecto de Ley? Y nos va a suceder lo que pasó recién que no estaban en las bancas para poder votar.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— La Legislatura de la Provincia del Neuquén sanciona con fuerza de Ley:

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).
  
- Se lee el Despacho de adhesión, de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas —por unanimidad— (Ver su texto en el Anexo).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputado Sagasetta.

Sr. SAGASETA (PJ).— Gracias, señora presidenta.

Es de destacar que, luego de un intenso período de negociación, las partes han arribado a la concreción de un texto ordenado del Convenio Colectivo de Trabajo que —oportunamente girado a la Subsecretaría de Trabajo— fue homologado en los términos de la Ley provincial 1974 y modificatorias.

Que los agentes negociadores aprueban, en su totalidad, el texto convencional y acreditan personería y facultades para negociar colectivamente.

Que se encuentra acreditado el cumplimiento de los recaudos formales exigidos por la Ley provincial 1974 y modificatorias, y Decreto Reglamentario 1085 del 2007.

Que el Departamento de Paritarias Provinciales tomó la intervención que le compete, y nosotros destacamos, además de los diferentes rasgos de avanzada del Proyecto, que además de ser muy completo el abanico de derechos que reconoce, avanza en aspectos como la licencia por muerte de hijo, en el que a los padres se les otorgan treinta días de licencia, cualquiera sea su edad. Y cabe destacar que en la Comisión de Trabajo estamos tratando un Proyecto de similares características.

Así, también, se ha tratado una bonificación adicional por permanencia en el Tribunal, al personal, entre muchas otras cosas. Y destacamos la introducción de mejoras en este convenio, que no presenta ningún tipo de objeción para su aprobación, ya que es fruto de un acuerdo de partes, oportunamente resuelto por los intervinientes, y además, sus preceptos no colisionan, ni con las normas del Derecho Laboral de fondo, ni con los preceptos del derecho colectivo.

Por lo que recomiendo aprobar este proyecto.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Todero.

Sr. TODERO (PJ).— Muchas gracias, señora presidenta.

Es para adelantar el voto afirmativo del Bloque entero del Partido Justicialista, y el mío en particular, como peronista, como presidente del Consejo Local del Partido Justicialista, y como una persona que vota las cosas con convicción cuando cree que están bien hechas, constitucionalmente bien hechas.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FIT).— Señora presidenta, queremos que quede constancia de nuestra posición en relación al debate de los Convenios Colectivos de Trabajo.

Nos parece que es muy importante destacar que los Convenios Colectivos de Trabajo han sido, han sido producto de años y años de lucha de la clase trabajadora en su conjunto. Nos parece un error que los convenios colectivos de trabajo, justamente, producto de la lucha y de negociaciones entre las partes, tengan que venir a votarse en esta Legislatura o en cualquier Legislatura, porque si en algún momento apareciera un convenio colectivo de trabajo, que ha sido producto de una gran lucha, y que el Ejecutivo, quizá —o la patronal— no ha quedado de acuerdo, en acuerdo, y quieran... se quiera en una Legislatura cambiar un acuerdo que han firmado los trabajadores, nos parece un error grave.

De todas maneras, como justamente se discute en las legislaturas, nosotros queremos dejar sentada la posición, que a no ser que haya algún sector de trabajadores que haya sido mal representado en la negociación de sus derechos laborales, como ocurrió el año pasado cuando se votó en esta Legislatura el Convenio Colectivo de Trabajo de los Auxiliares de Servicio, de los tres sindicatos que representan al sector, había dos sindicatos: ATEN, que no había participado, y UPCN que había impugnado ese Convenio Colectivo de Trabajo.

En aquel momento, el diputado Godoy, mandato cumplido, pidió poder abstenerse en esta Cámara y no se le permitió, justamente, teniendo en cuenta estas dos situaciones: había dos sindicatos que representan al sector que no habían sido parte del debate uno, y el otro, había impugnado el proceso de negociación del convenio colectivo de trabajo.

De todas maneras, nosotros vamos a votar afirmativamente este convenio colectivo, porque, justamente, opinamos que es un acuerdo de partes y no hay ningún sector de los trabajadores que haya salido a decir esto, no acordamos con esta situación. Pero no queremos dejar de señalar que, quizá, no es el convenio que nosotros hubiéramos llevado adelante, porque es un convenio que, por ejemplo, no tiene en cuenta a los contratados, no los introducen dentro del convenio. Para nosotros es un error importante. O convenios colectivos de trabajo que plantean, por ejemplo, presentismo, también es un error importante.

Dicho esto, desde la banca del Frente de Izquierda, vamos a apoyar el convenio colectivo.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputada De Otaño.

Sra. DE OTAÑO (MPN).— Gracias, presidente.

Es para adelantar el voto positivo del Bloque del Movimiento Popular Neuquino.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI).— Es para dejar constancia del voto afirmativo al convenio colectivo que estamos tratando.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Perfecto, diputada.

Gracias.

Ahora, sí, voy a solicitar que se dirijan a sus bancas antes de votar. Después de la musiquita, podemos votar (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

¡Ah!, diputado Baum, usted pidió la palabra. Disculpe, no lo vi.

Sr. BAUM (UNPO).— Era para dejar sentado, ya que todos los Bloques están expresando el voto positivo, el Bloque de Unión Popular también adelanta el voto positivo.

Era para eso.

Nada más.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

- Se aprueba (Ver planillas en el Anexo).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Con veintiséis votos positivos, por unanimidad, se acaba de aprobar el Convenio Colectivo de Trabajo para el personal del Tribunal de Cuentas, en general.

El tratamiento en particular pasa al próximo Orden del Día.

**CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO  
PARA EL PERSONAL DEL ENTE PROVINCIAL  
DE ENERGÍA DEL NEUQUÉN (EPEN)**

(Expte.O-259/14 - Proyecto 8943)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general del Proyecto de Ley por el cual se aprueba el Convenio Colectivo de Trabajo para el personal del Ente Provincial de Energía del Neuquén (EPEN).

Despacho de Comisión:

Las Comisiones de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, en conjunto, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, (*Suena la campana de orden*) diputado Alfredo Luis Roberto Marcote—, aconsejan a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Ley.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).
- Se lee el Despacho de adhesión, de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas —por unanimidad— (Ver su texto en el Anexo).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputado Marcote, tiene la palabra.

Sr. MARCOTE (UPie).— Muchas gracias, señora presidenta.

Nosotros, adelantar que vamos a votar positivamente este proyecto, pero antes queríamos recordar algunas cosas que han pasado y por qué tenemos objeciones con respecto a estas adendas, ¿no?

Realmente, los trabajadores vienen cobrando esto desde el mes de julio, así que sería un poco ridículo votar que no. Pero sí recordar que la Convención Colectiva de Trabajo del EPEN, en la cual Raúl y yo fuimos los primeros paritarios en las negociaciones colectivas en el Estado, y que el Convenio del EPEN ha sido un poco la guía y un poco el ejemplo de los convenios que siguieron anteriormente, ¿no? Y hoy, por ejemplo, tiene la vigencia vencida, el 1 de enero de 2014 el convenio del EPEN tiene su vigencia vencida, y podría estar discutiendo la paritaria, que es lo que tiene pendiente hace aproximadamente casi dieciocho meses, que es el tiempo que dura la vigencia.

Yo para recordar que la primera convención colectiva, nosotros pusimos una vigencia de cuarenta y ocho meses y después nos dimos cuenta del error, porque era mucho tiempo, y tuvimos que agregar adendas a ese convenio, porque el tiempo nos iba cambiando las cosas, las cuestiones salariales que son fundamentales, y la inflación nos comía, así que tuvimos que agregar adendas.

Por eso es que pensamos que los veinticuatro meses, que después tienen los demás convenios que hemos sancionado acá y los que vienen —y que probablemente el último que nos falta ahora de Trabajo también lo tiene—, la vigencia siempre la pusimos de veinticuatro, y hoy no tendríamos que recurrir a las adendas que estamos recurriendo ahora, ¿no?

Es muy penoso para nosotros votar esto, pero la verdad que ya lo están cobrando desde el mes de julio, que los trabajadores lo vienen percibiendo en su bolsillo. No es lo que queremos, porque estos arreglos de cúpula lo que hacen es perjudicar a la clase trabajadora. Estos arreglos de cúpula lo que hicieron fue que los cargos de conducción tuvieran un aumento superior a cualquier trabajador.

Hubo un aumento para los básicos que los cobraron los cargos de conducción, y un aumento especial para los cargos de conducción. O sea, que ciento cincuenta trabajadores recibieron los que no recibieron quinientos cincuenta.

Por eso, también, estamos en desacuerdo con estas decisiones de cúpula que la paritaria no avanzaba, está explicado, hay una nota, es un maquillaje; la paritaria no avanzó y los secretarios generales de ATE, el general y el adjunto, se juntaron con el presidente del EPEN y tomaron una determinación, por la cual se logra este acuerdo.

Nosotros con mucho dolor y con mucha pena, en el primer Convenio Colectivo de Trabajo de la historia del Estado neuquino, que hoy la vigencia está vencida hace casi un año, y probablemente llegue a los dos años; porque, bueno, en estos dos meses tampoco se va a discutir.

Dejar en claro esto, que no estamos de acuerdo en la metodología, y que no se ha respetado la paritaria, pero bueno, es lo que hay y lo vamos a votar positivamente.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Vamos a proceder a votar, entonces, no habiendo más pedidos de palabra, el Proyecto del Convenio Colectivo de Trabajo para el Ente Provincial de Energía del Neuquén (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba (Ver planillas en el Anexo).
- No se registró el voto del diputado Claudio Domínguez.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Se acaba de aprobar el tratamiento en general del Proyecto de Ley, por unanimidad, y el tratamiento en particular pasa al próximo Orden del Día.

## 10

### **CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO** (Expte.O-344/14 - Proyecto 8932)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general del Proyecto de Ley por el cual se aprueba el Convenio Colectivo de Trabajo para el personal de la Secretaría de Trabajo de la Provincia.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Luis Andrés Sagasetta—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Ley.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).
- Se lee el Despacho de adhesión, de las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas —en conjunto y por unanimidad— (Ver su texto en el Anexo).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputado Sagasetta, tiene la palabra.

Sr. SAGASETA (PJ).— Gracias, señora presidenta.

A través del Decreto provincial 2166/10, de fecha 12 de noviembre de 2010, se convocó a paritaria sectorial al personal dependiente de la ex-Secretaría de Estado de Trabajo, Capacitación y Empleo de la Provincia del Neuquén y se instruye a la Subsecretaría de Trabajo —dependiente de la Secretaría de Estado de Trabajo, Capacitación y Empleo— para que dé conformidad al artículo 3º de la Ley 1974, modificada por la Ley 2488, y asuma la intervención que le compete, iniciando el procedimiento de negociación colectiva para el sector.

Que el 7 de febrero de 2011 se dispuso la apertura del procedimiento de negociación paritaria.

Que mediante el Decreto 977/2011 el Poder Ejecutivo designó a los representantes paritarios, haciendo lo propio las entidades gremiales UPCN y la Asociación de Trabajadores del Estado, celebrándose el 8 de junio de 2011 la primera audiencia paritaria.

Es de destacar que, luego de intenso período de negociación, las partes han arribado a la concreción de un texto ordenado del Convenio Colectivo de Trabajo que, oportunamente girado a la Subsecretaría de Trabajo, fue homologado en los términos de la Ley provincial 1974 y modificatorias.

Que los agentes negociadores aprueban en su totalidad del texto convencional y acreditan personería y facultades para negociar colectivamente.

Que se encuentra acreditado el cumplimiento de los recaudos formales exigidos por la Ley provincial 1974 y modificatorias y Decreto Reglamentario 1085/2007.

Que el Departamento de Paritarias Provinciales tomó la intervención que le compete.

Que el presente Convenio es fruto de un acuerdo de partes oportunamente resuelto por los intervinientes, y sus preceptos no colisionan ni con las normas del Derecho Laboral de fondo ni con preceptos del derecho colectivo, por lo que recomiendo su aprobación.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Gracias, presidenta.

Quería felicitar también a los compañeros trabajadores de la Subsecretaría de Trabajo que se bancaron hasta ahora la espera, el final de todo, pero estamos llegando. Así que, realmente importante es como lo que estamos, lo que decía al principio sobre este día, ¿no? Las expropiaciones de Senillosa, los convenios colectivos de trabajadores. Es un día en positivo y es un día en donde uno se siente bien siendo diputado.

Así que, fundamentalmente, remarcar eso: el convenio lo han peleado, lo han discutido y realmente lo han aprobado en asamblea, si eso es lo que vale. Así que, sin lugar a dudas, desde Instrumento Electoral por la Unidad Popular votamos afirmativamente y creemos que es muy, muy importante.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Disculpen, no me habían avisado que estaban presentes.

Bienvenidos a la Casa, entonces.

Le doy la palabra al diputado Rodríguez.

Sr. RODRÍGUEZ (PJ).— Gracias, señora presidenta.

Es para adelantar el voto positivo del Bloque y felicitar a los compañeros de la Subsecretaría de Trabajo por este logro.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI).— Presidenta, es para dejar constancia del voto afirmativo del Bloque a esto que, en realidad, viene a favorecer, esperemos que así sea, la situación de los trabajadores.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputada De Otaño.

Sra. DE OTAÑO (MPN).— Es para adelantar el voto positivo del Bloque del MPN.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FIT).— Señora presidenta, es para que quede constancia del voto positivo y, la verdad, saludar a los trabajadores que vinieron a la Comisión y hoy se quedaron, fue el último de los convenios cuando están desde primera hora.

Así que, la verdad, un saludo a los compañeros por el aguante y me imagino que así habrán peleado el convenio colectivo.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputada Mucci.

Sra. MUCCI (FyPN).— Es para adelantar nuestro voto positivo del Frente y la Participación Neuquina a este convenio, también diciendo que, bueno, que paciencia, podemos esperar hasta ahora y creyendo que son estas conquistas logradas por los trabajadores que hoy, la verdad, vale la pena festejar.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Romero.

Sr. ROMERO (UNPO).— Gracias, presidenta.

Es para adelantar el voto positivo del Bloque Unión Popular y saludar a los trabajadores de la Secretaría por el acuerdo alcanzado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Gracias, presidenta.

Es para saludar a los trabajadores presentes en la Casa y, a través de ellos, al resto de los trabajadores de la Secretaría y adelantar el voto afirmativo del Bloque de Libres del Sur.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Fuertes.

Sr. FUERTES (NCN).— Gracias, señora presidente.

La Secretaría de Estado de Trabajo es autoridad de aplicación y, en definitiva, es quien vela por el cumplimiento de las leyes del Trabajo y hoy, de algún modo, son sus propios trabajadores —quienes integran esa Secretaría— que se ven beneficiados con un Convenio Colectivo acordado y llegado después de negociaciones entre los trabajadores y la patronal.

Así que, con convicción, acompaño esto que en definitiva es parte, de algún modo, del cumplimiento de este objetivo que tiene que ver con velar por el cumplimiento de las leyes de Trabajo, empezando por los trabajadores de esta Secretaría.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR).— Señora presidente, es para dejar constancia del voto afirmativo de la bancada radical, y sumarnos a todos los conceptos vertidos por los diputados preopinantes.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

No habiendo más pedidos de palabra, voy a someter, entonces, el tratamiento en general por el cual se aprueba el Convenio Colectivo de Trabajo para el personal de la Secretaría de Trabajo de la Provincia.

Después de la musiquita (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba (Ver planillas en el Anexo).
- No se registró el voto del diputado Claudio Domínguez.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Se aprueba por unanimidad y pasa el tratamiento en particular al próximo Orden del Día.

Muchas felicidades (*Aplausos*).

## 11

### **SUSTITUCIÓN DE ANEXOS DE LA LEY 2768 —PROGRAMA DE INCENTIVO PARA LA PRODUCCIÓN GANADERA - FASE III— (Expte.E-030/14 - Proyecto 8695)**

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general del Proyecto de Ley por el cual se sustituyen los Anexos I y II del artículo 1° de la Ley 2768 —Programa de Incentivo para la Producción Ganadera - Fase III—.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Producción, Industria y Comercio, por unanimidad —y por las razones que darán sus miembros informantes, diputados Raúl Alberto Podestá y Edgardo Daniel Della Gaspera—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Ley.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).
- Se leen los Despachos de adhesión, de las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas —por unanimidad— (Ver sus textos en el Anexo).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputado Podestá, tiene la palabra.

Sr. PODESTÁ (FREGRANE).— Gracias, señora presidenta.

Estamos tratando aquí una política de acompañamiento a la actividad productiva, quizá la que tiene más antigüedad en la historia económica de nuestra Provincia.

La ganadería fue, a comienzos de esta Provincia, la actividad productiva por excelencia, y la actividad de muchísimos pueblos originarios y crianceros que llegaron desde otras latitudes y se instalaron en el interior de la Provincia.

Hay muy pocas actividades —creo que, salvo la petrolera— que den actividad a un número tan importante de familias en la Provincia del Neuquén. Es, quizá, la actividad que más distribuye población dentro de la Provincia; una cuestión realmente compleja y grave en la Provincia del Neuquén: la concentración urbana y la concentración poblacional.

La distribución de aportes no reintegrables y también el pago por parte de la Provincia de las tasas de los créditos, acompañan de manera muy fuerte la producción ganadera en la Provincia desde hace ya muchos años. El incentivo ganadero, en un principio, tenía por finalidad generar las condiciones para que los animales se faenaran en la Provincia. El subsidio se pagaba por animal faenado en mataderos dentro de la Provincia, evitando —de esta forma— una vieja práctica ganadera que era sostener nuestros campos como campos de cría, y los productos —los terneros, una vez destetados— eran enviados a lugares con mayor capacidad de engorde, engordados y terminados en otro lugar, y también faenados en otro lugar.

La verdad que la actividad ganadera en esta Provincia, tal como lo establecen las estadísticas, se ha mantenido prácticamente constante desde el año 1938 a la fecha, que es donde hay estadísticas continuas. Es decir, que tenemos la misma producción de carne cuando la población era una mínima parte de la población que es ahora. Es decir, que mucha de la parte de la carne que consumimos en la Provincia del Neuquén tenemos que traerla de otro lado, generando trabajo en otro lado y también generando divisas en otro lado.

El proyecto que viene a debate a este Recinto tiene su objetivo en dos sectores importantes: pequeños productores y productores medianos y grandes. En la parte de pequeños productores, la mayoría de los elementos que se agregan son aportes no reintegrables que están destinados a pagar aquellos animales que se faenan, es decir, para la producción de carne; pero también hay ANR para la comercialización de carne, pelo, lana y también para fomentar el refugio de animal, para extraer de los campos los animales de refugio —es decir, los animales mayores— para poder dar la posibilidad de que se críe en esos lugares mayor cantidad en producción.

También los aportes no reintegrables están destinados a asociaciones de pequeños criadores y a comunidades mapuche, a los efectos del establecimiento de construcción y mejoramiento de infraestructura comunitaria; también el acompañamiento para instalaciones de acopio, perforaciones y transporte, y también para las comunicaciones de los lugares y para la comercialización.

También hay aportes no reintegrables para perforaciones y distribución de agua potable en los lugares, un tema realmente de mucha necesidad en la Provincia del Neuquén. También hay aportes no reintegrables para la producción de forrajes y pasturas y, también, para insumos sanitarios, corrales y bebederos. Es decir que este Incentivo Ganadero —que, en un principio, estaba

destinado, prácticamente, a la faena de animales—, hoy, en el sector de pequeños productores, los acompaña hasta en cuestiones asociativas, es decir, poniendo recursos para la capacitación, para el acompañamiento en la comercialización y, también, para generar las cuestiones asociativas necesarias para mejorar la calidad de vida. En los medianos y grandes, está más orientado a la bonificación de tasas en créditos y en créditos que son otorgados ante proyectos que deben realizarse y ante la certificación de estos en la bonificación de las tasas o el acceso a los créditos. En el sector, digamos, de medianos y grandes está más vinculado al mejoramiento de las condiciones de los campos que a la faena. Y esto nos parece, realmente, conveniente.

Creemos que los fondos destinados a esto, sean en valores constantes, han disminuido a la mitad. Tomamos como referencia el Presupuesto General de la Provincia. En un principio, era el cero coma catorce por ciento de la suma total del presupuesto; hoy, estamos en el cero coma cero siete; es decir, prácticamente, la mitad, en términos reales, de fondos reales. Y observamos, en el detalle de los fondos que se han usado en este tiempo, que lo presupuestado nunca es totalmente usado; es decir que hay fondos disponibles que no se usan. Yo creo que esto tiene que ver con la cuestión burocrática, sobre todo en los pequeños productores, en los pequeños ganaderos, que les es muy difícil completar trámites y hacer todo este tipo de cuestiones. Por lo tanto, en este sentido, creemos que debe haber un aporte significativo de acompañamiento de los pequeños productores por parte del Estado para que puedan acceder a una herramienta que nos parece realmente conveniente, nos parece muy necesaria.

Por lo tanto, y por estas razones, pedimos a los compañeros diputados que nos acompañen en aprobar este proyecto.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Della Gaspera.

Sr. DELLA GASPERA (MPN).— Gracias, señora presidente.

La verdad que las palabras del diputado preopinante fueron muy exactas.

Por la Ley provincial 2669 se creó el Plan Productivo Provincial. En el marco de este Plan, se definieron varios programas, uno de los cuales es el Incentivo Ganadero. El objetivo específico era incentivar la producción ganadera de la Provincia del Neuquén, donde también participó la Sociedad Rural del noreste neuquino.

El Incentivo Ganadero se dividió en distintas etapas: del 2000-2004 y del 2004 al 2009, las dos primeras etapas. La modalidad que consistió es el valor por kilo vivo comercializado. Se separó en distintas categorías: los terneros que se vendían fuera de la Provincia tenían un valor mínimo, y los terneros que se vendían dentro de la Provincia un precio mayor. Así, también, se hizo con la categoría novillos y vaquillonas, que eran para consumo. Lo que se vendía dentro de la Provincia —ya sea que vaya por matadero de la Provincia y comercializado dentro de la Provincia—, tenía un valor mucho mayor al que se vendía fuera de la Provincia. La condición —como había dicho el diputado preopinante— era que sea todo dentro de la Provincia: comercializado y vendido. Los resultados fueron positivos. Hubo unos aumentos del *stock* ganadero, hubo mucha inversión en genética y también inversiones en instalaciones.

Ahora, se viene la tercera etapa.

El Programa se divide en dos subprogramas, en los cuales es un total de ocho coma cinco millones. Y el primer subprograma es para los pequeños productores, que es un total de seis millones; y los medianos y mayores productores, dos millones y medio.

Así que, bueno, esperemos que sea positivo, como el incentivo anterior.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Baum.

Sr. BAUM (UNPO).— Señora presidenta, nosotros vamos a acompañar desde el Bloque de Unión Popular.

Pero no podemos dejar de decir algunas cuestiones vinculadas a una problemática, que bien planteaba uno de los miembros informantes cuando decía que en la Provincia del Neuquén hoy

consumimos muy poca carne producida en nuestra Provincia, en relación al consumo total. El grueso de la carne que consumimos en Neuquén lo tenemos que traer desde otros lugares.

Y la verdad que yo entendería que la Provincia debiera, sobre todo a partir de la barrera sanitaria, tener una política muy agresiva en materia de incentivar la producción ganadera en nuestra Provincia. Y cuando uno lee que se asigna una partida de ocho millones quinientos mil pesos, que bien decía también el miembro informante, a valores constantes representa el cincuenta por ciento de lo que fueron otras fases anteriores, uno ya empieza a pensar qué es lo que se quiere hacer con esta Ley. Y, sobre todo, porque en el artículo 4º —y lo voy a leer si me permite, señora presidenta— dice: “El Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo —IADEP— destinará anualmente en la medida que exista disponibilidad financiera de recursos...”. La verdad que en un presupuesto de veintisiete mil millones de pesos, que seguramente va a ser más el año que viene cuando lo tratemos, estar pensando que este problema de la producción ganadera en la Provincia lo vamos a resolver con un incentivo ganadero que establece una partida de ocho millones quinientos mil, “en la medida en que se disponga de los recursos financieros”, uno dice: bueno, acá está lejos de lo que se piensa que debiera hacerse, como es el de tener un programa agresivo de incentivo.

Nosotros vamos a acompañar porque, obviamente, cuando uno lee el Anexo I, y que ya se amplía, digamos, a distintas necesidades que tiene la actividad del desarrollo ganadero, no puede dejar de acompañar. Pero, reitero, con esta preocupación que, realmente, en materia de incentivar el resultado va a ser realmente pequeño. ¡Ojalá me equivoque! Lo vamos a acompañar de todas maneras.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

No habiendo más pedidos de palabra, voy a solicitar a los diputados que se ubiquen en las bancas, y vamos a proceder al tratamiento en general del Proyecto de Ley que sustituye los Anexos I y II del artículo 1º de la Ley 2768, Incentivo Ganadero (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

Diputado Andersch, ¿va a votar? (*El diputado Andersch se acerca a su banca*).

Domínguez, ¿le tomó la...?

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— No.

- Se aprueba (Ver planillas en el Anexo).

- No se registraron los votos de los diputados Claudio Domínguez y Alejandro Carlos Vidal.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Bueno, por unanimidad, se acaba de aprobar. Y el tratamiento en particular pasa al próximo Orden del Día.

## 12

### **JUEZ PENAL TITULAR DE LA IV CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL**

(Dr. Juan Pablo Balderrama)

(Su designación)

(Expte.O-324/14)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría, aconsejando el tratamiento en sesión pública de los pliegos y antecedentes curriculares del doctor Juan Pablo Balderrama, a fin de prestar el acuerdo legislativo correspondiente para su designación como juez Penal titular para la IV Circunscripción Judicial.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría, y considerando que no hay impedimento legal alguno para su tratamiento, aconseja a la Honorable Cámara tratar las presentes actuaciones en sesión pública.

Sala de Comisiones, 18 de noviembre de 2014.

Y lleva la firma de los diputados: José Russo, Manuel José Fuertes, Carnaghi, Mattio, Esquivel Caliva, Podestá, Escobar, Gallia, Dobrusin, Todero y Domínguez.

## I

### **Solicitud de votación nominal**

(Art.197 - RI)

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputada De Otaño.

Sra. DE OTAÑO (MPN).— Presidente, es para solicitar que la votación se realice de acuerdo al procedimiento habitual para la nominación de jueces.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Perfecto, diputada.

En forma nominal.

Diputado Baum.

## II

### **Solicitud de abstención de votar**

(Art.201 - RI)

Sr. BAUM (UNPO).— Señora presidenta, como siempre, que se me autorice a abstenerme de votar, como siempre en este caso. Yo ya señalé los argumentos, no quiero reiterarlos. Si hace falta, los reitero.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Pongo a consideración de la Cámara, la solicitud de abstención por parte del diputado Baum.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Perfecto, entonces, aprobado.

Pasamos, entonces, a proceder para el voto nominal.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Andersch.

Sr. ANDERSCH (MPN).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Baeza.

Sra. BAEZA (FyM).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Benítez.

Sr. BENÍTEZ (UCR).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Bértiga.

Sr. BÉTTIGA (MPN).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Canini.

Sr. CANINI (FREGRANE).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Carnaghi.

Sra. CARNAGHI (MPN).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Della Gaspera.

Sr. DELLA GASPERA (MPN).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— De Otaño.

Sra. DE OTAÑO (MPN).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Domínguez.  
Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Positivo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Escobar.  
Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Positivo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Esquivel Caliva.  
Sra. ESQUIVEL CALIVA (UNPO).— Positivo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Fuentes.  
Sr. FUENTES (MPN). -Afirmativo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Fuertes.  
Sr. FUERTES (NCN).— Afirmativo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Gallia.  
Sr. GALLIA (PANUNE).— Afirmativo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Jara.  
Sra. JARA (PJ).— Positivo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Marcote.  
Sr. MARCOTE (UPie).— Positivo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Mattio (*No está en el Recinto*).  
Mucci.  
Sra. MUCCI (FyPN).— Positivo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Muñiz Saavedra.  
Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (MPN).— Positivo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Podestá.  
Sr. PODESTÁ (FREGRANE).— Positivo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Rodríguez.  
Sr. RODRÍGUEZ (PJ).— Positivo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Rojas.  
Sr. ROJAS (MID).— Positivo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Romero.  
Sr. ROMERO (UNPO).— Positivo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Russo.  
Sr. RUSSO (MPN).— Positivo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Sagaseta (*No está en el Recinto*).  
Toderó.  
Sr. TODERO (PJ).— Positivo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Vidal, tampoco está.  
Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Con veinticinco votos positivos y una abstención, se acaba de prestar acuerdo legislativo al doctor Juan Pablo Balderrama, para su designación como juez Penal, titular de la IV Circunscripción Judicial.  
No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.  
Y mañana los esperamos a todos a las 15 horas, nuevamente, en este Recinto.  
¡Que tengan buenas noches, señores y señoras!

- Es la hora 20:22.

**ANEXO**

***Despachos de Comisión***

**PROYECTO 8614**  
**DE LEY**  
**EXPTE.D-231/14**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad —y por las razones que dará el diputado Raúl Rolando Bértiga, en su carácter de miembro informante—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Ley.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**Artículo 1°** Decláranse de utilidad pública y sujetas a expropiación las fracciones de tierra rural, periurbana y de expansión urbana ubicadas en la localidad de Senillosa, que se especifican en el Anexo Único que forma parte de la presente Ley.

**Artículo 2°** El objeto de la presente expropiación es garantizar la continuidad de los microemprendimientos agrícolas y ganaderos —existentes en las tierras citadas—, promover y desarrollar nuevos emprendimientos rurales.

**Artículo 3°** La regularización de las tierras expropiadas se realizará bajo la modalidad de parcelas rurales, periurbanas y de expansión urbana. Se respetará la ubicación y extensión de las fracciones de tierra a quienes —al 31 de diciembre de 2013— las ocupaban. Estas deberán acreditar haber realizado las mejoras necesarias para la puesta en producción, requisito que será aprobado y fiscalizado por el Ministerio de Desarrollo Territorial, o la autoridad que en el futuro lo remplace, el que acordará las condiciones y forma de pago de las tierras.

**Artículo 4°** A los efectos de la regularización dispuesta en la presente Ley, la Subsecretaría de Tierras, dependiente del Ministerio de Desarrollo Territorial, debe verificar y certificar el registro de los ocupantes de las parcelas, a la fecha dispuesta en el artículo precedente.

**Artículo 5°** Autorízase al Poder Ejecutivo a transferir, con destino a microemprendimientos rurales, los lotes indicados a continuación, con sus correspondientes nomenclaturas catastrales: Lote 65b B1, Lote Oficial 26, Sección 1°, NC 09-26-070-6386-0000; Lote 52, Lote Oficial 26, Sección 1°, NC 09-24-078-9758-0000; Lote 62a, Lote Oficial 26, Sección 1°, NC 09-26-070-2070-0000; Lote 62b, Lote Oficial 26, Sección 1°, NC 09-26-070-2079-0000; Lote 62e, Lote Oficial 26, Sección 1°, NC 09-26-070-0376-0000; Lote 62f, Lote Oficial 26, Sección 1°, NC 09-26-070-0593-0000; y Lote 62g, Lote Oficial 26, Sección 1°, NC 09-26-071-9435-0000, con las modalidades y condiciones previstas en el artículo 3° y los exclusivos fines previstos en el artículo 2°, de la presente Ley.

**Artículo 6°** Los inmuebles incluidos en la presente Ley no pueden ser enajenados en un término de quince (15) años. Por igual período, y como consecuencia del artículo 3° de esta Ley, no pueden ser subdivididos o loteados con fines urbanísticos, ni mudar su condición de uso productivo.

Artículo 7° La Municipalidad de Senillosa, a través del Concejo Deliberante, debe sancionar ordenanzas que tiendan a la preservación y al fomento productivo, con el propósito de mantener las tierras en zona rural de uso agrícola.

Artículo 8° El incumplimiento de las condiciones establecidas en los artículos 3° y 6° de esta Ley, da lugar a la caducidad de los beneficios otorgados en virtud de la presente y la consiguiente obligación de retroventa al Estado provincial de las tierras entregadas.

Artículo 9° El Poder Ejecutivo debe, en la reglamentación de la presente Ley, contemplar el logro de las siguientes finalidades:

- a) Generación de empleo.
- b) Conservación y asistencia de los microemprendimientos productivos existentes para que resulten genuinos, sustentables y diversificados.
- c) Cumplimiento financiero, técnico y de responsabilidad jurídica de los sujetos beneficiados.

Artículo 10° El Ministerio de Desarrollo Territorial debe instrumentar los actos administrativos necesarios para la aplicación de la presente Ley dentro de los treinta (30) días su promulgación.

Artículo 11 El gasto que demande la presente Ley se efectuará con cargo al Presupuesto General vigente al ejercicio en que se efectúe la expropiación, para lo cual el Poder Ejecutivo preverá la correspondiente partida presupuestaria.

Artículo 12 La presente Ley anula todos los actos administrativos que se hayan promulgado referidos a las tierras que figuran en el Anexo Único. Queda la presente como único instrumento.

Artículo 13 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 22 de octubre de 2014<sup>(\*)</sup>.

Fdo.) MATTIO, Darío Edgardo —presidente— ESCOBAR, Jesús Arnaldo —secretario—  
RUSSO, José - CARNAGHI, María Angélica - RODRÍGUEZ, Sergio Raúl - BÉTTIGA,  
Raúl Rolando - PODESTÁ, Raúl Alberto - BAEZA, Ana María - LAGUNAS, Angélica  
Noemí - GALLIA, Sergio Adrián.

---

<sup>(\*)</sup> Ingresado el 19/11/14 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

<b>LOTE UBICADO EN ÁREA RURAL</b>			
NC: 09-24-078-9758-0000	Superficie: 50,83 ha	Lote 52, Lote Oficial 26, Sección 1°	Titular del dominio: Romanos, Pablo.
<b>LOTE UBICADO EN ÁREA PERIURBANA</b>			
NC: 09-26-070-6386-0000	Superficie: 70 ha	Lote 65b B1, Lote Oficial 26, Sección 1°	Titular del dominio: Flores Giménez, Diego y otros.
<b>LOTE UBICADO EN ÁREA DE EXPANSIÓN URBANA</b>			
NC: 09-26-070-2070-0000	Superficie: 9,29 ha	Lote 62a, Lote Oficial 26, Sección 1°	Titular del dominio: Bagnat, Oscar.
NC: 09-26-070-2079-0000	Superficie: 9,29 ha	Lote 62b, Lote Oficial 26, Sección 1°	Titular del dominio: Bagnat, Oscar.
NC: 09-26-071-9435-0000	Superficie: 13,99 ha	Lote 62g, Lote Oficial 26, Sección 1°	Titular del dominio: Bagnat, Roberto Carlos.
NC: 09-26-070-0376-0000	Superficie: 6,70 ha	Lote 62e, Lote Oficial 26, Sección 1°	Titular del dominio: Bagnat, Oscar.
NC: 09-26-070-0593-0000	Superficie: 21,33 ha	Lote 62f, Lote Oficial 26, Sección 1°	Titular del dominio: Diez, Alejandro y otros.

PROYECTO 8614  
DE LEY  
EXPTE.D-231/14

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.

Actuará como miembro informante el diputado Raúl Rolando Bértiga, quien fuera designado por la Comisión "F".

SALA DE COMISIONES, 18 de noviembre de 2014.

Fdo.) RUSSO, José —presidente— FUERTES, Manuel José —secretario— DOMÍNGUEZ, Claudio CARNAGHI, María Angélica - TODERO, Pablo Alejandro - MATTIO, Darío Edgardo DOBRUSIN, Raúl Juan - ESCOBAR, Jesús Arnaldo - ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela LAGUNAS, Angélica Noemí - PODESTÁ, Raúl Alberto.

PROYECTO 8614  
DE LEY  
EXPTE.D-231/14

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.

Actuará como miembro informante el diputado Raúl Rolando Bértiga, quien fuera designado por la Comisión "F".

SALA DE COMISIONES, 18 de noviembre de 2014.

Fdo.) BÉTTIGA, Raúl Rolando —presidente— TODERO, Pablo Alejandro —secretario— RUSSO, José DE OTAÑO, Silvia Noemí - BAUM, Daniel - SAPAG, Luis Felipe - ROJAS, Ricardo Alberto DOBRUSIN, Raúl Juan - PODESTÁ, Raúl Alberto - VIDAL, Alejandro Carlos - GALLIA, Sergio Adrián.

PROYECTO 8614  
DE LEY  
EXPTE.D-231/14

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Producción, Industria y Comercio, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.

Actuará como miembro informante el diputado Raúl Rolando Bértiga, quien fuera designado por la Comisión "F".

SALA DE COMISIONES, 28 de octubre de 2014<sup>(\*)</sup>.

Fdo.) BENÍTEZ, Tomás Eduardo —presidente— ENRIQUEZ, Eduardo Luis —secretario— DELLA GASPERA, Edgardo Daniel - MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María - RODRÍGUEZ, Sergio Raúl FUENTES, Néstor Omar - BAEZA, Ana María - RIOSECO, José Héctor - PODESTÁ, Raúl Alberto GALLIA, Sergio Adrián - KREITMAN, Beatriz Isabel - LAGUNAS, Angélica Noemí.

<sup>(\*)</sup> Ingresado el 19/11/14 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Raúl Alberto Podestá—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1° Fíjense, a partir del 1 de octubre de 2014, los valores de escala correspondientes a la asignación especial creada por el artículo 8° de la Ley 2350, conforme al detalle previsto en el Anexo I de la presente Ley.

Artículo 2° Establécese, a partir del 1 de octubre de 2014, un incremento salarial del diez por ciento (10%) en la asignación especial creada por el artículo 6° de la Ley 2526, calculado sobre el salario del mes anterior.

Artículo 3° Establécese, a partir del 1 de diciembre de 2014, un incremento salarial del cinco por ciento (5%) en la asignación de la categoría MF-1 y en la asignación especial creada por el artículo 5° de la Ley 2526 y sus modificatorias.

Artículo 4° Fíjense, a partir del 1 de diciembre de 2014, los valores de escala correspondientes a la asignación especial creada por el artículo 8° de la Ley 2350, conforme el detalle previsto en el Anexo II de la presente Ley.

Artículo 5° Facúltase al presidente del Tribunal Superior de Justicia a gestionar los fondos necesarios para el financiamiento del gasto en personal que la presente Ley implica.

Artículo 6° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 25 de noviembre de 2014.

Fdo.) RUSSO, José - FUERTES, Manuel José - DOMÍNGUEZ, Claudio - MATTIO, Darío Edgardo - PODESTÁ, Raúl Alberto - CARNAGHI, María Angélica - GALLIA, Sergio Adrián - LAGUNAS, Angélica Noemí.

<b>CÓDIGO</b>	<b>ASIGNACIÓN ESPECIAL ART. 8° LEY 2350</b>
MF-1	\$ 17.155,54
MF-2	\$ 14.195,18
MF-3	\$ 10.148,51
MF-4	\$ 8.433,98
MF-5	\$ 8.331,22
MF-6	\$ 7.857,13
MF-7	\$ 5.996,28
MF-8	\$ 4.400,31
AJ-1	\$ 8.433,98
AJ-2	\$ 8.331,22
AJ-3	\$ 7.857,13
AJ-4	\$ 5.996,28
AJ-5	\$ 4.400,31
JP-T	\$ 5.996,28
JP-S	\$ 5.996,28
JAJ	\$ 2.477,67
JBj	\$ 2.582,23
JCj	\$ 2.651,94
JDj	\$ 2.679,82
JEj	\$ 2.721,64
JAA	\$ 2.813,05
JBA	\$ 2.903,67
JCA	\$ 2.959,44
JDA	\$ 3.001,26
JEA	\$ 3.170,13
JFA	\$ 3.211,96
JGA	\$ 3.267,72
JHA	\$ 3.309,55
JAS	\$ 2.973,38
JBS	\$ 3.015,20
JCS	\$ 3.184,08
JDS	\$ 3.211,96
JES	\$ 3.239,84
JFS	\$ 3.267,72
JGS	\$ 3.309,55
JHS	\$ 3.344,40
JAT	\$ 2.721,64
JBT	\$ 2.813,05
JCT	\$ 2.903,67
JDT	\$ 2.959,44
JET	\$ 3.001,26
JFT	\$ 3.170,13
JGT	\$ 3.211,96
JHT	\$ 3.267,72
JIT	\$ 3.309,55

<b>CÓDIGO</b>	<b>ASIGNACIÓN ESPECIAL ART. 8° LEY 2350</b>
MF-1	\$ 17.976,67
MF-2	\$ 14.873,03
MF-3	\$ 10.630,64
MF-4	\$ 8.834,54
MF-5	\$ 8.727,96
MF-6	\$ 8.230,96
MF-7	\$ 6.439,40
MF-8	\$ 4.856,64
AJ-1	\$ 8.834,54
AJ-2	\$ 8.727,96
AJ-3	\$ 8.230,96
AJ-4	\$ 6.439,40
AJ-5	\$ 4.856,64
JP-T	\$ 6.439,40
JP-S	\$ 6.439,40
JAJ	\$ 2.579,05
JBj	\$ 2.688,84
JCJ	\$ 2.762,03
JDJ	\$ 2.791,31
JEJ	\$ 2.835,22
JAA	\$ 2.931,20
JBA	\$ 3.026,35
JCA	\$ 3.084,91
JDA	\$ 3.128,82
JEA	\$ 3.306,14
JFA	\$ 3.350,06
JGA	\$ 3.408,61
JHA	\$ 3.452,53
JAS	\$ 3.099,55
JBS	\$ 3.143,46
JCS	\$ 3.320,78
JDS	\$ 3.350,06
JES	\$ 3.379,33
JFS	\$ 3.408,61
JGS	\$ 3.452,53
JHS	\$ 3.489,12
JAT	\$ 2.835,22
JBT	\$ 2.931,20
JCT	\$ 3.026,35
JDT	\$ 3.084,91
JET	\$ 3.128,82
JFT	\$ 3.306,14
JGT	\$ 3.350,06
JHT	\$ 3.408,61
JIT	\$ 3.452,53

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por minoría —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Jesús Arnaldo Escobar—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1° Fíjense, a partir del 1 de octubre de 2014, los valores de escala correspondientes a la asignación especial creada por el artículo 8° de la Ley 2350, conforme al detalle previsto en el Anexo I de la presente Ley.

Artículo 2° Establécese, a partir del 1 de octubre de 2014, un incremento salarial del diez por ciento (10%) en la asignación especial creada por el artículo 6° de la Ley 2526, calculado sobre el salario del mes anterior.

Artículo 3° Establécese, a partir del 1 de diciembre de 2014, un incremento salarial del cinco por ciento (5%) en la asignación de la categoría MF-1 y en la asignación especial creada por el artículo 5° de la Ley 2526 y sus modificatorias.

Artículo 4° Fíjense, a partir del 1 de diciembre de 2014, los valores de escala correspondientes a la asignación especial creada por el artículo 8° de la Ley 2350, conforme el detalle previsto en el Anexo II de la presente Ley.

Artículo 5° Establécese que la mayor erogación en el inciso “Personal” que implica la aplicación de la presente Ley, se debe afrontar con la asistencia financiera otorgada por el Poder Ejecutivo provincial, quedando el Tribunal Superior de Justicia facultado a efectuar las reestructuras y modificaciones presupuestarias que correspondan.

Artículo 6° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 25 de noviembre de 2014.

Fdo.) ESCOBAR, Jesús Arnaldo - DOBRUSIN, Raúl Juan.

<b>CÓDIGO</b>	<b>ASIGNACIÓN ESPECIAL ART. 8º LEY 2350</b>
MF-1	\$ 17.155,54
MF-2	\$ 14.195,18
MF-3	\$ 10.148,51
MF-4	\$ 8.433,98
MF-5	\$ 8.331,22
MF-6	\$ 7.857,13
MF-7	\$ 5.996,28
MF-8	\$ 4.400,31
AJ-1	\$ 8.433,98
AJ-2	\$ 8.331,22
AJ-3	\$ 7.857,13
AJ-4	\$ 5.996,28
AJ-5	\$ 4.400,31
JP-T	\$ 5.996,28
JP-S	\$ 5.996,28
JAJ	\$ 2.477,67
JBj	\$ 2.582,23
JCJ	\$ 2.651,94
JDJ	\$ 2.679,82
JEJ	\$ 2.721,64
JAA	\$ 2.813,05
JBA	\$ 2.903,67
JCA	\$ 2.959,44
JDA	\$ 3.001,26
JEA	\$ 3.170,13
JFA	\$ 3.211,96
JGA	\$ 3.267,72
JHA	\$ 3.309,55
JAS	\$ 2.973,38
JBS	\$ 3.015,20
JCS	\$ 3.184,08
JDS	\$ 3.211,96
JES	\$ 3.239,84
JFS	\$ 3.267,72
JGS	\$ 3.309,55
JHS	\$ 3.344,40
JAT	\$ 2.721,64
JBT	\$ 2.813,05
JCT	\$ 2.903,67
JDT	\$ 2.959,44
JET	\$ 3.001,26
JFT	\$ 3.170,13
JGT	\$ 3.211,96
JHT	\$ 3.267,72
JIT	\$ 3.309,55

<b>CÓDIGO</b>	<b>ASIGNACIÓN ESPECIAL ART. 8° LEY 2350</b>
MF-1	\$ 17.976,67
MF-2	\$ 14.873,03
MF-3	\$ 10.630,64
MF-4	\$ 8.834,54
MF-5	\$ 8.727,96
MF-6	\$ 8.230,96
MF-7	\$ 6.439,40
MF-8	\$ 4.856,64
AJ-1	\$ 8.834,54
AJ-2	\$ 8.727,96
AJ-3	\$ 8.230,96
AJ-4	\$ 6.439,40
AJ-5	\$ 4.856,64
JP-T	\$ 6.439,40
JP-S	\$ 6.439,40
JAJ	\$ 2.579,05
JBj	\$ 2.688,84
JCJ	\$ 2.762,03
JDJ	\$ 2.791,31
JEJ	\$ 2.835,22
JAA	\$ 2.931,20
JBA	\$ 3.026,35
JCA	\$ 3.084,91
JDA	\$ 3.128,82
JEA	\$ 3.306,14
JFA	\$ 3.350,06
JGA	\$ 3.408,61
JHA	\$ 3.452,53
JAS	\$ 3.099,55
JBS	\$ 3.143,46
JCS	\$ 3.320,78
JDS	\$ 3.350,06
JES	\$ 3.379,33
JFS	\$ 3.408,61
JGS	\$ 3.452,53
JHS	\$ 3.489,12
JAT	\$ 2.835,22
JBT	\$ 2.931,20
JCT	\$ 3.026,35
JDT	\$ 3.084,91
JET	\$ 3.128,82
JFT	\$ 3.306,14
JGT	\$ 3.350,06
JHT	\$ 3.408,61
JIT	\$ 3.452,53

PROYECTO 8916  
DE LEY  
EXPTE.O-354/14

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho emitido por mayoría por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Actuará como miembro informante el diputado Raúl Alberto Podestá, quien fue designado por la Comisión "A".

SALA DE COMISIONES, 25 de noviembre de 2014.

Fdo.) BÉTTIGA, Raúl Rolando - RUSSO, José - SAPAG, Luis Felipe - CARNAGHI, María Angélica - BAUM, Daniel - PODESTÁ, Raúl Alberto - GALLIA, Sergio Adrián - VIDAL, Alejandro Carlos.

PROYECTO 8916  
DE LEY  
EXPTE.O-354/14

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por minoría, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho emitido por minoría por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Actuará como miembro informante el diputado Jesús Arnaldo Escobar, quien fue designado por la Comisión "A".

SALA DE COMISIONES, 25 de noviembre de 2014.

Fdo.) DOBRUSIN, Raúl Juan.

DESPACHO DE COMISIÓN

Las Comisiones de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, en conjunto, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Luis Andrés Sagasetta— aconsejan a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1º Modifícase el artículo 1º de la Ley 2542, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1º Apruébase el Título III del Convenio Colectivo de Trabajo para el personal del Tribunal de Cuentas, homologado por Resolución N° 27/14 —de fecha 6 de noviembre de 2014— de la Subsecretaría de Trabajo, dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete, Seguridad y Trabajo que, como Anexo Único<sup>(\*)</sup>, forma parte de la presente Ley”.

Artículo 2º Derógase el artículo 2º de la Ley 2542.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 2 de diciembre de 2014.

Fdo.) RUSSO, José —presidente *ad hoc*— SAGASETA, Luis Andrés —secretario *ad hoc*— DOMÍNGUEZ, Claudio - CARNAGHI, María Angélica - DE OTAÑO, Silvia Noemí MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María - MARCOTE, Alfredo Luis Roberto - MATTIO, Darío Edgardo - TODERO, Pablo Alejandro - DOBRUSIN, Raúl Juan - PODESTÁ, Raúl Alberto - BAUM, Daniel - ROMERO, Gabriel Luis - GALLIA, Sergio Adrián - ESCOBAR, Jesús Arnaldo - FUERTES, Manuel José.

---

(\*) La documentación mencionada obra agregada al expediente original.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido en conjunto por las Comisiones de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Actuará como miembro informante el diputado Luis Andrés Sagaseta, quien fuera designado por las Comisiones "I" y "A".

SALA DE COMISIONES, 2 de diciembre de 2014.

Fdo.) BÉTTIGA, Raúl Rolando —presidente— TODERO, Pablo Alejandro —secretario—  
RUSSO, José - BAUM, Daniel - ROJAS, Ricardo Alberto - DOBRUSIN, Raúl Juan  
PODESTÁ, Raúl Alberto - VIDAL, Alejandro Carlos - KREITMAN, Beatriz Isabel  
GALLIA, Sergio Adrián - ESCOBAR, Jesús Arnaldo.

DESPACHO DE COMISIÓN

Las Comisiones de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, en conjunto, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Alfredo Luis Roberto Marcote—, aconsejan a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1º Modifícase el artículo 1º de la Ley 2510, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1º Apruébase el Título III del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal del Ente Provincial de Energía del Neuquén (EPEN), homologado por Resolución 011/12 —de fecha 10 de abril de 2012— de la Subsecretaría de Trabajo dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete, Seguridad y Trabajo, que como Anexo I es parte de la presente Ley, y su Adenda homologada por Resolución 20/14 —de fecha 9 de septiembre de 2014— conforme al Acta Reunión Paritaria y al Acta Acuerdo que, como Anexos II y III, forman parte de la presente Ley”<sup>(\*)</sup>.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 2 de diciembre de 2014.

Fdo.) RUSSO, José —presidente *ad hoc*— SAGASETA, Luis Andrés —secretario *ad hoc*— DOMÍNGUEZ, Claudio - CARNAGHI, María Angélica - DE OTAÑO, Silvia Noemí MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María - MARCOTE, Alfredo Luis Roberto - MATTIO, Darío Edgardo - TODERO, Pablo Alejandro - DOBRUSIN, Raúl Juan - PODESTÁ, Raúl Alberto - BAUM, Daniel - ROMERO, Gabriel Luis - GALLIA, Sergio Adrián - ESCOBAR, Jesús Arnaldo.

---

(\*) Los Anexos I, II y III obran agregados al expediente original.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido en conjunto por las Comisiones de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Actuará como miembro informante el diputado Alfredo Luis Roberto Marcote, quien fuera designado por las Comisiones “I” y “A”.

SALA DE COMISIONES, 2 de diciembre de 2014.

Fdo.) BÉTTIGA, Raúl Rolando —presidente— TODERO, Pablo Alejandro —secretario—  
RUSSO, José - DOBRUSIN, Raúl Juan - ROJAS, Ricardo Alberto - PODESTÁ, Raúl  
Alberto - KREITMAN, Beatriz Isabel - GALLIA, Sergio Adrián.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Luis Andrés Sagaseta— aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1º Apruébase el Título III del Convenio Colectivo de Trabajo para el personal de la Secretaría de Trabajo, dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete, Seguridad y Trabajo, homologado por la Subsecretaría de Trabajo mediante Resolución 099/14, de fecha 30 de octubre de 2014, que como Anexo Único<sup>(\*)</sup> es parte integrante de la presente Ley.

Artículo 2º Incorpórase al final del artículo 1º, inciso D-1 de la Ley 2265, lo siguiente:

“D-1. (...) y al personal de la Secretaría de Trabajo, dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete, Seguridad y Trabajo, para el cual será de aplicación lo establecido en el inciso D-12.”.

Artículo 3º Incorpórase el inciso D-12 al artículo 1º de la Ley 2265, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“D-12. Las remuneraciones, bonificaciones, adicionales y condiciones laborales del personal de la Secretaría de Trabajo, dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete, Seguridad y Trabajo, serán las establecidas en el Convenio Colectivo de Trabajo específico, sin perjuicio de la aplicación supletoria de la presente Ley en los casos especialmente previstos en ese Convenio.  
No serán de aplicación para este personal los artículos 2º, 3º, 5º, 6º, 23, 24, 26, 27, 37, 41 y 44 de la presente Ley.”.

Artículo 4º Derógase el artículo 36 bis de la Ley 2265.

Artículo 5º Derógase el artículo 3º de la Ley 2279.

Artículo 6º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 18 de noviembre de 2014<sup>(\*\*)</sup>.

Fdo.) SAGASETA, Luis Andrés —presidente— LUCCA, Darío Marcos —secretario—  
DOMÍNGUEZ, Claudio - DELLA GASPERA, Edgardo Daniel - CANINI, Rodolfo  
MARCOTE, Alfredo Luis Roberto - FUERTES, Manuel José - ESQUIVEL CALIVA,  
Fernanda Gabriela - LAGUNAS, Angélica Noemí - ROMERO, Gabriel Luis.

<sup>(\*)</sup> La documentación mencionada obra agregada al expediente original.

<sup>(\*\*)</sup> Ingresado el 28/11/14 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

DESPACHO DE COMISIÓN

Las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por unanimidad, aconsejan a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales.

Actuará como miembro informante el diputado Luis Andrés Sagaseta, quien fuera designado por la Comisión "P".

SALA DE COMISIONES, 25 de noviembre de 2014.

Fdo.) RUSSO, José —presidente *ad hoc*— BÉTTIGA, Raúl Rolando —secretario *ad hoc*— DOMÍNGUEZ, Claudio - CARNAGHI, María Angélica - SAPAG, Luis Felipe - MATTIO, Darío Edgardo - DOBRUSIN, Raúl Juan - TODERO, Pablo Alejandro - VIDAL, Alejandro Carlos - BAUM, Daniel - FUERTES, Manuel José - GALLIA, Sergio Adrián KREITMAN, Beatriz Isabel.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Producción, Industria y Comercio, por unanimidad —y por las razones que darán sus miembros informantes, diputados Raúl Alberto Podestá y Edgardo Daniel Della Gaspera—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1° Sustitúyense los Anexos I y II del artículo 1° de la Ley 2768 —Programa de Incentivo para la Producción Ganadera - Fase III— por los que forman parte de la presente Ley.

Artículo 2° Modifícanse los artículos 4° y 5° de la Ley 2768, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“Artículo 4° El Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo (IADEP) destinará anualmente —y en la medida que exista disponibilidad financiera de sus recursos— una partida no menor a pesos ocho millones quinientos mil (\$8.500.000) de su presupuesto, para ser afectados al Programa de Incentivo para la Producción Ganadera - Fase III. Este importe será aplicado bajo las condiciones establecidas en los Anexos I y II que integran la presente Ley.

Toda operatoria que supere el monto de pesos ocho millones quinientos mil (\$8.500.000) deberá ser aprobada por decreto, a solicitud de la autoridad de aplicación, avalado por informe de la Comisión Técnica Asesora (creada por Resolución 301/13 del Ministerio de Desarrollo Territorial).

Artículo 5° El Programa de Incentivo para la Producción Ganadera - Fase III incluye el pago de lucro cesante ambiental, durante la vigencia de la presente Ley, para las actividades que complementen o mejoren las condiciones productivas o ambientales y cuya puesta en marcha signifique una merma anual de los ingresos mientras se implementan estas actividades de espera. La autoridad de aplicación establecerá anualmente las actividades a ser promovidas y el monto a disponer para tal fin. Son consideradas actividades complementarias: nuevas forestaciones con especies nativas y/o exóticas, recuperación de áreas degradadas, recuperación y desarrollo de mallines y otras actividades que la autoridad de aplicación considere desarrollar en forma complementaria a la ganadera”.

Artículo 3° Facúltase a la autoridad de aplicación de la Ley 2768, previa consulta con la Comisión Técnica Asesora, a orientar el monto previsto por el artículo 4° de esa Ley, a las líneas de mayor ejecución o a aquellas prioritarias, mediante norma legal complementaria.

Artículo 4° Derógase el artículo 7° de la Ley 2768.

Artículo 5° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 7 de octubre de 2014<sup>(\*)</sup>.

Fdo.) ENRIQUEZ, Eduardo Luis —presidente *ad hoc*— GALLIA, Sergio Adrián —secretario *ad hoc*—  
DELLA GASPERA, Edgardo Daniel - FUENTES, Néstor Omar - BAEZA, Ana María  
MUCCI, Pamela Laura - PODESTÁ, Raúl Alberto - KREITMAN, Beatriz Isabel.

<sup>(\*)</sup> Ingresado el 19/11/14 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

Programa de Incentivo para la Producción Ganadera - Fase III

Subprograma Incentivo Ganadero para Pequeños Productores

**1 - Objetivo general**

Promover la permanencia de la población rural en sus lugares de origen con niveles de calidad de vida creciente, impulsando sustentablemente la actividad de cría y comercialización de ganado bovino, camélido, ovino y caprino, mediante la adecuación de los niveles de carga de los campos, el incremento de la productividad de los animales, la diversificación de productos y la calidad y el valor agregado local, con organizaciones de productores fortalecidas.

**2 - Objetivos específicos**

- a) Alcanzar y mantener un uso eficiente y racional del recurso natural mediante sistemas de producción y manejo adecuado para cada región de la Provincia, a través de la incorporación de tecnología apropiada y apropiable, y adecuados sistemas de comercialización.
- b) Fortalecer la asociatividad, la calidad de las organizaciones rurales y el trabajo conjunto.
- c) Incrementar la calidad de los productos derivados del ganado mayor y menor, y el agregado de valor local.
- d) Incrementar la demanda de mano de obra y el empleo rural, y contribuir al arraigo de la población en el medio rural.

**3 - Operatoria de ejecución del subprograma**

**A - Perfil general del beneficiario**

Las particularidades de la actividad ganadera de pequeños productores y sus organizaciones en la Provincia y su importancia en el conjunto del sector, hacen necesaria su clara caracterización, con la finalidad de garantizar su acceso al Programa de Incentivo para la Producción Ganadera - Fase III y la equitativa distribución de sus beneficios:

- 1) Pequeños productores ganaderos (personas físicas) que acrediten la titularidad de su hacienda mediante Boleto de Marca o Señal actualizado y que desarrollen la actividad dentro del territorio provincial, acreditando su situación de tenencia de la tierra. Se entiende como pequeños productores ganaderos a aquellos que cuenten, como máximo, con existencias ganaderas totales equivalentes hasta mil quinientas unidades ganaderas menores (1500 ugm<sup>(1)</sup>).
- 2) Asociaciones de pequeños productores de la Provincia del Neuquén, formalmente constituidas, en funcionamiento regular y en cumplimiento de las normativas vigentes, y las comunidades mapuches.

**B - Líneas de trabajo y montos a incentivar**

El monto total disponible por ciclo productivo es de pesos seis millones (\$6.000.000), en subsidios —directos e indirectos—, y créditos. Esta operatoria comprende las siguientes Líneas de Trabajo:

**1) Incentivo a la producción ganadera para productores individuales (3.A. inciso a)**

Se asignarán Aportes No Reintegrables —ANR— a la comercialización de fibras de mohair, lana, pelo de guanaco y llama, carne caprina, ovina y bovina, y otros productos y subproductos de origen animal, realizada por productores que se encuadren en la definición establecida en el punto 3.A. inciso a).

---

<sup>(1)</sup> UGM —Unidad Ganadera Menor— equivalente 10 ugm = 1 bovino. Un (1) ovino / Un (1) caprino = 1 ugm R.48/1993 SAGPyA.

En el caso de los productores definidos en el punto 3.A. inciso a), el incentivo para los productos carne ovina, caprina y bovina se hará efectivo sobre la faena en establecimientos habilitados ubicados en el territorio provincial. Para las categorías refugio ovino, caprino y bovino (vaca conserva y toros), y para yeguarizos, el incentivo se hará efectivo con independencia del lugar de faena. Para la categoría terneros, solo se hará efectivo sobre las ventas de machos a invernada dentro de la Provincia.

Esta línea de promoción tiene vigencia por todo el período de la Ley y estar orientada a productores no asociados a procesos de calidad o asociativos. En el siguiente cuadro se observa la asignación del incentivo por producto:

<b>Fibra / cuero</b> <b>Descripción</b>	<b>Carne</b> <b>Descripción</b>
Mohair (Kg.)	Terneros (Unid.) <sup>(*)</sup>
Lana (Kg.)	Chivito (Unid.)
Guanaco (Kg.)	Cordero (Unid.)
	Refugio (Unid.)
	Vaca conserva (Unid.)
	Yeguarizo (Unid.)
	<sup>(*)</sup> Para la invernada dentro de la Provincia

Los valores de referencia y las condiciones para acceder a la compensación por la comercialización de los nuevos productos y subproductos incluidos en los puntos anteriores, se establecerán por norma legal complementaria emitida por la autoridad de aplicación y tendrán vigencia a partir de la publicación de la presente Ley.

## **2) Incentivo a la calidad para productores individuales (3.A. inciso b)**

Se asignarán ANR directos a la comercialización de mohair, lana, *cashmere*, carne caprina, ovina y bovina, y otros productos y subproductos de origen animal pertenecientes a productores que, incluidos en la definición del punto 3.A. inciso b), formen parte de programas asociativos de mejora de la calidad de la producción, los que certificarán dicha comercialización.

En el caso de los productores que formen parte de asociaciones definidas en el punto 3.A. inciso b), el incentivo para los productos carne ovina, caprina y bovina, se hará efectivo sobre la faena en establecimientos habilitados ubicados en el territorio provincial. Para las categorías de refugio ovino, caprino y bovino (vaca conserva y toros), y yeguarizos, el incentivo se hará efectivo con independencia del lugar de faena. Para la categoría terneros, solo se hará efectivo sobre las ventas de machos a invernada dentro de la Provincia:

<b>Fibra / cuero</b> <b>Descripción</b>	<b>Carne</b> <b>Descripción</b>
Mohair (Kg.)	Terneros (Unid.)
Lana (Kg.)	Chivito (Unid.)
Cuero ovino (Unid.)	Cordero (Unid.)
Cuero caprino (Unid.)	Refugio (Unid.)
<i>Cashmere</i> esquilado	Vaca conserva (Unid.)
<i>Cashmere</i> peinado	Yeguarizo (Unid.)

Los valores de referencia y las condiciones para acceder a la compensación por la comercialización de los nuevos productos y subproductos incluidos en los puntos anteriores, se establecerán por norma legal complementaria emitida por la autoridad de aplicación y tendrán vigencia a partir de la publicación de la presente Ley.

Esta línea de promoción tendrá vigencia por todo el período de la Ley; se orienta a productores asociados a programas u organizaciones que trabajen en programas de mejora de calidad.

**3) Aporte no reintegrable para inversiones de asociaciones de pequeños productores y comunidades mapuche (PAI) (3.A. inciso b)**

Se asignarán ANR a asociaciones de pequeños productores y/o comunidades mapuches de acuerdo con la definición del punto 3.A. inciso b), destinados a proyectos de inversión en infraestructura comunitaria. Los destinos definidos podrán ser:

- a) La construcción y/o mejoramiento de infraestructura comunitaria de acopio, perforaciones, transporte, comunicaciones y comercialización.
- b) La producción de forrajes y pasturas: proyectos destinados a la implantación o al mejoramiento de pasturas, mallines degradados o a la ampliación de mallines (semillas, fertilizantes y otros insumos).
- c) La compra de alimentos, insumos sanitarios, instalaciones de corrales, mangas y bebederos, y otros proyectos que permitan mejorar el manejo nutricional y sanitario del ganado.

Se podrá acceder a un (1) ANR anual y no a más de tres (3) ANR, por asociación de productores o comunidad mapuche, por el período de duración total del incentivo.

Los montos a asignar por proyecto serán determinados por norma legal complementaria, previa consulta con la Comisión Técnica Asesora al inicio de cada ciclo anual.

**4) Financiamiento para el desarrollo de negocios de asociaciones de pequeños productores o comunidades mapuches (PDN)**

Se asignarán ANR a asociaciones de productores de acuerdo con la definición del punto 3.A. inciso b) y créditos para pequeños productores de acuerdo con la definición del punto 3.A. inciso a), destinados a proyectos de desarrollo de negocios y agregado de valor.

Los montos a asignar por proyecto serán determinados por norma legal complementaria, previa consulta con la Comisión Técnica Asesora al inicio de cada ciclo anual.

**a) Para proyectos de asociaciones de productores (3.A. inciso b)**

Se destinarán ANR para proyectos que puedan destinarse al financiamiento de fletes, asistencia técnica, misiones comerciales, desarrollo de ferias comerciales y desarrollo de nuevos productos.

Los montos a asignar por proyecto serán determinados por norma legal complementaria, previa consulta con la Comisión Técnica Asesora al inicio de cada ciclo anual.

**b) Crédito para pequeños productores individuales (3.A. inciso a)**

Crédito para proyectos que pueden destinarse a financiar fletes, asistencia técnica, misiones comerciales, desarrollo de ferias comerciales, desarrollo de nuevos productos, entre otros.

Las condiciones de estos créditos es la siguiente y podrá ajustarse anualmente:

- Tasa: 0% anual
- Plazo gracia: 12 meses
- Período de repago: 24 meses

Los montos a asignar por proyecto serán determinados por norma legal complementaria, previa consulta con la Comisión Técnica Asesora al inicio de cada ciclo anual.

**5) Lucro Cesante Ambiental. Financiamiento para productores, asociaciones de pequeños productores y comunidades mapuches.**

Se asignarán ANR a productores, asociaciones de pequeños productores y comunidades mapuches, destinados a cubrir el lucro cesante para aquellos que ingresen a programas provinciales o nacionales en los que se pida descargar los campos de la producción animal o que hayan presentado un proyecto y esté aprobado por la autoridad competente que se designe. Certificadas las tareas, se les abonará un monto anual por hectárea, que surgirá de la aplicación del índice para la actividad pecuaria afectada, que será establecido por la autoridad de aplicación mediante norma legal complementaria.

6) La autoridad de aplicación determinará, por vía reglamentaria, los contenidos mínimos, calidad, cantidad y el proceso de presentación de solicitudes para acceder a las ayudas previstas en cada una de las Líneas de Trabajo y que deberán contener:

- a) Instituciones y dependencias orgánicas que participarán en el proceso, con sus respectivas responsabilidades y flujograma de intervención.
- b) Documentación básica y complementaria a presentar por los beneficiarios.
- c) Cronograma anual de presentación de documentación y desembolsos.

7) En cualquier caso, todo productor que solicite acceder a cualquiera de las Líneas de Trabajo enunciadas, deberá contar con:

- a) Registro de Marca y Señal.
- b) Inscripción en el RENSPA.
- c) Para las ventas de lana, pelo, cuero, hacienda a faena:
  - 1) Documentación Sanitaria (DTA o Documentación sanitaria entregada por el SENASA).
  - 2) Guía de Traslado.

8) Al inicio de cada ciclo productivo, la autoridad de aplicación fijará los valores de referencia de mercado que habrán de tomarse en cuenta anualmente para el cálculo de los montos a destinar a los Aportes No Reintegrables.

Programa de Incentivo para la Producción Ganadera - Fase III

Subprograma Incentivo Ganadero para Medianos y Grandes Productores

**1 - Objetivo general**

Incrementar la productividad del rodeo provincial, contribuyendo a la sostenibilidad económica del sector, optimizando la calidad, mejorando la competitividad de la cadena y preservando el medio ambiente, para lograr un adecuado abastecimiento de carnes en el mercado interno y externo, propiciando la faena en establecimientos de la Provincia y generando una dinámica productiva de crecimiento sostenido en el largo plazo.

**2 - Objetivos específicos**

- a) Incrementar la producción primaria en la Provincia del Neuquén a través del enmallamiento, la fertilización, el riego, las pasturas implantadas y la producción de forraje en pequeños valles.
- b) Favorecer el aprovechamiento de la inversión —existente y nueva— en infraestructura de riego y de mataderos, y frigoríficos en la Provincia del Neuquén.
- c) Incrementar la producción de carne en la Provincia del Neuquén a través de la mejora de los índices de productividad, medidos en función de un conjunto de indicadores (índice de retención de hembras, porcentaje de destete, tasa de extracción, recurso forrajero obtenido, incorporación de genética, mejoras prediales en infraestructura, alambrados, aguadas y otros).
- d) Promover y facilitar las iniciativas privadas, principalmente asociativas, para desarrollar mercados actuales, abrir nuevos mercados y posicionar la carne neuquina.
- e) Facilitar iniciativas para la diferenciación productiva y comercial sustentable de la carne producida en la Provincia del Neuquén.
- f) Promover y facilitar las iniciativas privadas para incorporar valor a la carne neuquina a través de su procesamiento y el desarrollo comercial de nuevos productos.

**3 - Operatoria de ejecución del subprograma**

**A - Perfil general del beneficiario**

Personas físicas o jurídicas que desarrollen emprendimientos de producción bovina u ovina en mediana o gran escala, que acrediten la titularidad de su hacienda mediante Boleto de Marca o Señal actualizado y que desarrollen la actividad dentro del territorio provincial, acreditando su situación de tenencia de la tierra.

En todos los casos, los beneficiarios deben ser sujetos de crédito, de acuerdo con los requerimientos que se fijen para cada caso (recursos provenientes del IADEP). Los beneficiarios pueden acceder a un máximo de dos (2) líneas de crédito por productor, en todo el ciclo de vigencia del Programa. No podrán solicitarlas al mismo tiempo, debiendo tener cancelada la primera, en su totalidad, al momento de solicitar la segunda.

**B - Líneas de trabajo y categorías de incentivo:**

**1) Bonificación de tasa para proyectos agrícolas-ganadero en valles irrigados**

- a) Los destinatarios (3.A.).
- b) Los proyectos podrán financiar la contratación de servicios, obras de infraestructura e inversiones, así como gastos operativos iniciales, tales como: inversión en sistemas de riego, compra de maquinaria y otros.
- c) El financiamiento provendrá de bancos públicos y/o privados, u otras fuentes de financiamiento externo que firmen los convenios de adhesión para el subsidio de tasa que aportará la Provincia del Neuquén.

- d) Se bonificará la tasa de interés para créditos de los bancos públicos y/o privados en hasta ocho (8) puntos porcentuales anuales (PPA) durante un período de amortización máximo de cuarenta y ocho (48) meses, y un plazo de gracia máximo de doce (12) meses.
- e) El monto aprobado para la bonificación de tasa en cada proyecto podrá ser destinado alternativamente, en forma parcial, a la extensión del período de gracia acordado con la institución financiera otorgante del crédito.

## **2) Bonificación de tasa para la producción ganadera**

- a) Los destinatarios son personas físicas o jurídicas (3.A.) que presenten proyectos de inversión y realicen la actividad ganadera, que cuenten, como mínimo, con trescientos (300) bovinos y/o tres mil unidades ganaderas menores (3000 ugm).
- b) Los proyectos podrán financiar la adquisición de sistemas de riego, obras para riego, alambradas, aguadas, implantación de pasturas, adquisición de alimento, compra de reproductores, inversión predial y otros.
- c) Se requerirá, además, acompañar el proyecto con un estudio de la capacidad de carga del campo y Certificado de Marca y Señal.
- d) El financiamiento provendrá de los bancos públicos y/o privados, u otras fuentes de financiamiento externo que firmen los convenios de adhesión para el subsidio de tasa que aportará la Provincia del Neuquén.
- e) Se bonificará la tasa de interés para créditos de los bancos públicos y/o privados en hasta ocho (8) puntos porcentuales anuales (PPA) durante un período de amortización máximo de cuarenta y ocho (48) meses, y un plazo de gracia máximo de veinticuatro (24) meses.
- f) El monto aprobado para la bonificación de tasa en cada proyecto podrá ser destinado alternativamente, en forma parcial, a la extensión del período de gracia acordado con la institución financiera otorgante del crédito.

## **3) Crédito para la retención de vientres y recría bovina en la Provincia del Neuquén:**

- a) Los destinatarios son productores ganaderos con hasta doce mil unidades ganaderas menores (12.000 ugm.) totales, que presenten proyectos para la retención de vientres y recría de terneros machos y/o acrediten la compra de vientres y terneros machos para recría (genética comprobada) de cabañas locales, en la Patagonia Norte "B". Deberán presentar proyectos con estudios de capacidad de carga. El INTA certificará una tasa de reposición óptima establecida para la región.
- b) Podrán solicitar esta línea de crédito una única vez por productor, en el período de vigencia de la presente norma.
- c) El valor a cubrir por vientre retenido y/o ternero macho recreado se determinará mediante norma legal complementaria, previa consulta con la Comisión Técnica Asesora.
- d) Los interesados deberán presentar un proyecto que será verificado por el INTA con las declaraciones juradas e información de que dispone SENASA.

## **4)-Los créditos serán acordados considerando las siguientes condiciones:**

- a) Subsidio de la tasa de interés hasta ocho (8) puntos.
- b) Moneda, en pesos.
- c) Período de gracia de dieciocho (18) meses.
- d) Plazo de amortización de treinta y seis (36) meses.
- e) Instituciones financieras públicas y/o privadas adherentes y dependencias orgánicas que participarán en el proceso, con sus respectivas responsabilidades y flujograma de intervención.

- f) Documentación básica y complementaria a presentar por los beneficiarios para la obtención de la elegibilidad, sea para las bonificaciones de tasa, créditos directos o ANR.
- g) Cronograma anual de presentación de documentación, si fuera pertinente.

Asimismo, al inicio de cada ciclo productivo, la autoridad de aplicación fijará los montos máximos destinados anualmente al subsidio de tasas en cada una de las Líneas de Trabajo.

Se destinará hasta un monto total anual a establecer por norma legal complementaria emitida por la autoridad de aplicación para subsidio de tasa.

La autoridad de aplicación determinará, por vía reglamentaria, la calidad, cantidad y el proceso de presentación de solicitudes para acceder a las ayudas previstas en cada una de las Líneas de Trabajo.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Producción, Industria y Comercio.

Actuarán como miembros informantes los diputados Raúl Alberto Podestá y Edgardo Daniel Della Gaspera, quienes fueran designados por la Comisión "E".

SALA DE COMISIONES, 4 de noviembre de 2014<sup>(\*)</sup>.

Fdo.) RUSSO, José —presidente— FUERTES, Manuel José —secretario— DOMÍNGUEZ, Claudio CARNAGHI, María Angélica - TODERO, Pablo Alejandro - MATTIO, Darío Edgardo - GALLIA, Sergio Adrián - DOBRUSIN, Raúl Juan - BENÍTEZ, Tomás Eduardo PODESTÁ, Raúl Alberto.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Producción, Industria y Comercio.

Actuarán como miembros informantes los diputados Raúl Alberto Podestá y Edgardo Daniel Della Gaspera, quienes fueran designados por la Comisión "E".

SALA DE COMISIONES, 18 de noviembre de 2014.

Fdo.) BÉTTIGA, Raúl Rolando —presidente— TODERO, Pablo Alejandro —secretario— RUSSO, José - DE OTAÑO, Silvia Noemí - BAUM, Daniel - SAPAG, Luis Felipe - ROJAS, Ricardo Alberto - DOBRUSIN, Raúl Juan - PODESTÁ, Raúl Alberto - VIDAL, Alejandro Carlos GALLIA, Sergio Adrián.

---

<sup>(\*)</sup> Ingresado el 19/11/14 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría, y considerando que no hay impedimento legal alguno para su tratamiento, aconseja a la Honorable Cámara tratar las presentes actuaciones en Sesión Pública.

SALA DE COMISIONES, 18 de noviembre de 2014.

Fdo.) RUSSO, José - FUERTES, Manuel José - DOMÍNGUEZ, Claudio - CARNAGHI, María Angélica - TODERO, Pablo Alejandro - MATTIO, Darío Edgardo - DOBRUSIN, Raúl Juan ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela - GALLIA, Sergio Adrián - PODESTÁ, Raúl Alberto - ESCOBAR, Jesús Arnaldo.

*Proyectos presentados*

PROYECTO 8924  
DE RESOLUCIÓN  
EXPTE.D-528/14

NEUQUÉN, 18 de noviembre 2014

SEÑORA PRESIDENTA:

Los que suscriben la presente tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento el Proyecto de Resolución que adjuntamos, por cual se propone a la Honorable Legislatura como Institución Amiga de la Donación de Sangre y la realización de dos campañas de donación de sangre —bajo la modalidad “colecta externa de sangre”—, en las instalaciones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén, en los meses de mayo y noviembre de cada año en día y hora a definir por la Secretaría de Cámara.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
RESUELVE:

Artículo 1° Proponerse ante el Ministerio de Salud de la Provincia del Neuquén como Institución Amiga de la Donación de Sangre, en el marco del Plan Nacional de Sangre dependiente del Ministerio de Salud de la Nación.

Artículo 2° Realizar, en conjunto con el Ministerio de Salud de la Provincia del Neuquén; los Servicios de Hemoterapia de los Hospitales Provinciales Eduardo Castro Rendón y Horacio Heller, y el Área de Medicina Laboral de la H. Legislatura Provincial, dos (2) campañas de donación de sangre —bajo la modalidad “colecta externa de sangre”—, en las instalaciones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén en los meses de mayo y noviembre de cada año en día y hora a definir por la Secretaría de Cámara.

Artículo 3° A fin de apuntalar la suficiencia de sangre del Banco Centralizado de Sangre provincial y crear conciencia social sobre tan importante temática, invítase a los demás Poderes del Estado provincial y a los organismos autárquicos y descentralizados a dictar normativas similares a esta dentro de sus respectivas áreas de incumbencia.

Artículo 4° Comuníquese al Poder Ejecutivo, al Poder Judicial y al Ministerio de Salud de la Nación.

FUNDAMENTOS

La sangre es un tejido vivo que, hasta la fecha, no se puede fabricar de manera artificial, siendo esencial para la vida, teniendo entre sus funciones la defensa ante infecciones, la coagulación para evitar pérdidas por hemorragias, los necesarios intercambios gaseosos y la distribución de nutrientes dentro del organismo.

En Argentina, como en todo el mundo, dependemos de la generosidad de los ciudadanos para que a través de las donaciones de sangre los establecimientos sanitarios, a través de los equipos de Salud, puedan efectuar ininterrumpidamente intervenciones quirúrgicas, tratamientos oncológicos, trasplantes de distintos órganos, tratamiento en hemofílicos, tratamiento de sostén en dializados, entre otras intervenciones complejas.

Hay que destacar que esa generosidad de donación de sangre puede concretarse bajo dos modalidades: la donación de reposición o la donación voluntaria y habitual.

El donante de sangre que predomina en la Argentina y también en la Provincia del Neuquén, es el de reposición, que es el paradigma a modificar. El mismo consiste en la donación que resulta cuando el personal de Salud le solicita al paciente que requiere una transfusión que consiga cierta cantidad de donantes de sangre para reponer el *stock* del banco de sangre como condición al tratamiento indicado. Esta situación no siempre se logra cumplir entre allegados, familiares y amigos y, sin dudas, resulta en añadir un problema más a la condición por la que está atravesando la familia. Dichos donantes al estar condicionados para que el paciente pueda acceder al tratamiento no suele tener las condiciones clínicas y epidemiológicas necesarias de una persona sana.

El donante de sangre voluntario y habitual se obtiene cuando organizaciones de la sociedad civil se comprometen y dan respuesta a las necesidades de su comunidad a través de una red organizada de ciudadanos; como parte de sus hábitos saludables, donan sangre en forma voluntaria, solidaria y altruista, para garantizar la disponibilidad de sangre segura en el momento y el lugar en que se precise. Este modelo es el que se promueve desde el Plan Nacional de Sangre, en consonancia con la OPS/OMS, para que los sistemas nacionales de sangre adopten el 100% de las donaciones voluntarias y habituales.

Sin dudas, este cambio de paradigma es un proceso que requiere el esfuerzo no sólo de las autoridades sanitarias, sino también de las instituciones de la comunidad, empresas con compromiso social, agrupaciones religiosas, grupos comunitarios, organizaciones no gubernamentales, asociaciones, fundaciones, entre otras, para ir logrando la participación progresiva y el compromiso de los ciudadanos.

Sin embargo, esto no significa que sea adecuado realizar masivas convocatorias de donantes para abastecer todos los bancos de sangre del Sistema de Salud, porque no se puede almacenar indefinidamente ya que caduca. Las plaquetas vencen a los 5 días desde la extracción, los glóbulos rojos a los 42 días y el único que tiene mayor duración es el plasma que puede congelarse y durar hasta un año.

De allí la importancia que las donaciones de sangre sean realizadas en forma planificada, de tal modo que cada persona sana voluntaria tenga la oportunidad de donar su sangre de modo regular (2 a 3 veces por año) para garantizar la disponibilidad de sangre segura en el momento y el lugar en que se precise. Este equilibrio debe ser coordinado con los servicios de hemoterapia de la Provincia para evitar tanto la escasez como el exceso de hemocomponentes.

Esta estrategia está priorizada por el Plan Nacional de Sangre y está demostrado que facilita la concurrencia de donantes y el acceso a la donación, evitándoles grandes desplazamientos y respetando los procedimientos de calidad de acuerdo a las normas administrativas y técnicas vigentes, garantizando la seguridad para el donante.

Al finalizar la colecta, el equipo de hemoterapia registra el número de donantes de dicha colecta; el grado de satisfacción en la atención; realiza el procesamiento de las unidades obtenidas; los estudios de inmunohematología e inmunoserología y finalmente dichas unidades quedan disponibles para ser distribuidas en los diferentes lugares que integran el Sistema de Salud para aquellos pacientes que la necesitan.

Los donantes que han participado de las colectas externas son invitados a formar parte de los donantes voluntarios y habituales, es decir, que puedan concretar al menos dos donaciones de sangre por año, consultándoles a cada uno de ellos en qué institución desearían donar, coordinando qué medio de comunicación prefiere para contactarlo, los horarios convenientes, entre otros aspectos.

La incorporación progresiva de “instituciones y empresas amigas de la donación de sangre” es una estrategia que facilitará alcanzar la meta que impulsa el Ministerio de Salud de Neuquén, de transformar el modelo de donación actual de reposición por una donación voluntaria y habitual. La participación y compromiso de las organizaciones de la sociedad civil es un medio eficiente para incrementar las colectas externas, y de esta manera el número de donantes voluntarios y habituales.

El “Registro de Instituciones y Empresas Amigas de la Donación de Sangre”, es una de las iniciativas propuestas por el Plan Nacional de Sangre a partir de marzo de 2008 mediante la Resolución Ministerial N° 516/08 y tiene como objetivo aumentar la donación de sangre voluntaria y habitual en la población.

Los beneficios que reciben las instituciones/empresas que se suman a esta actividad, implican: proteger la salud de los trabajadores, amigos, parientes y todo aquel que necesite algún componente sanguíneo para recuperar su salud o salvar su vida, aportando seguridad transfusional a todo el sistema.

Fomenta la responsabilidad social y ofrece la oportunidad de ejercerla concretamente, generando un ambiente de camaradería y satisfacción personal. Por lo tanto las acciones redundan en beneficios para la institución y la comunidad ya que las actitudes solidarias desarrollan motivación en el personal en función de la satisfacción que genera el compromiso hacia la comunidad a la cual pertenecen.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta el valor del mensaje hacia la comunidad legislativa, proponemos el siguiente Proyecto de Resolución para su tratamiento y posterior sanción por parte de esta Honorable Cámara.

Fdo.) RUSSO, José - MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María - DOMÍNGUEZ, Claudio  
DE OTAÑO, Silvia Noemí - BÉTTIGA, Raúl Rolando - MATTIO, Darío Edgardo  
FUENTES, Néstor Omar —Bloque MPN—.

NEUQUÉN, 20 de noviembre de 2014

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a la Honorable Cámara— a los efectos de elevar para su consideración el Proyecto de Ley adjunto.

Sin otro particular, la saludo atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1° Créase en el ámbito del Ministerio de Coordinación de Gabinete, Seguridad y Trabajo, un Sistema Único de Denuncias, gratuitas y anónimas, para cualquier tipo de delitos, en todo el territorio provincial, dando la pertinente difusión de esta medida.

Artículo 2° A fin de implementar el servicio mencionado en el artículo 1°, confiérase al mismo un número identificador único de teléfono con modalidad 0800, y en el caso de cooperativas telefónicas un número especial, que cumplan la función de receptar las llamadas de denuncias de delitos, que funcionará en forma continua durante las veinticuatro horas. Estas serán sin cargo y podrán hacerse desde teléfonos públicos, privados o celulares. Entre los posibles delitos se encuentran: lesiones, abandono de persona, contra la propiedad y la integridad, disturbios, agresiones, abuso sexual, maltrato, corrupción, intimidación, peleas, discriminación, compra y venta ilegal de estupefacientes, juegos clandestinos, entre otros.

Artículo 3° El Ministerio de Coordinación de Gabinete, Seguridad y Trabajo o el organismo que lo remplace, como autoridad de aplicación, deberá llevar un registro diario que contenga un listado de las llamadas recibidas, con los datos que especifiquen día y hora de las mismas, y la mayor cantidad de datos posibles para facilitar la investigación.

Artículo 4° La autoridad de aplicación debe asegurar la completa confidencialidad de los ciudadanos, no pudiendo obrar registro de sus datos de filiación, sexo, edad, domicilio, número telefónico o cualquier otro tipo de información que pueda vulnerar tanto su seguridad como la de su familia por fuera de los datos necesarios para sustanciar y dar curso a la denuncia.

Artículo 5° Las denuncias recibidas deben ser canalizadas por operadores civiles especializados y certificados por un funcionario civil dependiente de la autoridad de aplicación.

Artículo 6° La autoridad de aplicación tendrá la obligación de trasladar dicha información sistematizada a los estamentos policiales y judiciales, a los efectos de accionar en forma directa e inmediata en caso que se lo requiera.

Artículo 7° La autoridad de aplicación deberá llevar adelante una campaña pública de información y difusión acerca de la existencia de la línea telefónica.

Artículo 8° Facúltese al Poder Ejecutivo de la Provincia a reasignar las partidas presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a la presente Ley.

Artículo 9° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

La presente norma plantea disponer en todo el territorio provincial de una línea telefónica única, gratuita y anónima, que en caso de emergencia o situaciones de riesgo permita otorgar a los ciudadanos la resolución inmediata y seguimiento del suceso informado.

El Sistema Único de Denuncias será un mecanismo de recepción y centralización de denuncias de todo tipo de delitos y contravenciones, que promueva el ejercicio de políticas de control y prevención.

Entre los objetivos del Sistema se incluyen, contar con un registro único de ingreso, procesamiento, archivo y resguardo de la información de las denuncias efectuadas a fin de poder darle a las mismas un tratamiento eficaz y eficiente. Asimismo, establecer una vía rápida de contacto, a través de un número identificatorio único, entre la ciudadanía y el Ministerio de Coordinación de Gabinete, Seguridad y Trabajo, con el objeto de detectar irregularidades y alertar situaciones de riesgo.

La impronta anónima y gratuita del servicio será un sistema de fácil acceso, permitirá no sólo a la población en situación de vulnerabilidad y a las personas en riesgo —cualquiera sea su condición económicamente y lugar de residencia en la Provincia del Neuquén—, sino a todo interesado, el ingreso y seguimiento de su denuncia a través de un número único de 0800.

Los aspectos más importantes de este Sistema es que resguarda la identidad del denunciante, proporciona información directa para ser canalizada por las autoridades provinciales al organismo/s competente/s, actuante según el tipo de delitos para que realicen las investigaciones correspondientes. La mayor precisión de los datos suministrados en la denuncia incidirá en la efectiva resolución de la misma. La autoridad de aplicación garantizará la absoluta confidencialidad en el tratamiento de los datos y de la información relativa a la denuncia propiamente dicha.

La seguridad y resguardo de la ciudadanía neuquina exige un compromiso de todos.

Por lo expuesto es que solicito a los señores diputados el tratamiento y posterior aprobación del presente Proyecto de Ley.

Fdo.) BENÍTEZ, Tomás Eduardo —Bloque Unión Cívica Radical (UCR)—.

NEUQUÉN, 25 de noviembre de 2014

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside— a efectos de elevar Proyecto de Ley para su tratamiento y aprobación.

Con la seguridad de la atención que los señores legisladores presentarán al presente Proyecto de Ley, hago propicia la oportunidad para saludarlos atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1° Institúyese el 9 de diciembre de cada año en la Provincia del Neuquén, como Día del Profesional del Ambiente de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2° El día citado en el artículo 1° será asueto en el ámbito de la Secretaría de Ambiente de la Provincia, y secretarías y subsecretarías municipales que adhieran a la conmemoración.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El ambiente podría ser definido como el conjunto formado por todos los recursos naturales, por cuya utilización racional deben velar los Poderes públicos con la finalidad principal de proteger y mejorar la calidad de vida y el desarrollo de la persona.

El ambiente es el escenario donde transcurre la vida, el hombre interactúa en él y a su vez depende de él, desde concepciones modernas el ambiente puede ser dividido idealmente en tres sectores: el ambiente natural; el ambiente construido por el hombre; y el ambiente social, compuesto precisamente por los sistemas culturales, sociales, económicos y políticos.

El interés en juego dentro del ambiente, afecta a toda la sociedad y a cada uno de los que la componemos. Cuando la actividad del hombre no sólo modifica el ambiente, sino que lo altera y excede el marco de lo tolerable por el resto de la sociedad, nace la necesidad de dar respuestas a estos conflictos.

Teniendo en cuenta los intereses en juego y la importancia de los mismos fue que un grupo de profesionales del ambiente de esta Provincia del Neuquén, comenzó en el año 2008 a delinear lo que hoy es el primer Colegio de Profesionales del Ambiente del país, fue así luego de innumerables reuniones se logró el consenso para presentar ante la Honorable Legislatura del Neuquén un Proyecto de Ley para sancionar la creación del Colegio, Proyecto que fue registrado bajo el N° 6115, Expediente P-54/2008.

Tomando como base un Proyecto de Ley de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y adaptando el mismo a las circunstancias territoriales y de la práctica diaria fue que se trabajó en conjunto con diputados de distintos Bloques políticos para unificar y dar la letra al proyecto que finalmente fue sancionado.

La aprobación de la Ley fue debatida en el Recinto en fecha 9 de diciembre de 2010, día en que fue sancionada la Ley 2747, norma que crea el primer Colegio de Profesionales del Ambiente del país y que se quiere dejar plasmada para el recuerdo y nacimiento del Colegio que hoy contiene a los profesionales de las distintas ramas interdisciplinarias que se relacionan con el ambiente y que luchan por la protección de los recursos de la Provincia.

Los profesionales del ambiente cumplen y desarrollan cada vez más tareas y técnicas relacionadas con la evaluación, planificación y gestión de la prevención ambiental y es necesario que dicha actividad sea conmemorada en un día especial para la reflexión y debate del rol dentro de la sociedad.

Resulta necesario resaltar el ejercicio de la profesión en el marco de la sanción de la Ley; para que se defiendan y represente los intereses generales generando instrumentos de colaboración con las autoridades públicas y organizaciones para la satisfacción de los intereses generales.

La profesión vinculada con temas ambientales cubre aspectos específicos e interdisciplinarios que deben tratarse en forma independiente a cualquier otro tipo de especialidad o colegio profesional.

En el ámbito de la Provincia del Neuquén, los profesionales del ambiente representan los intereses de una fracción creciente de la sociedad.

El campo laboral vinculado a temas ambientales presenta un espectro muy amplio de ramas las cuales son canalizadas a través del Colegio, organismo competente en la temática ambiental.

La existencia del Colegio de Profesionales del Ambiente permite garantizar que la problemática sea tratada con rigor y responsabilidad, mediante el establecimiento de directrices que orienten a los profesionales en el manejo y en la aplicación de los conocimientos adquiridos. Así, el Colegio vela por la calidad de los servicios prestados por sus colegiados, dando estricto cumplimiento al conjunto de principios y reglas que regulan y guían la profesión y a las demandas de la sociedad, y colaborará con todo el sector público en general.

Por ello creemos que es necesario establecer una fecha que conmemore el Día del Profesional del Ambiente de la Provincia del Neuquén.

Por ello, porque creemos que debemos comenzar a mirar la historia desde una perspectiva que resalte la labor de los profesionales que día a día luchan por proteger el ambiente.

Fdo.) Lic. ISLAS, Martín —presidente CPAN—.

NEUQUÉN, 19 de noviembre de 2014<sup>(\*)</sup>

SEÑORA PRESIDENTA:

Nos dirigimos a usted —y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside— a efectos de solicitar pedido de informe al ministro de Energía y Servicios Públicos, Guillermo Coco, en referencia a la adjudicación a la empresa Enercana S.A. de el área Parva Negra Oeste.

Sin otro particular, nos despedimos de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
RESUELVE:

Artículo 1º Requerir al señor ministro de Energía y Servicios Públicos informe sobre la adjudicación del área Parva Negra Oeste a la empresa Enercana S.A los siguientes detalles:

- Los antecedentes empresariales en la exploración y explotación de hidrocarburos de la empresa.
- Patrimonio de la sociedad al presentarse a la licitación y capacidad financiera para concretar la operación de la misma.
- Capacidad técnica operativa y de equipamiento para realizar las operaciones a los fines de la adjudicación.
- Las razones del bajo porcentaje de participación de la empresa provincial G&P S.A. en comparación con anteriores adjudicaciones.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al ministro de Energía y Servicios Públicos.

FUNDAMENTOS

El pedido de informe obedece a que ha tomado estado público, la concesión del área provincial Parva Negra Oeste a la empresa Enercana S.A., por lo que elevamos el presente a los efectos de contar con información oficial al respecto, ya que hay aspectos de la concesión que nos motivan preocupación.

La petrolera Enercana S.A. posee un capital efectivo de 2,6 millones de pesos (unos 300.000 dólares), según la última ampliación que efectuó en junio y que fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de La Pampa.

El presupuesto, exiguo para lo que exige la industria, representa apenas el 1% de los 33 millones de dólares que deberá pagar de bono para cerrar el negocio de adjudicación del bloque Parva Negra Oeste, que le fue adjudicada por la firma provincial GyP S.A.

Según publicó “*El Diario de La Pampa*”, el aumento de capital se realizó el 16 de junio. De ese aporte, el 99% fue realizado por la canadiense Enercana Gas & Oil Inc. (el socio mayoritario) y el restante por el accionista Emilio Julián Benegas, un economista de 35 años, socio argentino.

Para afrontar el pago de un bono y luego las inversiones comprometidas para el bloque (unos 41 millones de dólares) la compañía deberá aumentar en más de 200 veces su capital. Desde GyP esperan que lo haga en el corto plazo. No está claro si el financiamiento vendrá desde su sucursal canadiense o través de otra arquitectura financiera.

---

<sup>(\*)</sup> Ingresado el 27/11/14 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

Este tipo de firmas, en general, suelen ser un vehículo para canalizar fondos de inversión que salen a buscar renta sin importar demasiado la opción a la que destinen el dinero. En los últimos 15 años florecieron este tipo de firmas sin experiencia alguna en el sector.

En este caso suelen tomar dos caminos: o subcontratan llave en mano el manejo del yacimiento o bien venden los derechos de concesión luego de que el bloque se haya revaluado.

Las dudas en torno a esta joven empresa, sin antecedentes en el sector, crecen con el paso de las horas. Ni siquiera parecen dispuestos a revelar quién es el CEO de la compañía, un dato que es de público conocimiento en la gran mayoría de las firmas del sector.

Las pocas pistas que deja a través de su pobre página web, el registro de inscripción en la Provincia de La Pampa y el nombre del accionista argentino con el 1%, Emilio Julián Benegas —hombre vinculado con la firma Raiser de Osvaldo Sortino— tampoco colaboran. Todo parece indicar que Enercana S.A. no es más que un sello de goma.

La firma fue la única oferente por el bloque Parva Negra Oeste que GyP concursó hace algunas semanas. Y como tal, se convirtió en la adjudicataria. Promete volcar al Tesoro provincial 33 millones de dólares en concepto de bono —un dinero que no tiene partida específica asignada y que se abonará *cash*, en un solo pago— y otros 41 en forma de inversión, para hacer dos pozos en Vaca Muerta y una sísmica 3D completa del área. El campo tiene un excelente prospecto de gas seco, pero que está alejado de los gasoductos y exigirá ingentes esfuerzos para pensar en un desarrollo.

El dinero del bono deberá pagarse antes del 10 de diciembre. Caso contrario, se cae el contrato, según indicó el presidente de GyP, Alberto Saggese.

En defensa del proceso licitatorio desde algunos sectores del Gobierno se ha defendido a la empresa, afirmando que no es relevante que la misma sea conocida o desconocida, ya que hay una póliza de caución para el caso de que las inversiones no se hagan. El argumento sería que nadie va a poner 33 millones de dólares para después no invertir.

A nuestro criterio la experiencia nos demuestra que hay que remitirse a los hechos, y no son muchos los casos exitosos de empresas desconocidas o con pocos antecedentes que hayan impulsado desarrollos petroleros. En su mayoría, se convirtieron en negocios inmobiliarios.

Para muestra alcanza con dos ejemplos emblemáticos: el de Petrolera Argentina, de Miguel Schwartzbaum, y el de Raiser, de Osvaldo Sortino y el exbanquero menemista Raúl Moneta.

En el primer caso, una empresa que venía del sector del refino, sin antecedentes en el sector del *upstream*, se quedó con parte de La Amarga Chica, hoy un bloque millonario. En dos operaciones terminó “saldando” su participación por 44 millones de dólares, sin haber invertido ni un solo dólar. Un negocio redondo.

Raiser se quedó con el 80% de Cruz de Lorena, un bloque marginal hace algunos años. A principios del 2012, sin haber sacado ni un metro cúbico de petróleo, le traspasó su parte a Shell. La cifra de la operación nunca se hizo pública, pero al menos dos fuentes confirmaron a *Río Negro Energía* que rondó los 110 millones de dólares. Hoy, el campo es una de las apuestas más fuertes de la angloholandesa.

En ambos casos, fue GyP quien cedió los bloques con un mecanismo similar al que permitió que Enercana se quedara con Parva Negra Oeste. La diferencia es que no pagaron canon o bono, algo que sí tendrá que hacer la firma radicada en La Pampa.

El cambio no es menor: el bono al menos le garantiza un ingreso a la Provincia. Y siguiendo el argumento, es difícil pensar que tras poner 33 millones de dólares alguien decida no invertir.

Salvo que desee vender su participación en ese bloque.

Frente a todas las teorías que circulan en los medios y que nos generan mucha preocupación, creemos oportuno elevar el presente pedido de informe a los efectos de saber lo que verdaderamente está sucediendo con este proceso licitatorio.

Fdo.) JARA, Amalia Esther - SAGASETA, Luis Andrés - TODERO, Pablo Alejandro —Bloque Partido Justicialista (PJ)—.

NEUQUÉN, 27 de noviembre de 2014

SEÑORA PRESIDENTA:

Nos dirigimos a usted, con el fin de elevarle el presente Proyecto de Declaración que se adjunta, para su consideración y oportuno tratamiento.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la realización de las jornadas de capacitación sobre *Emergencias Urbanas Neuquinas* dictadas por personal del Sistema Integrado de Emergencias Neuquinas (SIEN), que se llevarán a cabo los días 10, 11 y 12 de diciembre de 2014 en la ciudad de San Martín de los Andes y son organizadas por Capacitación Permanente en Servicio de Enfermería (CAPSE) de dicha ciudad.

Artículo 2º Comuníquese al Ministerio de Salud provincial, a la Subsecretaría de Salud, al municipio de San Martín de los Andes y al Hospital Dr. Ramón Carrillo.

FUNDAMENTOS

Con motivo de la conmemoración de un nuevo aniversario del Día Nacional de la Enfermería, el 21 de noviembre pasado, los enfermeros del Hospital Dr. Ramón Carrillo de la localidad de San Martín de los Andes realizarán los días 10, 11 y 12 de diciembre del corriente año, una capacitación sobre *Emergencias Urbanas Neuquinas*, dictadas por personal del Sistema Integrado de Emergencias del Neuquén (SIEN).

La iniciativa también está dirigida a profesionales que se desempeñan en diferentes entidades tales como: hospitales y centros de atención sanitaria, bomberos, Defensa Civil (de las localidades de Junín de los Andes, Aluminé, Villa La Angostura, Las Coloradas, San Martín de los Andes y Meliquina, entre otras), Parques Nacionales, Policía provincial (de las localidades de Junín de los Andes y de San Martín de los Andes), etc.

Cabe destacar que las jornadas fueron declaradas de interés municipal mediante Declaración C.D. N° 61/14 el 20 de noviembre de 2014, por el Concejo Deliberante de San Martín de los Andes.

Por lo expuesto y en el entendimiento de la importancia que reviste dicha capacitación, la cual fortalecerá los conocimientos tanto para el equipo de Salud como para los distintos organismos que deben intervenir en los siniestros, atento deben estar preparados para actuar coordinadamente y siendo la finalidad de la misma el cuidado de la salud de los vecinos de la zona sur de nuestra Provincia, es que solicitamos a nuestros pares su acompañamiento para declarar de interés las jornadas sobre *Emergencias Urbanas Neuquinas*.

Fdo.) MARCOTE, Alfredo Luis Roberto - DOBRUSIN, Raúl Juan —Bloque Instrumento Electoral por la Unidad Popular (UPie)—.

NEUQUÉN, 27 de noviembre de 2014

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de remitirle el presente Proyecto de Ley para su posterior tratamiento en esa Honorable Legislatura Provincial, relacionado con la sanción de la Ley de Cultos provincial.

Sin otro particular, saludo a la señora presidenta con atenta y distinguida consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1° El Estado garantizará el derecho que toda persona tiene de profesar su religión y ejercer su culto, pública y libremente, reconocido en la Constitución de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2° Las iglesias, confesiones, comunidades religiosas inscriptas en el Registro Nacional de Cultos, gozarán de total autonomía, establecerán libremente su gobierno, su régimen interno, sus normas de organización y criterios de pertenencias, conforme a lo que dispongan sus libros sagrados, resguardada en ellos su libertad de conciencia.

Artículo 3° El ejercicio de los derechos de la libertad religiosa tiene como únicos límites el derecho de los demás al ejercicio de sus propias libertades y los que imponen la dignidad de la persona humana, el orden, la salud y la moral pública y el pleno respeto de los Derechos Humanos.

Artículo 4° La presente Ley considerará iglesias, confesiones o comunidades religiosas a todo cuerpo social que se ocupa de la sistematización de las actividades humanas que abarcan creencias y prácticas sobre cuestiones de tipo existenciales, morales y sobrenaturales.

Artículo 5° Créase en el ámbito de la Provincia del Neuquén, el Registro Provincial de Cultos, dependiente del Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia.

Artículo 6° El Poder Ejecutivo instituirá un Registro Público de las iglesias, confesiones y comunidades religiosas que actúen en la Provincia, con excepción de la Iglesia Católica Apostólica Romana.

Establecerá las condiciones y resguardos que deberán cumplirse para obtener el reconocimiento e inscripción.

Artículo 7° Las entidades religiosas inscriptas en el Registro Provincial tendrán los siguientes derechos:

- a) A que se le reconozca a sus ministros religiosos y se les facilite el ejercicio de su ministerio;
- b) El secreto religioso y de confesión del que sean depositarios esos ministros es inviolable, y no podrán ser revelados de él, por autoridad judicial o administrativa;

- c) A gozar de exenciones o beneficios que las leyes tributarias prevean para las instituciones religiosas, sin necesidad de trámite adicional alguno, bastando al efecto la certificación de inscripción que expida el Registro Nacional de Cultos y la Dirección General de Religión y Culto;
- d) A la inembargabilidad e inejecutabilidad de los templos o lugares de culto, y de los objetos sagrados o destinados exclusivamente al culto, en tanto la titularidad del dominio corresponda a la entidad religiosa y no se trate de deudas contraídas en su adquisición y construcción;
- e) A utilizar los medios públicos de difusión y ser titulares de licencias de radiodifusión conforme a las reglamentaciones específicas vigentes;
- f) Al libre acceso de sus ministros a las cárceles, hospitales, asilos y dependencias de las Fuerzas Armadas, para brindar asistencia espiritual a las personas que deseen recibirla.

Artículo 8° La autoridad de aplicación será la Dirección Provincial de Religión y Cultos.

Artículo 9° La autoridad de aplicación tendrá las siguientes funciones:

- a) Instrumentar una base de datos con fines estadísticos y de ordenamiento administrativo.
- b) Brindar información al ámbito turístico, en el marco del turismo religioso.
- c) Articular las políticas del área con el Estado nacional, los Estados provinciales y los municipios del territorio provincial así como con las organizaciones no gubernamentales.
- d) Promover el respeto y la tolerancia entre los diferentes credos y cultos, conformando un espacio de inclusión, y de fluida y estrecha comunicación.
- e) Determinar los objetivos y políticas del área, articulando y canalizando las demandas de las iglesias, comunidades y confesiones religiosas con las distintas áreas del Gobierno provincial, a los fines de cooperar con las mismas.
- f) Otorgar comprobante de inscripción que acredite el reconocimiento de las iglesias, confesiones o comunidades religiosas, así como sus sedes, filiales y autoridades de las mismas.
- g) Verificar los registros otorgados con anterioridad, resguardando la legalidad en caso de adulteraciones, falsificaciones y otras irregularidades.
- h) Certificado de vigencia anual.
- i) Promover la investigación, estudio, capacitación y apoyo de las diferentes iglesias, confesiones o comunidades religiosas.
- j) Garantizar el carácter específicamente religioso de las iglesias, confesiones o comunidades religiosas, compatibles con la moral y el orden público amparado en el artículo 19 de la Constitución Nacional.

Artículo 10° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

#### FUNDAMENTOS

La mayoría de las constituciones comienzan invocando a Dios como *Legislador del Universo*, no en un sentir místico, sino político “Dios fuente de toda razón”.

La Argentina es una nación católica en su constitución, pero no es un Estado católico. Nuestra Constitución Provincial dice que “*Neuquén es una provincia indivisible, laica, democrática y social*” es una sociedad pluralista, formada por mapuches, criollos e inmigrantes, son estos los autores de nuestra cultura religiosa, que con pasión, amor y fe nos han enseñado a invocar a Dios y a la Pachamama.

El presente proyecto crea derechos y obligaciones en el marco del ordenamiento e inclusión social, de una gran franja de nuestra sociedad, que si bien ha sido reconocida en la Constitución Nacional y en los tratados internacionales con la libertad de profesar su culto, se ha visto desolada en distintos procesos de cambio de nuestra sociedad. Es por esta razón que hemos convocado a distintas iglesias, confesiones o comunidades religiosas a participar de este proyecto, logrando así la armonía y sobre todo la **igualdad religiosa**, tan anhelada por ellas.

Sabiendo que todas las expresiones pertenecen, plural y heterogéneamente a la sociedad civil.

Entendemos que la comunión, contenida en una esencia democrática, humanista y espiritual, en busca de la felicidad de sus habitantes, puede aportar grandes cambios como la consolidación de la paz social, sostenida en la preservación cultural y espiritual de los pueblos. En esta diversidad es necesario tener claro que Dios nos ha creado desde su génesis en un marco de orden y libertad. Reconociendo a Jesucristo como **“el extranjero que suprimió fronteras e hizo de todos los pueblos de esta tierra una gran familia de hermanos”**. Y es en base a estos fundamentos esenciales que se construye nuestra **identidad** en la práctica de la fe elegida, en un marco de equidad y respeto.

Es por todo lo expuesto que solicito el acompañamiento de este proyecto.

Fdo.) GONZÁLEZ, Roxana —directora general de Religión y Culto – Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia—.

NEUQUÉN, 27 de noviembre de 2014

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura Provincial— con el objeto de presentar el Proyecto de Resolución que adjunto, para su tratamiento y posterior aprobación de la Cámara, conforme artículo 190 de nuestra Carta Magna provincial y el artículo 117 del Reglamento Interno.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
RESUELVE:

Artículo 1° Solicitar al Ministerio de Desarrollo Territorial la elaboración de una propuesta técnica de ampliación del ejido de la ciudad de Centenario que satisfaga lo establecido en el artículo 4° de la Ley 2026, compatibilizando los lineamientos de desarrollo territorial establecidos por el organismo de planificación provincial (COPADE) y la Subsecretaría de Tierras, en función de lo solicitado por ese municipio.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Los límites del ejido del municipio de Centenario fueron definidos en 1982 por la Ley provincial 1355 pero esta fue modificada en el año 1993 por la Ley 2026 de creación del municipio de Vista Alegre en cuyo artículo 3° menciona: **“Modifícase el artículo 19 de la Ley 1355, desafectándose del actual ejido de la Municipalidad de Centenario el territorio establecido en el Anexo I de la presente Ley”** y establece en su artículo 4° que: “El Poder Ejecutivo realizará, en un plazo de 120 días un estudio que permita la ampliación, delimitación y el rediseño del ejido municipal de Centenario, (...)”.

Durante el mes de diciembre de 2011<sup>(1)</sup> en el inicio del segundo período de gestión del intendente Ing. Javier Bertoldi se retomaron los reclamos por la restitución del ejido faltante.

La inquietud fue formalizada a través de un Proyecto de Declaración originado por el diputado provincial Sergio Rodríguez perteneciente al Partido Justicialista<sup>(2)</sup>, a partir de este hecho se realizaron una serie de reuniones en diferentes ámbitos del Gobierno y en una visita a la ciudad de Centenario de la Comisión de Asuntos Municipales<sup>(3)(4)</sup>.

En las reuniones con legisladores provinciales no sólo se trató la restitución de las 10.000 ha sino también de una ampliación que le permitirá al municipio asegurar la sustentabilidad económica y ambiental para hacer frente al potencial de crecimiento que la ciudad prevé a corto y largo plazo.

De esas reuniones surgieron contactos con diferentes áreas del Ejecutivo provincial, no alcanzándose resultados concretos que hubieran permitido avanzar en la situación planteada.

Actualmente y pasados dos años de aquellas reuniones, el tema sigue sin resolución y con el agravante de que otros municipios vecinos han hecho sus reclamos y que en algunos sectores se superponen las solicitudes.

---

<sup>(1)</sup> “Centenario busca recuperar 10.000 hectáreas de ejido”, Diario *La Mañana Neuquén*, 22/12/2011.

<sup>(2)</sup> “Piden restituir tierras a Centenario”, Diario *La Mañana Neuquén*, 12/04/2012.

<sup>(3)</sup> “Se discute hoy el ejido de Centenario”, Diario *La Mañana Neuquén*, 30/05/2012.

<sup>(4)</sup> “Centenario busca recuperar las 10.000 hectáreas”, Diario *Río Negro*, 30/05/2012.

Es por esta situación y con el fin de no seguir alargando los tiempos para el cumplimiento del artículo 4° de la Ley 2026 y poder satisfacer al menos en parte las demandas de los municipios en este punto, que creemos necesaria la intervención de un organismo técnico como el COPADE que tiene entre sus funciones la de dictar los lineamientos de planificación del desarrollo regional y microrregional.

Se considera que la elaboración de una propuesta basada en criterios técnicos, institucionales y políticos servirá seguramente para la elaboración y sanción de una ley con sustento suficiente como para cumplir con la legislación vigente y evitar conflictos futuros.

Este paso necesario permitirá también descongelar la resolución de esta problemática que lleva 21 años sin resolver.

Fdo.) RODRÍGUEZ, Sergio Raúl —Bloque Partido Justicialista (PJ)—. Con la adhesión de:  
SAGASETA, Luis Andrés - TODERO, Pablo Alejandro —Bloque Partido Justicialista (PJ)—  
DOBRUSIN, Raúl Juan —Bloque Instrumento Electoral por la Unidad Popular (UPie)—  
VIDAL, Alejandro Carlos —Bloque Unión Cívica Radical (UCR)—.

NEUQUÉN, 28 de noviembre de 2014

SEÑORA PRESIDENTA:

Nos dirigimos a usted —y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside— a efectos de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del Proyecto de Ley que se adjunta a la presente.

Sin otro particular, la saludamos muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1° Adhiérese a los alcances de la Ley nacional 26.689 cuyo objeto es promover el cuidado integral de la salud de las personas con Enfermedades Poco Frecuentes (EPF) y mejorar la calidad de vida de ellas y sus familias.

Artículo 2° El Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN) y las obras sociales enmarcadas en las Leyes 23.660 y 23.661, las entidades de medicina prepaga y todos aquellos agentes que brinden servicios médicos asistenciales independientemente de la figura jurídica que posean, deben brindar cobertura asistencial a sus afiliados o asociados que padezcan Enfermedades Poco Frecuentes.

Artículo 3° La autoridad de aplicación de la presente Ley, será el Ministerio de Salud de la Provincia.

Artículo 4° Los objetivos y fines previstos en el artículo 3° de la Ley nacional 26.689, deberán ser incluidos para su cumplimiento en los programas de Salud vigentes o en ejecución y en los que en el futuro determine la autoridad de aplicación provincial.

Artículo 5° Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley serán financiados mediante las partidas que determine el Ministerio de Salud de la Nación como autoridad de aplicación de la Ley nacional 26.689 para nuestra Provincia, más las partidas presupuestarias del presupuesto de la autoridad de aplicación provincial asignadas a tal fin.

Artículo 6° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

La Ley nacional 26.689 tiene como finalidad promover el cuidado integral de la salud de las personas con Enfermedades Poco Frecuentes (EPF) y mejorar la calidad de vida de ellas y sus familias. Fue sancionada el 29 de junio de 2011, promulgada el 29 de julio del mismo año y publicada en el Boletín Oficial, el día 3 de agosto de 2011.

En su artículo 2° establece “se consideran EPF a aquellas enfermedades cuya prevalencia en la población es igual o inferior a una en dos mil (1 en 2.000) personas referida a la situación epidemiológica nacional”.

Entre sus objetivos, el Ministerio de Salud de la Nación en su carácter de autoridad de aplicación de la ley, debe promover los siguientes:

- a) Promover el acceso al cuidado de la salud de las personas con EPF, incluyendo las acciones destinadas a la detección precoz, diagnóstico, tratamiento y recuperación, en el marco del efectivo acceso al derecho a la salud para todas las personas;
- b) Promover, en su ámbito, la creación de un organismo especializado en EPF, de carácter multidisciplinario, que coordine con las autoridades sanitarias jurisdiccionales, la implementación de las políticas, estrategias y acciones para el cuidado integral de las personas con EPF y sus familias;
- c) Propiciar la participación de las asociaciones de personas con EPF y sus familiares en la formulación de políticas, estrategias y acciones relacionadas con dicha problemática;
- d) Elaborar un listado de EPF, de acuerdo a la prevalencia de dichas enfermedades en nuestro país, el cual será ratificado o modificado una vez al año por la autoridad de aplicación de la presente Ley;
- e) Propiciar la realización periódica de estudios epidemiológicos que den cuenta de la prevalencia de EPF a nivel regional y nacional;
- f) Incluir el seguimiento de las EPF en el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica;
- g) Promover la creación de un Registro Nacional de Personas con EPF en el ámbito del Ministerio de Salud de la Nación, con el resguardo de protección de confidencialidad de datos personales;
- h) Promover el desarrollo de centros y servicios de referencia regionales especializados en la atención de las personas con EPF, con profesionales y tecnología apropiada y la asignación presupuestaria pertinente;
- i) Promover la articulación de los centros y servicios de referencia en atención a personas con EPF, con establecimientos de salud de todos los niveles de complejidad, en el marco de la estrategia de la atención primaria de la salud;
- j) Promover el desarrollo y fortalecimiento de centros de asesoramiento, atención e investigación en enfermedades de origen genético que incluyan servicios de diagnóstico para los estudios complementarios pertinentes;
- k) Promover el vínculo de las redes de servicios que atiendan a niños, niñas y adolescentes con EPF con los servicios de atención de adultos, favoreciendo la continuidad en la atención de las personas afectadas, reconociendo la particularidad de cada etapa vital,
- l) Fortalecer y coordinar técnica y financieramente la implementación de los programas de pesquisa neonatal y detección de enfermedades congénitas, en el marco de lo establecido por la Ley 23.413 y sus modificatorias, y la Ley 26.279, en coordinación con las autoridades sanitarias provinciales;
- m) Promover estrategias y acciones de detección de EPF, en las consultas de seguimiento y de atención por otras problemáticas de salud más frecuentes, estableciendo la importancia del incremento de los criterios de sospecha del diagnóstico, jerarquizando la perspectiva de los usuarios;
- n) Contribuir a la capacitación continua de profesionales de la Salud y otros agentes sociales, en todo lo referente al cuidado integral de la salud y mejoría de calidad de vida de las personas con EPF, en el marco de la estrategia de atención primaria de la salud;
- o) Promover la investigación sociosanitaria y el desarrollo de tecnologías apropiadas para la problemática de personas con EPF, en coordinación con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación;
- p) Promover la articulación con el Ministerio de Educación de la Nación y las respectivas autoridades jurisdiccionales, en términos, de favorecer la inclusión de personas con EPF;
- q) Promover la accesibilidad de personas con EPF a actividades deportivas y culturales, acordes a sus necesidades y posibilidades;
- r) Propiciar la articulación con programas y acciones para la atención de personas con discapacidad, cuando correspondiere;
- s) Promover el desarrollo y la producción de medicamentos y productos médicos destinados a la detección precoz, diagnóstico, tratamiento y recuperación de las personas con EPF;
- t) Promover la difusión de información, a usuarios, familiares, profesionales y técnicos de la Salud, a través del desarrollo de una red pública de información en EPF, en el ámbito del

Ministerio de Salud de la Nación, de acceso gratuito y conectada con otras redes de información nacionales e internacionales;

- u) Promover el conocimiento de la problemática de EPF, concientizando a la población en general sobre la importancia de la inclusión social de las personas con EPF y sus familias, a partir de las estrategias y acciones que se consideren pertinentes;
- v) Favorecer la participación de las asociaciones nacionales de EPF en redes internacionales de personas afectadas por EPF y sus familias.

En su artículo 8º se invita a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherir a su texto. En la actualidad han adherido a la misma la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Ley 4307) y las provincias de La Rioja (Ley 9106), Santa Cruz (Ley 3238), Corrientes (Ley 6119), Tucumán (Ley 8533), Chubut (Ley I-478) y Entre Ríos (Ley 10.291).

Este tipo de enfermedades también se conocen como “enfermedades raras” se caracterizan por su escasa prevalencia, afectan tanto a adultos como a niños. Según datos periodísticos, unos 3,2 millones de argentinos padecen este tipo de enfermedades y el 75 por ciento de ellas comienzan a desarrollarse en la niñez, etapa en la que el 30 por ciento de los pacientes fallece antes de cumplir los 5 años<sup>(1)</sup>.

La gran mayoría de los afectados desconoce que las padecen, una de sus características es su invisibilidad, el diagnóstico generalmente es tardío, lo que ocasiona en primer lugar, una “odisea diagnóstica” hasta su detección, dificultad en el acceso al profesional adecuado, como consecuencia de los pocos especialistas que existen, dificultad o falta de acceso para el tratamiento adecuado, un gran desgaste emocional y económico para sus familiares y dificultad para que el paciente pueda insertarse educativa, laboral y socialmente.

La Organización Mundial de la Salud informó que existen alrededor de ocho mil enfermedades de este tipo en el mundo, de las cuales sólo el 20 por ciento han sido estudiadas. El 80 por ciento de estas enfermedades tiene origen genético, otras tienen como causa infecciones bacterianas o víricas y otras se deben a causas degenerativas o proliferativas (productos químicos, radiación, etc.), en muchos casos pueden producir algún tipo de discapacidad.

La Federación Argentina de Enfermedades Poco Frecuentes (FADEPOF) es una organización de la sociedad civil sin fines de lucro, conformada por 20 organizaciones de la sociedad civil y 10 grupos de pacientes y familiares. Es el organismo que en la actualidad promueve y difunde información sobre lo doloroso que implica para un paciente y su familia sobrellevar este tipo de patologías, promueve acciones de investigación, concientización y asesoramiento.

Algunas de las EPF representadas en la FADEPOF son: acondroplasia, angioedema hereditario, ataxia, cistitis intersticial, colitis ulcerosa, déficit de Alfal antitripsina, diabetes insípida central, enfermedades de hipófisis, enfermedad de Crohn, enfermedad de Huntington, enfermedad de Pompe, enfermedad de Stargardt, enfermedad de Wilson, epidermólisis bullosa, espina bífida, esclerodermia, esclerosis múltiple, inmunodeficiencia primaria, hidrocefalia, hiperinsulinismo congénito, histiocitosis, malformación de Chiari, mucopolisacaridosis tipo II y tipo IV, neurofibromatosis, quistes de Tarlov, síndrome de Apert, talasemia y trastornos del crecimiento, síndrome de Williams, Fabry, Gaucher, fenilcetonuria, enfermedades lisosomales, lupus, miastenia gravis, fibrodisplasia osificante progresiva, linfedema, síndrome de Ehlers Danlos, transportador de glucosa 1, enfermedades de la unión cráneo espinal, narcolepsia, cadasil y síndrome de X Frágil.

María Angélica Gelli refiere en su obra “como una derivación del derecho a la vida y, en palabras de Morello, a la vida digna, la Corte Suprema de Justicia sostuvo que la autoridad pública tiene la obligación impostergable de garantizar con acciones positivas el derecho a la preservación de la salud, comprendido en el derecho a la vida, más allá de las obligaciones que pesen sobre las obras sociales públicas o privadas y en virtud de los deberes que imponen los tratados con jerarquía constitucional.”<sup>(2)</sup>

---

<sup>(1)</sup> “Las enfermedades raras afectan a 32 millones de argentinos”, de: <http://www.lanacion.com.ar/1558734-las-enfermedades-raras-afectan-a-32-millones-de-argentinos>.

<sup>(2)</sup> Gelli, María Angélica, “Constitución de la Nación Argentina. Comentada y Concordada”, La Ley, 3ra. Edición, Bs.As., 2008, pág. 386.

Carlos Gherzi ha sostenido en cuanto al derecho a la salud “derecho universal, personalísimo y de la familia”: “al que se obligaron los Estados modernos (especialmente la Argentina desde 1853) y que sin embargo está en una porción importante incumplido y no sólo eso, sino también privatizado como cualquier otro ‘servicio en el mercado’ desnaturalizándose así, la misma construcción social del Estado y primando el individualismo económico. (...) este derecho humano esencial que es la prestación de la salud debe ser sin distinciones de clases, nacionalidades y especialmente a los que denominamos los ‘grupos vulnerables’. Es y debe ser la ‘función esencial y primordial’ que reclamamos del Estado y de las empresas privadas (obras sociales, medicinas prepagas, seguros de salud, etc.), donde hoy los usuarios de ambos sistemas (público y privado) gozan de igual protección, mediante la Ley de Derecho de los Pacientes y la Ley de Derechos del Consumidor, lamentablemente ejercido en innumerables veces mediante amparos conforme el artículo 43 de la Constitución Nacional”.

“Con el avance científico-tecnológico, (...) el derecho a la salud se expandió en la población y se constituyó como señalamos en un bien social, sin perjuicio de que por la alienante concepción clasista, producto de un desarrollo y derivación de las condiciones históricas derivara en su desigual ejercicio. Entonces desde lo sociológico debemos marcar esta contradicción: la salud y el derecho a la salud se desarrollan en la organización como ‘valores sociales’ (que, como veremos, recién tiene respuesta constitucional en 1957) pero simultáneamente se diversifica el acceso real, produciéndose una gran discriminación hacia los sectores más pobres y marginados, que quedan con un acceso restringido o directamente sin acceso”<sup>(3)</sup>.

Federico Tobar en igual sentido manifiesta en uno de los diez principios para una revisión de la noción del derecho a la salud: “6) Siendo el acceso a la salud un derecho universal, también debe garantizarse cuidados de calidad homogénea. Es decir, semejante para todos, independientemente de la capacidad de pago de las personas. Un derecho universal no debe segregar ni social ni territorialmente. De lo contrario, se está perpetuando un modelo sanitario con una salud pobre para pobres y una salud de calidad para ricos”<sup>(4)</sup>.

Por lo mencionado y atento lo establecido en el artículo 134 de nuestra Constitución neuquina que establece: “*Es obligación ineludible de la Provincia velar por la salud e higiene públicas, especialmente a lo que se refiere a la prevención de enfermedades, poniendo a disposición de sus habitantes servicios gratuitos y obligatorios en defensa de la salud, por lo que ésta significa como capital social*”, con la finalidad que los neuquinos sean incluidos en los beneficios que la Ley nacional 26.689 otorga, para que puedan alcanzar un diagnóstico y tratamiento adecuado efectivizando así su acceso al derecho a la salud inherente a todas las personas sin ningún tipo de distinción, solicitamos a los señores diputados la aprobación del presente Proyecto de Ley.

Fdo.) MARCOTE, Alfredo Luis Roberto - DOBRUSIN, Raúl Juan —Bloque Instrumento Electoral por la Unidad Popular (UPie)—.

---

<sup>(3)</sup> Gherzi, Carlos A. y otro, “Tratado del Derecho a la Salud”, La Ley, 1ra. Edición, Bs.As.2012.

<sup>(4)</sup> Tobar, Federico, Capítulo I “Salud Pública y Derecho a la Salud”, “Tratado de Derecho a la salud”, Clericó, Laura y otros, Tomo I, Abeledo Perot, 1ra. Edición, Bs.As., 2013.

NEUQUÉN, 1 de diciembre de 2014

SEÑORA PRESIDENTA:

Me dirijo a usted —y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside— a efectos de elevar el siguiente Proyecto de Ley, para su oportuno tratamiento y aprobación.  
Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1° Las disposiciones contenidas en la presente Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto promover la igualdad real de oportunidades en el empleo.

Artículo 2° El sector público de la Provincia del Neuquén deberá ocupar en una proporción no inferior al tres por ciento (3%) de la totalidad de su personal a personas travestis, transexuales y transgénero que reúnan las condiciones de idoneidad para el cargo, y a establecer reservas de puestos de trabajo a ser exclusivamente ocupados por ellas.

Artículo 3° El sector público de la Provincia del Neuquén comprende los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, los organismos descentralizados, entidades autárquicas, organismos de la seguridad social, las empresas y sociedades del Estado, sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria, sociedades de economía mixta y todas aquellas otras organizaciones empresariales donde el Estado de la Provincia del Neuquén tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias y las entidades.

Artículo 4° Las empresas del sector privado de la Provincia del Neuquén deberán asimismo ocupar en una proporción no inferior al tres por ciento (3%) de la totalidad de su personal a personas travestis, transexuales y transgénero que reúnan las condiciones de idoneidad para el cargo, y a establecer reservas de puestos de trabajo a ser exclusivamente ocupados por ellas.

Artículo 5° Se encuentran alcanzadas por los efectos de esta Ley las personas travestis, transexuales y transgénero, mayores de dieciocho (18) años de edad, hayan o no accedido a los beneficios de la Ley 26.743 y que reúnan las condiciones de idoneidad para el cargo que deben ocupar de acuerdo a sus antecedentes laborales y educativos.

Para el caso de aquellas personas travestis, transexuales y transgénero que se han acogido a los beneficios de la Ley 26.743, deberán acreditar únicamente constancia que certifique el beneficio asumido.

Para el caso de aquellas personas travestis, transexuales y transgénero que no se han acogido ni desean hacerlo a la Ley 26.743, deberán acreditar solamente copia de su partida de nacimiento.

Artículo 6° Tanto el Ministerio de Coordinación, Seguridad y Trabajo, como el Ministerio de Educación a través de sus órganos competentes, accionarán los mecanismos necesarios para la capacitación obligatoria de los aspirantes a cualquier puesto laboral requerido por las personas travestis, transexuales y transgénero.

Dicha capacitación deberá ser dictada en la repartición donde la persona postulante, efectivamente será empleada hasta su posterior inserción laboral, recibiendo una remuneración del sector público de la Provincia del Neuquén, acorde a su puesto laboral, y entidades afines.

Artículo 7° El Ministerio de Coordinación, Seguridad y Trabajo de la Provincia del Neuquén, a través de la Subsecretaría de Trabajo provincial y sus órganos competentes, deberán arbitrar los medios necesarios para el cumplimiento y la difusión de la presente Ley.

Artículo 8° El incumplimiento total o parcial de la presente Ley constituirá para los/as funcionarios/as responsables, mal desempeño en sus funciones o falta grave, según corresponda.

Artículo 9° El Poder Ejecutivo reglamentará las disposiciones de la presente Ley dentro de los noventa (90) días de su promulgación.

Artículo 10° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

### FUNDAMENTOS

La identidad de género se entiende como la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, que podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo, que podría involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios médicos, quirúrgicos o de otra índole siempre que la misma sea libremente escogida, como así también otras expresiones de género, como la vestimenta, el modo de hablar y los modales.

La biografía de las personas trans se inscribe en sus cuerpos, es el nombre del cuerpo el continente sobre el que se da testimonio, concreto y real, de la verdad sobre la identidad personal y el deseo de saberse como se es. En este abismo entre lo que la ley establece imperativamente y la realidad que demuestra lo contrario, se instala la problemática de la transexualidad.

Las personas transexuales, travestis y transgénero son oprimidas desde su interpelación por el lenguaje, que no las reconoce en su otro género, desde la desvalorización social, jurídica y política que constantemente impugna y degrada su identidad y expresión de género autopercibida, no reconociéndolas como válidas interlocutoras, desde aquellas prácticas estigmatizantes que le atribuyen rótulos y lugares marginales. Esta opresión por identidad de género asume en nuestra sociedad capitalista, características específicas, entre las cuales se encuentra la superexplotación, el desempleo, la marginación y, en muchísimos casos, el hecho de que queden reducidos a la prostitución en general y a la explotación sexual en particular como único medio de supervivencia.

La lectura social condiciona la existencia material y simbólica de la vida de las personas trans en sus dimensiones sociales, culturales, políticas y legales. A una persona trans se le hace muy difícil conseguir un trabajo estable, acceder a los centros de salud, de esparcimiento, poder emprender estudios escolares o universitarios.

La vida de este colectivo se caracterizó por la falta de legitimación, la invisibilidad que conforma el escenario de vida y muerte de esta población, que es uno de los factores claves que impactan negativamente en su condición social. El trabajo sexual, casi como única alternativa de subsistencia, y las distintas experiencias en la calle, producto de una expulsión temprana de la vida familiar y del sistema escolar, los/as coloca en una condición de vulnerabilidad que afecta las posibilidades de su desarrollo personal y social.

La ignorancia y la transfobia que permea a la sociedad afecta directamente su calidad de vida e influye en la forma en que se las aborda para la validación de sus derechos ciudadanos.

El movimiento de lesbianas, gays, travestis, transexuales, bisexuales e intersexuales (LGTBTBI) ha venido obteniendo varios triunfos en los últimos años, fruto de su movilización y lucha. Entre ellas está la sanción de la Ley 26.743 sobre el Derecho a la Identidad de Género. Esta Ley constituye uno de los grandes avances del movimiento trans hacia la integración social, pero así mismo es necesario un proceso cultural de deconstrucción de los prejuicios y discriminaciones en torno a las sexualidades. Pero no es suficiente para terminar con la marginación social: por eso exigimos la garantía al acceso a un trabajo digno, en igualdad de condiciones para todos/as.

La lucha mundial del movimiento LGTTBI ha logrado que, aunque muchas veces sólo formalmente, que una serie de normativas internacionales promuevan el mayor nivel de integración e inclusión en el pleno goce de los derechos como ciudadanos de todas las personas con independencia de la orientación sexual elegida. Así, la Oficina Internacional del Trabajo (OIT) analiza la expulsión de los circuitos laborales por motivos de identidad de género como “un desperdicio de talentos, con efectos negativos para la productividad y el crecimiento económico. La discriminación genera desigualdades socioeconómicas que perjudican la cohesión social y la solidaridad y que dificultan la disminución de la pobreza”.

Incluso el Mercosur, a partir del incremento de las movilizaciones contra la discriminación por orientación sexual, ha tenido que incorporar formalmente en la Declaración Sociolaboral del Mercosur de 1998 en el artículo 2º de los derechos individuales que: “Todo trabajador tiene garantizada la igualdad efectiva de derechos, tratamiento y oportunidad en el empleo y ocupación, sin distinción o exclusión por motivo de raza, origen nacional, color, sexo u orientación sexual, edad, credo, opinión política o sindical, ideológica, posición económica o cualquier otra condición social o familiar, en conformidad con las disposiciones legales vigentes. Los Estados Parte se comprometen a garantizar la vigencia de este principio de no discriminación. En particular, se comprometen a realizar acciones destinadas a eliminar la discriminación en lo que refiere a los grupos en situación desventajosa en el mercado de trabajo”.

Pero tanto las resoluciones de la OIT como del Mercosur, son sólo saludos a la bandera, que no tiene ninguna aplicación, en la medida que son organismos al servicio de los gobiernos agentes de las multinacionales y el FMI, como los que tenemos en el Mercosur y, en especial, el de Cristina Kirchner a nivel nacional, o el de Sapag, en la Provincia, que tienen un doble discurso en todos los terrenos.

Por eso en Neuquén no se asegura la inserción laboral de este colectivo y no se contempla la compleja realidad que viven estas personas. Su situación de vulnerabilidad y sus escasos ingresos que apenas cubren la canasta básica alimentaria, imposibilitan en gran medida el acceso a la capacitación y finalización de los estudios primarios y secundarios, situación relacionada también a los problemas de inclusión en el ámbito escolar, que expulsa de manera temprana a esta comunidad.

Es en este marco, que la presente iniciativa aspira a resolver con medidas concretas el estado de aislamiento de muchos ciudadanos, con mucha voluntad pero sin oportunidad, aportando para ello una herramienta que sumada al conjunto de las que se van desarrollando cada vez más, permita la inclusión sin discriminación de personas que han sido expulsadas de la sociedad gran parte de sus vidas.

Por estos fundamentos, y los que daré en oportunidad de su tratamiento, es que solicito de mis pares la aprobación del presente proyecto.

Fdo.) LAGUNAS, Angélica Noemí —Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores—.

NEUQUÉN, 1 de diciembre de 2014

SEÑORA PRESIDENTA:

Me dirijo a usted —y por su intermedio a los demás miembros de la Honorable Cámara— a efectos de solicitar el tratamiento del siguiente Proyecto de Resolución.

Sin más, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
RESUELVE:

Artículo 1° Requerir a la autoridad de aplicación de la Ley 2883, de implementación de lactarios en el ámbito público, se resuelvan en forma inmediata los problemas de equipamiento y personal que dificultan el normal funcionamiento del Lactario del Hospital Regional Castro Rendón.

Artículo 2° Solicitar a la autoridad de aplicación de la Ley 2883, informe pormenorizado sobre los organismos públicos en los que han funcionado lactarios durante el año 2014, sus características, equipamiento y personal asignado a los mismos.

Artículo 3° Comuníquese al Ministerio de Coordinación de Gabinete, Seguridad y Trabajo.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objetivo solicitar al Ministerio de Gabinete, Seguridad y Trabajo —autoridad de aplicación de la Ley 2883— se implementen medidas tendientes a resolver los problemas en la prestación del servicio de Lactario en el Hospital Regional Castro Rendón.

La Ley provincial 2883, sancionada el 27 de noviembre del año 2013, dispuso la implementación de lactarios en instituciones públicas donde trabajen quince o más mujeres en edad fértil, a fin de que puedan extraer su leche y conservarla durante el horario laboral, sin que ello ocasione perjuicios en sus remuneraciones. Asimismo establece que donde haya menos de quince mujeres en edad fértil, el empleador debe ofrecer otros medios para hacer efectivo este derecho.

El artículo 3° de la Ley define las características que deben tener los lactarios, entre las que se encuentran las de contar con mobiliario adecuado y cómodo, heladeras y elementos para la higiene. La comodidad y garantía de salubridad del lugar son especialmente mencionados en la Ley, a los fines que las mujeres trabajadoras y usuarias de los lactarios puedan realizar la tarea de extracción y conservación de la leche evitando demoras que las ausenten de sus tareas laborales o generen trastornos en la salud de madres y bebés derivados de la imposibilidad de cumplir con la extracción.

Trabajadoras del hospital regional y madres con bebés internados en el área de neonatología que utilizan diariamente el lactario, han informado públicamente que se encuentran con dificultades tales como largas demoras para el acceso a la sala de lactancia o falta de personal que asista a las madres en la provisión de los insumos guardados en armarios y heladeras o *freezer*.

Consideramos que el Hospital Regional Castro Rendón, el efector de Salud más importante de la Provincia, debe ser ejemplo para nuestra comunidad y debe contar con un espacio adecuado a los requerimientos de la Ley 2883, respetando además las consideraciones del Ministerio de Salud de la Nación, que considera que “La leche materna es muy importante porque es la más segura e higiénica (...) Debe ser el único alimento que reciba el bebé durante los primeros 6 meses de vida porque le brinda todos los elementos que necesita para su crecimiento y desarrollo saludables”, y contemplando que la Organización Panamericana de la Salud (OPS) reconoce a la lactancia materna como la intervención más eficaz para prevenir la mortalidad infantil.

Por los motivos expuestos, solicitamos a los señores diputados y señoras diputadas nos acompañen con este Proyecto de Resolución.

Fdo.) ESCOBAR, Jesús Arnaldo —Bloque Movimiento Libres del Sur (MOLISUR)—.

NEUQUÉN, 3 de diciembre de 2014

SEÑORA PRESIDENTA:

Nos dirigimos a usted —y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside— a efectos de elevar el Proyecto de Declaración de interés legislativo el libro *Crímenes de la Dictadura: El Juicio neuquino*, para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, nos despedimos de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el libro *Crímenes de la Dictadura: El Juicio Neuquino*, a publicarse el primer trimestre de 2015, y que contendrá las crónicas del juicio que se llevó a cabo en Neuquén en 2012.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia, y al Consejo Provincial de Educación.

FUNDAMENTOS

El juicio denominado periodísticamente como la “Escuelita II”, en referencia al centro clandestino “La Escuelita”, se desarrolló desde abril a diciembre de 2012 en el salón de AMUC y corresponde a la “Causa Luera”, o un tramo de juzgamiento por los delitos de dictadura en la región en 1976 y 1977, con las denuncias de 39 víctimas de Neuquén, General Roca, Cipolletti, Cutral Có, Plaza Huincul y Junín de los Andes.

Durante el tiempo que duraron las audiencias, trabajadores de prensa de diferentes medios y empresas periodísticas se agruparon para desarrollar en el sitio web del Sindicato de Prensa de Neuquén, notas diarias con las alternativas del juicio, siendo estas crónicas escritas las que forman la base principal del libro ([www.spnqn.com.ar/juicio](http://www.spnqn.com.ar/juicio)), que se encuentra en etapa de corrección y será publicado el primer trimestre de 2015.

La publicación del libro será el formato papel del trabajo multimedia en el sitio del Sindicato antes mencionado. El objetivo del formato papel es poder tener mayor y rápido acceso a los relatos de un juicio histórico, a través de las voces de las propias víctimas, de los testigos de muchos hechos e incluso de los silencios de los responsables de las desapariciones y torturas en la región.

La publicación será la compilación ordenada de la cobertura periodística de todas las audiencias a lo largo del año 2012, que podrá ser compartida sin necesidad de entrar en la web. También es intención de los/as autores/as poder otorgar al menos dos ejemplares a cada biblioteca popular de la región de manera gratuita para que de este modo logren un acceso inmediato en aquellos lugares en los que no haya acceso a Internet.

Fdo.) LIVERA, Oscar Aníbal —secretario general-SPN—.

Planillas de votación electrónica

Expte.D-231/14- Proyecto 8614



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2014
Tema de agenda	30a Sesion Ordinaria - R N°32 Miercoles 03/12/14
Número de votación	0001
Nombre	Tratamiento en General
Tipo	Parlamentaria
Tema	Expte. D-231/14 - Proyecto 8614

Inicio de votación a las: 03/12/2014 06:08:40 p.m. Fin de votación a las: 03/12/2014 06:09:12 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	29
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	29
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

No se registra presencia ni votación de la diputada Teresita Leonora (a cargo de la Presidencia).

  
 MARCELA FABIANA LAFUENTE  
 Diputada al Cuerpo de Tránsito  
 Honorable Legislatura del Neuquén

  
 CARLOS PASCUAL GONZALEZ  
 PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
 Honorable Legislatura del Neuquén

Expte D-23114-  
Proyecto 8614.

**Software de Conferencias DCN-SW**

Resultados de votación

Resultados de grupo

ARI	Si	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FIT	Si	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Fregrane	Si	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyM	Si	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyPN	Si	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MID	Si	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Molisur	Si	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Si	8
	No	0

0001

MARILEN FABIANA LAPUENTE  
Directora del Cuerpo de Asesores  
Honorable Legislatura del Neuquén

Página 2 de 4

Impreso el 12/03/2014 18:05:59

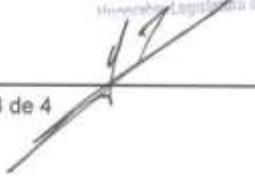
Expte. D-231/14  
 Proyecto 8014

**Software de Conferencias DCN-SW**

Resultados de votación

NCN	Abstención	0
	No votado	0
PANUNE	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PJ	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UCR	Sí	4
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UNPO	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UPie	Sí	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

  
**MARCELA FABIANA LAFUENTE**  
 Directora del Cuerpo de Traductores  
 Honorable Legislatura del Neuquén

  
**CARLOS HORACIO GONZALEZ**  
 PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
 Honorable Legislatura del Neuquén

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

#### Resultados individuales

Yes		
Ana María Baeza		FyM
Tomás Eduardo Benitez		UCR
Raúl Rolando Bettiga		MPN
Rodolfo Canini		Fregrane
María Angélica Carnaghi		MPN
Silvia Noemí De Otaño		MPN
Raúl Juan Dobrusin		UPie
Claudio Domínguez		MPN
Jesús Arnaldo Escobar		Molisur
Beatriz Isabel Kreitman		ARI
Néstor Omar Fuentes		MPN
Sergio Adrián Gallia		PANUNE
Edgardo Daniel Della Gáspera		MPN
Amalia Esther Jara		PJ
Manuel José Fuertes		NCN
Angelica Noemi Lagunas		FIT
Alfredo Luis Roberto Marcote		UPie
Dario Edgardo Mattio		MPN
Pamela Laura Mucci		FyPN
Raúl Alberto Podestá		Fregrane
Sergio Raúl Rodríguez		PJ
Ricardo Alberto Rojas		MID
Gabriel Luis Romero		UNPO
José Russo		MPN
Luis Andrés Sagaseta		PJ
Pablo Alejandro Todero		PJ
Alejandro Carlos Vidal		UCR
Daniel Baum		UNPO
Fernanda Gabriela Esquivel Caliva		UNPO

MARCELA FARIANA LAFUENTE  
Directora en Cargo de Tesorería  
Honorable Legislatura del Neuquén

CARLOS HORACIO GONZALEZ  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Honorable Legislatura del Neuquén



Expte O-354/14  
Proyecto 8916  
(Despacho de Co-  
misión por ma-  
yoría)

### Software de Conferencias DCN-SW

#### Resultados de votación

Reunión	Año 2014
Tema de agenda	30a Sesión Ordinaria - R N°32 Miércoles 03/12/14
Número de votación	0004
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	
Inicio de votación a las: 03/12/2014 07:21:14 p.m. Fin de votación a las: 03/12/2014 07:22:49 p.m.	

#### Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	25
	Presente y no votado	0
Respuestas	Si	21
	No	4
	Abstención	0
	No votado	0

No se registra presencia ni votación de las diputadas Quinz barecha (a cargo de la Presidencia) y Lapunas (quien manifestó su voto positivo).

MARCELA PABIANA LALENTE  
Directora del Cuerpo de Trabajadores  
Honorable Legislatura del Neuquén

CARLOS HORACIO GONZALEZ  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Honorable Legislatura del Neuquén

Expte. 0-254/14  
 Proyecto 8916 (Des.  
 facultad de Comisión  
 por mayoría).

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

#### Resultados de grupo

ARI	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Fregrane	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyM	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyPN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MID	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Molisur	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	6
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
NCN	Sí	1
	No	0

CARLOS HORACIO BONZALEZ  
 PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
 Honorable Legislatura del Neuquén

MARCELA FABIANA LAHERENTE  
 Directora del Consejo de Asesoramiento  
 Honorable Legislatura del Neuquén

Expte. D. 254/14  
Proyecto 8916  
(Despacho de Comisión por mayoría)

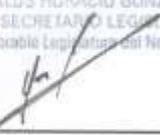
**Software de Conferencias DCN-SW**

**Resultados de votación**

PANUNE	Abstención	0
	No votado	0
PJ	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UCR	Sí	2
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
UNPO	Sí	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UPie	Sí	0
	No	2
	Abstención	0
	No votado	0

**Resultados individuales**

  
MARCELA FABIANA LAFUENTE  
Directora del Grupo de Tramitación  
Honorable Legislatura del Neuquén

  
CARLOS HORACIO GONZALEZ  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Honorable Legislatura del Neuquén

Expte. 0.054/14  
Proyecto B916  
(Despacho de Comi  
sion por mayoría)

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

Yes		
	Ana María Baeza	FyM
	Tomás Eduardo Benítez	UCR
	Raúl Rolando Bettiga	MPN
	Rodolfo Canini	Fregrane
	Silvia Noemí De Otaño	MPN
	Beatriz Isabel Kreitman	ARI
	Néstor Omar Fuentes	MPN
	Sergio Adrián Gallia	PANUNE
	Edgardo Daniel Della Gáspera	MPN
	Amalia Esther Jara	PJ
	Manuel José Fuertes	NCN
	Dario Edgardo Mattio	MPN
	Pamela Laura Mucci	FyPN
	Raúl Alberto Podestà	Fregrane
	Ricardo Alberto Rojas	MID
	Gabriel Luis Romero	UNPO
	José Russo	MPN
	Luis Andrés Sagaseta	PJ
	Alejandro Carlos Vidal	UCR
	Daniel Baum	UNPO
	Fernanda Gabriela Esquivel Caliva	UNPO
No		
	Raúl Juan Dobrusin	UPie
	Jesús Arnaldo Escobar	Molisur
	Alfredo Luis Roberto Marcote	UPie
	Pablo Alejandro Todero	PJ

  
MARCELA FABIANA LALENTE  
Directora a/c. Cuerpo de Traductores  
Honorable Legislatura del Neuquén

  
CARLOS HORACIO GONZALEZ  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Honorable Legislatura del Neuquén



Expte O-348/14  
Proyecto 8941.

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

Reunión	Año 2014
Tema de agenda	30a Sesion Ordinaria - R N°32 Miercoles 03/12/14
Número de votación	0005
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	
Inicio de votación a las: 03/12/2014 07:36:24 p.m Fin de votación a las: 03/12/2014 07:38:03 p.m.	

### Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	26
	Presente y no votado	0
Respuestas	Si	26
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

No se registra presencia ni votación de la diputada Peníz Joverda (a cargo de la Presidencia).

MARCELA FABIANA LAFUENTE  
Directora del Cuerpo de Tamgrafos  
Honorable Legislatura del Neuquén

CARLOS HORACIO GONZALEZ  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Honorable Legislatura del Neuquén

Expte 0-348/14  
Proyecto 8941.

### Software de Conferencias DCN-SW

#### Resultados de votación

#### Resultados de grupo

ARI	Si	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FIT	Si	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Fregrane	Si	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyM	Si	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyPN	Si	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MID	Si	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Molisur	Si	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Si	7
	No	0

CARLOS HORACIO GONZALEZ  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Honorable Legislatura del Neuquén

Expte 0-348/14  
Proyecto 89417

**Software de Conferencias DCN-SW**

Resultados de votación

NCN	Abstención	0
	No votado	0
PANUNE	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PJ	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UCR	Sí	4
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UNPO	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UPie	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

MARCELA FABIANA LAFFENTE  
Directora del Grupo de Trabajadores  
Honorable Legislatura del Neuquén

CARLOS HORACIO SUZÁNEZ  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Honorable Legislatura del Neuquén

Expte. 0-348/14  
Proyecto 8941

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

#### Resultados individuales

Yes	
Ana María Baeza	FyM
Tomás Eduardo Benítez	UCR
Raúl Rolando Bettiga	MPN
Rodolfo Canini	Fregane
María Angélica Carnaghi	MPN
Silvia Noemí De Otaño	MPN
Raúl Juan Dobrusin	UPie
Claudio Domínguez	MPN
Jesús Arnaldo Escobar	Molisur
Beatriz Isabel Kreitman	ARI
Néstor Omar Fuentes	MPN
Sergio Adrián Gallia	PANUNE
Edgardo Daniel Della Gáspera	MPN
Amalia Esther Jara	PJ
Manuel José Fuertes	NCN
Angelica Noemi Lagunas	FIT
Alfredo Luis Roberto Marcote	UPie
Dario Edgardo Mattio	MPN
Pamela Laura Mucci	FyPN
Sergio Raúl Rodríguez	PJ
Ricardo Alberto Rojas	MID
Luis Andrés Sagaseta	PJ
Pablo Alejandro Todero	PJ
Alejandro Carlos Vidal	UCR
Daniel Baum	UNPO
Fernanda Gabriela Esquivel Caliva	UNPO

  
MARCELA FABIANA LAFUENTE  
Directora a/c Grupo de Trámites  
Honorable Legislatura del Neuquén

  
CARLOS HORACIO GONZALEZ  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Honorable Legislatura del Neuquén



Expte.O-259/14  
Proyecto 8943.

### Software de Conferencias DCN-SW

#### Resultados de votación

Reunión	Año 2014
Tema de agenda	30a Sesión Ordinaria - R N°32 Miercoles 03/12/14
Número de votación	0006
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	
Inicio de votación a las: 03/12/2014 07:45:04 p.m. Fin de votación a las: 03/12/2014 07:46:04 p.m.	

#### Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	25
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Si	25
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

No se registra presencia  
ni votación de la depu-  
tada Núñez Barreda  
(a cargo de la Presiden-  
cia) ni del diputado  
Domínguez.

MARCELA SABIANA LAFUENTE  
Directora del Centro de Teletipos  
Honorable Legislatura del Neuquén

CARLOS HORACIO GONZALEZ  
PROSECRETARÍA LEGISLATIVA  
Honorable Legislatura del Neuquén

Expte 0.259114  
Proyecto 8943.

### Software de Conferencias DCN-SW

#### Resultados de votación

#### Resultados de grupo

ARI	Si	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Fregrane	Si	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyM	Si	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyPN	Si	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MID	Si	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Molisur	Si	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Si	6
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
NCN	Si	1
	No	0

0006

  
MARCELA FABIANA LAFUENTE  
Directora a/c Cuerpo de Tránsito  
Honorable Legislatura del Neuquén

Página 2 de 4

  
CARLOS HORACIO GONZALEZ  
PROSECRETARÍA LEGISLATIVA  
Honorable Legislatura del Neuquén

Impreso el 12/03/2014 19:42:52

Expte 0-259114  
Proyecto 2943

**Software de Conferencias DCN-SW**

Resultados de votación

PANUNE	Abstención	0
	No votado	0
PJ	Si	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UCR	Si	4
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UNPO	Si	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UPie	Si	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

  
 MARCELA FABIANA LALENTE  
 Directora del Cuerpo de Trabajo  
 Honorable Legislatura del Neuquén

  
 CARLOS HORACIO GONZÁLEZ  
 PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
 Honorable Legislatura del Neuquén

Expte. D. 259/14  
Proyecto 8943

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

#### Resultados individuales

Yes	
Ana María Baeza	FyM
Tomás Eduardo Benitez	UCR
Raúl Rolando Bettiga	MPN
Rodolfo Canini	Fregrane
María Angélica Carnaghi	MPN
Silvia Noemí De Otaño	MPN
Raúl Juan Dobrusin	UPie
Jesús Arnaldo Escobar	Molisur
Beatriz Isabel Kreitman	ARI
Néstor Omar Fuentes	MPN
Sergio Adrián Gallia	PANUNE
Edgardo Daniel Della Gáspera	MPN
Amalia Esther Jara	PJ
Manuel José Fuertes	NCN
Alfredo Luis Roberto Marcote	UPie
Dario Edgardo Mattio	MPN
Pamela Laura Mucci	FyPN
Raúl Alberto Podestá	Fregrane
Sergio Raúl Rodríguez	PJ
Ricardo Alberto Rojas	MID
Luis Andrés Sagaseta	PJ
Pablo Alejandro Todero	PJ
Alejandro Carlos Vidal	UCR
Daniel Baum	UNPO
Fernanda Gabriela Esquivel Caliva	UNPO

  
MARCELA FABIANA LAFUENTE  
Directora de Compras de Tuosigra  
Honorable Legislatura del Neuquén

  
CARLOS HORACIO GONZALEZ  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Honorable Legislatura del Neuquén



Expte. O-344/14  
Proyecto 8932.

### Software de Conferencias DCN-SW

#### Resultados de votación

Reunión	Año 2014
Tema de agenda	30a Sesión Ordinaria - R N°32 Miércoles 03/12/14
Número de votación	0007
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	
Inicio de votación a las: 03/12/2014 07:56:36 p.m. Fin de votación a las: 03/12/2014 07:57:25 p.m.	

#### Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	26
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Si	26
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

No se registra presencia ni votación de la diputada *María Soaveña* (a cargo de la Presidencia) ni del diputado *Jamínquez*.

MARCELA FABIANA LAFFENTE  
Directora del Cuerpo de Asesores  
Honorable Legislatura del Neuquén

CARLOS HORACIO GONZALEZ  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Honorable Legislatura del Neuquén

Expte 0-324/14  
Proyecto 2932

**Software de Conferencias DCN-SW**

Resultados de votación

Resultados de grupo

ARI	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FIT	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Fregrane	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyM	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyPN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MID	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Molisur	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	5
	No	0

CARLOS HORACIO GONZALEZ  
 PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
 Honorable Legislatura del Neuquén

Expte 0. 2014/14  
Proyecto 8932.

**Software de Conferencias DCN-SW**

Resultados de votación

NCN	Abstención	0
	No votado	0
PANUNE	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PJ	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UCR	Sí	4
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UNPO	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UPIe	Sí	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UPIe	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

  
MARCELA FABIANA LAFENTE  
Directora s/c Cuerpo de Trabajo  
Honorable Legislatura del Neuquén

  
CARLOS HORACIO GONZALEZ  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Honorable Legislatura del Neuquén

Expte 0-349/14  
Proyecto 8932

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

#### Resultados individuales

Yes	
Ana Maria Baeza	FyM
Tomás Eduardo Benítez	UCR
Raúl Rolando Bettiga	MPN
Rodolfo Canini	Fregrane
María Angélica Carnaghi	MPN
Silvia Noemí De Otaño	MPN
Raúl Juan Dobrusin	UPie
Jesús Arnaldo Escobar	Molitur
Beatriz Isabel Kreitman	ARI
Néstor Omar Fuentes	MPN
Sergio Adrián Gallia	PANUNE
Edgardo Daniel Della Gáspera	MPN
Amalia Esther Jara	PJ
Manuel José Fuertes	NCN
Angelica Noemi Lagunas	FIT
Alfredo Luis Roberto Marcote	UPie
Pamela Laura Mucci	FyPN
Raúl Alberto Podestá	Fregrane
Sergio Raúl Rodríguez	PJ
Ricardo Alberto Rojas	MID
Gabriel Luis Romero	UNPO
Luis Andrés Sagaseta	PJ
Pablo Alejandro Todero	PJ
Alejandro Carlos Vidal	UCR
Daniel Baum	UNPO
Fernanda Gabriela Esquivel Caliva	UNPO

  
MABEL FABIANA LAHENTE  
Directora de Cuerpo de Turno gráfico  
Honorable Legislatura del Neuquén

  
CARLOS HORACIO GONZALEZ  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Honorable Legislatura del Neuquén



Expte E-030/14  
Proyecto 8695

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

Reunión	Año 2014
Tema de agenda	30a Sesion Ordinaria - R N°32 Miercoles 03/12/14
Número de votación	0002
Nombre	Tratamiento en General
Tipo	Parlamentaria
Tema	Expte. E-030/14 - Proyecto 8695
Inicio de votación a las: 03/12/2014 08:17:18 p.m Fin de votación a las: 03/12/2014 08:18:11 p.m.	

### Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	24
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Si	24
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

No se registra presencia ni votación de la diputada Tuniz Bonedra (a cargo de la Presidencia) ni de los diputados Domínguez y Sual.

MARCELA FABIANA LAFUENTE  
Intendente del Consejo de Tránsito  
Honorable Legislatura del Neuquén

CARLOS HORACIO...  
PROSECRETARIO...  
Honorable Legislatura del Neuquén

0002

Página 1 de 4

Impreso el 12/03/2014 20:14:58

Exp. N° E-0001  
Proyecto BGRN

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

#### Resultados de grupo

Fregrane	Si	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyM	Si	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyPN	Si	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MID	Si	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Molisur	Si	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Si	6
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
NCN	Si	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PANUNE	Si	1
	No	0

CARLOS HORACIO GONZALEZ  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Honorable Legislatura del Neuquén

MARCELA FABIANA LAFUENTE  
Directora del Centro de Telegobierno  
Honorable Legislatura del Neuquén

Expte E-03011  
Proyecto 8695

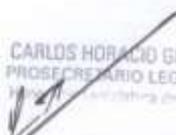
**Software de Conferencias DCN-SW**

**Resultados de votación**

PJ	Abstención	0
	No votado	0
UCR	Sí	4
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UNPO	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UPie	Sí	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

**Resultados individuales**

  
MARCELA FABIANA LAFUENTE  
Directora s/c Cuadro de Turnos  
Honorable Legislatura del Neuquén

  
CARLOS HORACIO GONZALEZ  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Honorable Legislatura del Neuquén

Expte E-03014  
Proyecto 8695

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

Yes

Daniel Alfredo Orlando Andersch	MPN
Ana María Baeza	FyM
Tomás Eduardo Benitez	UCR
Raúl Rolando Bettiga	MPN
Rodolfo Canini	Fregrane
María Angélica Carnaghi	MPN
Silvia Noemí De Otaño	MPN
Raúl Juan Dobrusin	UPie
Jesús Arnaldo Escobar	Molisur
Néstor Omar Fuentes	MPN
Sergio Adrián Gallia	PANUNE
Edgardo Daniel Della Gáspera	MPN
Amalia Esther Jara	PJ
Manuel José Fuertes	NCN
Alfredo Luis Roberto Marcote	UPie
Pamela Laura Mucci	FyPN
Raúl Alberto Podestá	Fregrane
Sergio Raúl Rodríguez	PJ
Ricardo Alberto Rojas	MID
Gabriel Luis Romero	UNPO
Luis Andrés Sagaseta	PJ
Pablo Alejandro Todero	PJ
Daniel Baum	UNPO
Fernanda Gabriela Esquivel Caliva	UNPO

  
MARCELA FABIANA LAVENTE  
Directora del Cuerpo de Trabajo  
Honorable Legislatura del Neuquén

  
CARLOS HORACIO GONZALEZ  
PROSECRUTADOR LEGISLATIVO  
Honorable Legislatura del Neuquén

**DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES**

**Directora**

TORO, Patricia Alejandra

**Subdirectora**

PERTICONE, Sandra Marisa

**Jefe División Edición Material Legislativo**

RODRÍGUEZ, Rubén Antonio

**Jefe División Diario de Sesiones y Suscriptores**

GODOY, Lorena

**Staff**

CAICHEO, Andrea Alejandra

CARRASCO, Leonardo José

GALAZ, Raúl Andrés

ZVITAN, Carlos Esteban